

Informe de avance a 30 de junio de 2021

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024:
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia López Hernández**

María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Nicolás Francisco Montero Domínguez
**Secretario Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte**

Carolina Durán
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital de Educación Distrital

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá

Luis Ernesto Gómez
Secretario Distrital de Gobierno

Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital de Hábitat

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

Xinia Navarro Prada
Secretaria Distrital de Integración Social

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado
Secretario Distrital de Movilidad

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Aníbal Fernández de Soto
**Secretario Distrital de la Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Bogotá D.C., septiembre 2021

Compendio y edición

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Antonio José Avendaño Arosemena

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Beatriz Yadira Díaz Cuervo

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Pedro Antonio Bejarano Silva

Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Andrés Fernando Agudelo Aguilar

Equipo Técnico

Adria De León Torres

Angela Marcela Camacho Nossa

Ana Milena Pacheco Rodríguez

Diego Fernando Páez Echeverry

Laura María Torres Tovar

Luisa Fernanda Lagos Martínez

María Victoria Ochoa Echeverry

Richart Stalin Bautista Guzmán

Registro fotográfico de la SDP

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. LOS ODS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024	9
A. Contexto general	9
B. Ejecución presupuestal según ODS y la interrelación con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo vigencia junio 2020 a junio 2021	9
CAPÍTULO 2. AVANCES DE BOGOTÁ D.C., EN LOS ODS AL II SEMESTRE DE 2020	13
Objetivo 1. Fin de la pobreza.....	13
A. Indicador Meta trazadora No. 1: Índice de pobreza multidimensional – IPM	14
B. Indicador Meta trazadora No. 2: Incidencia de la pobreza monetaria.....	14
C. Indicador Meta trazadora No. 3: Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina	15
D. Indicador Meta trazadora No. 4: Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.....	15
E. Indicador Meta trazadora No. 15: Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE.....	18
F. Indicador Meta trazadora No. 23: Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.....	20
G. Indicador Meta trazadora No. 33: Porcentaje de personas con servicios inadecuados	21
Objetivo 2. Hambre cero.....	25
A. Indicador Meta trazadora No. 9: Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.....	25
Objetivo 3. Salud y bienestar.....	27
A. Indicador Meta trazadora No. 10: Tasa de mortalidad infantil.....	29
B. Indicador Meta trazadora No. 11: Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.....	31
C. Indicador Meta trazadora No. 12: Razón de Mortalidad Materna.....	33
D. Indicador Meta trazadora No. 13: Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.....	35
E. Indicador Meta trazadora No. 14: Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.....	37
F. Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, Indicadores de mortalidad evitable por localidad Indicadores de coordinación por localidades creadas.....	38
Indicadores de coordinación por localidades creadas.....	41
G. Indicador Meta trazadora No. 17: Intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.....	42
H. Indicador Meta trazadora No. 28: Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más.....	43
I. Indicadores Meta trazadora No. 63: Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	46
Objetivo 4. Educación de calidad.....	47
A. Indicador Meta trazadora No. 18: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.....	48
B. Indicador Meta trazadora No. 19: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.....	48
C. Indicador Meta trazadora No. 20: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín	49
D. Indicador Meta trazadora No. 21: Tasa de Asistencia escolar.....	49
E. Indicador Meta trazadora No. 22: Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES	52
F. Indicador Meta trazadora No. 27: Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.....	55
Objetivo 5. Igualdad de género	58
A. Indicador Meta trazadora No. 5: Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	59
B. Indicador Meta trazadora No. 6: Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	61
C. Indicador Meta trazadora No. 48: Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar ..	62
D. Indicador Meta trazadora No. 49: Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	63
E. Indicador Meta trazadora No. 56: Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	64
F. Indicador Meta trazadora No. 61: Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	65
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.....	68
A. Indicador Meta trazadora No. 7: Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)	69
B. Indicador Meta trazadora No. 8: Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	71

C.	Indicador Meta trazadora No. 74: Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.....	72
D.	Indicador Meta trazadora No. 75: Funcionarios en modalidad de teletrabajo.....	73
E.	Indicador Meta trazadora No. 76. Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados.....	74
	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.....	75
A.	Indicador Meta trazadora No. 62: Indicador buses/sillas del SITP	91
B.	Indicador Meta trazadora No. 64: Número de cupos de cicloparqueaderos implementados	76
C.	Indicador Meta trazadora No. 65: Minutos reducidos en el acceso al Transporte Público.....	92
D.	Indicador Meta trazadora No. 66: km. De ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).....	93
E.	Indicador Meta trazadora No. 67: Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	95
F.	Indicador Meta trazadora No. 68: Cables con inicio de construcción.....	79
	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	80
A.	Indicador Meta trazadora No. 24: Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.....	82
B.	Indicador Meta trazadora No. 25: Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial	84
C.	Indicador Meta trazadora No. 26: Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	86
D.	Indicador Meta trazadora No. 29: Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	88
E.	Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: Déficit habitacional.....	90
F.	Indicador Meta trazadora No. 69: Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.....	97
	Objetivo 12. Producción y consumo responsables	98
A.	Indicador Meta trazadora No. 34: Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	98
B.	Indicador Meta trazadora No. 37: Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)	102
	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.....	103
A.	Indicador Meta trazadora No. 30: Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	104
B.	Indicador Meta trazadora No. 31: Número de km en senderos en operación/ Numero de zonas de uso público con vocación ecológica.....	105
C.	Indicador Meta trazadora No. 32: Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.....	107
D.	Indicador Meta trazadora No. 38: Número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas	108
	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.....	108
A.	Indicador Meta trazadora No. 39: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitante	111
B.	Indicador Meta trazadora No. 40: Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	112
C.	Indicador Meta trazadora No. 41: Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio.....	113
D.	Indicador Meta trazadora No. 42: Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	114
E.	Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares	116
F.	Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas	116
G.	Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual	118
H.	Indicador Meta trazadora No. 46: Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja.....	118
I.	Indicador Meta trazadora No. 47: Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	119
J.	Indicador Meta trazadora No. 50: Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar.....	119
K.	Indicador Meta trazadora No. 51: Número de denuncias por delitos informáticos.....	120
L.	Indicador Meta trazadora No. 52: Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva	121
M.	Indicador Meta trazadora No. 54: Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	121
N.	Indicador Meta trazadora No. 55: Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	123
O.	Indicador Meta trazadora No. 57: Porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro.....	124
P.	Indicador Meta trazadora No. 59: Usuarios atendidos en el sistema de justicia local.....	125
Q.	Indicador Meta trazadora No. 60: Violencia interpersonal.....	125
R.	Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de desempeño institucional – FURAG.....	126
S.	Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal.....	127
	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	129
A.	Indicador Meta trazadora No. 70: Índice de innovación pública de Bogotá.....	129

B. **Indicador Meta trazadora No. 73: Recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024. 130**

Introducción

El mayor desafío: erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y sanar y proteger nuestro planeta. Haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. A favor de las personas, el planeta, la prosperidad, y la paz universal¹

No Dejar a Nadie Atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²

El contenido del presente informe semestral que contempla la información de lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo hasta el 30 de junio del 2021, está centrado en los siguientes capítulos: Capítulo 1: presenta un contexto general enmarcado en los instrumentos y lineamientos de planeación del desarrollo del orden Nacional y Distrital, tales como el CONPES 3918 de 2018 y el Acuerdo 761 de 2020, que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI; y los resultados de la ejecución presupuestal según los ODS de mayor inversión en el marco de la estructura programática del Plan, destacando la asociación y alineación de metas ODS con metas sectoriales.

En el Capítulo 2 se presentan los avances, según los ODS, de los indicadores de las metas trazadoras del Plan Distrital de Desarrollo, teniendo en cuenta su línea base, los avances del período 2020 y primer semestre 2021, de acuerdo con la periodicidad (semestral, anual, bianual, cuatrienal, entre otros períodos). Particularmente, en las metas trazadoras cuya línea base depende de los resultados generados por diferentes fuentes a través de encuestas que se producen con una periodicidad de tres a cuatro años (ENCV, GEIH, CNPV, ENUT, entre otras), el valor de la línea base que se reporta corresponde a la última vigencia reportada.

¹ Resolución A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

² <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Capítulo 1. Los ODS en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

A. Contexto general

Los ODS y las metas ODS son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental³

En el marco del Acuerdo 761 de 2020 y el CONPES 3918 de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación SDP viene realizando acciones de coordinación para la implementación, seguimiento, y rendición de cuentas de los ODS en Bogotá D.C. Se avanza con los sectores administrativos y otras instancias del orden público y privado en la definición de estrategias, instrumentos de seguimiento e información, en armonía con las recomendaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, instancias nacionales y otros organismos internacionales responsables de la implementación de los ODS.

Utilizando los instrumentos de información disponibles como el Acuerdo 761 de 2020, la matriz insumo del Plan indicativo, el Plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo acumulado a 30 de junio de 2021, la matriz de metas e indicadores ODS del documento CONPES 3918 de 2018, e información de metas ODS globales de Naciones Unidas, la Secretaría Distrital de Planeación realizó el presente informe de rendición de cuentas semestral. Lo anterior, en armonía con la estructura programática del PDD: 5 Propósitos, 30 logros de ciudad, 51 metas trazadoras, 57 programas sectoriales, y 554 metas sectoriales.

Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS⁴ ...metas sectoriales ...los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030⁵

B. Ejecución presupuestal según ODS y la interrelación con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo vigencia junio 2020 a junio 2021

De \$17,7 billones ejecutados en el período junio 2020 a junio 2021, la mayor inversión se concentró en los siguientes ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles con \$5,7 billones; 04. Educación de calidad con \$4,6 billones, 01. Fin de la Pobreza con \$2,6 billones; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas con \$1,4 billones; 09. Industria, innovación e infraestructura con \$1,2 billones; 06. Agua limpia y saneamiento con \$586 mil millones; 03. Salud y bienestar con \$526 mil millones; 08. Trabajo decente y crecimiento económico con \$388,5 mil millones. Ver Gráfica 1

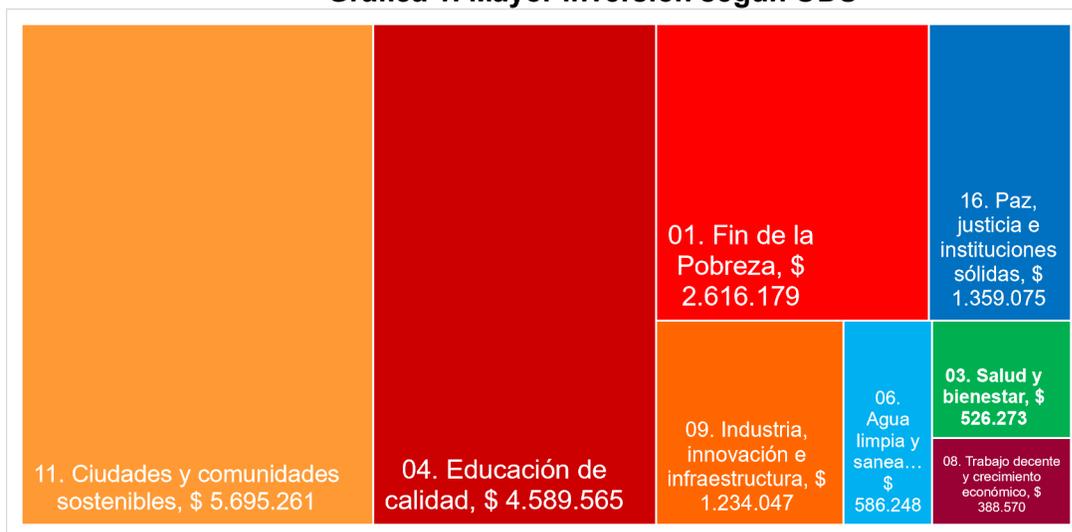
³ <http://www.ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

⁴ Artículo 3, Acuerdo 761 de 2020

⁵ Acuerdo 761, Artículo 3. La estructura del Plan Distrital de Desarrollo.

Los \$722,7 mil millones restantes asociados a los ODS: 02. Hambre cero, 05. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 12. Producción y consumo responsables, 17. Alianzas para Lograr los Objetivos, y 13. Acción por el clima.

Gráfica 1. Mayor inversión según ODS



Fuente: Seguimiento Plan de acción a junio 2021.
(cifras en millones de pesos)

Referente a los 8 ODS anteriores de mayor inversión y del ejercicio de asociación de ODS y metas ODS realizado con los sectores, en el marco de la estructura programática del Plan (5 propósitos, 57 programas y 554 metas sectoriales), en el período relacionado, se concluye lo siguiente:

Cuadro 1. Asociación de metas ODS con metas sectoriales

ODS	N° de metas ODS	N° de metas sectoriales
11. Ciudades y comunidades sostenibles	9	120
04. Educación de calidad	8	39
01. Fin de la Pobreza	6	27
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8	155
09. Industria, innovación e infraestructura	5	30
06. Agua limpia y saneamiento	2	14
03. Salud y bienestar	10	28
08. Trabajo decente y crecimiento económico	5	34
Totales	53	447

Fuente: Matriz insumo Plan Indicativo, validación por sectores/entidades, junio 2021

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 120 metas sectoriales alineadas a 9 metas ODS, orientadas a *asegurar el acceso...a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; aumentar la urbanización inclusiva y sostenible...; proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad; ...proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural...; Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales...; aumentar ...el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia...*, entre otros.

ODS 04. Educación de calidad, 39 metas sectoriales alineadas a 8 metas ODS, orientadas a *asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad,...; asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos ...mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia,...; construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, ...; eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; y ...asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad...*, entre otros.

ODS 01. Fin de la Pobreza, con 27 metas sectoriales alineadas a 6 metas ODS, que contribuyen a *erradicar ...la pobreza extrema...; Implementar... sistemas y medidas ...de protección social, ... lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables; ..., garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, ...los servicios financieros,...; fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición...a los fenómenos extremos relacionados con el clima ...desastres económicos, sociales y ambientales; y Garantizar una movilización...de recursos procedentes de diversas fuentes...*

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, con 155 metas sectoriales alineadas a 8 metas ODS, orientadas a *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...; garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; y Fortalecer las instituciones ... para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia;*

09. Industria, innovación e infraestructura, con 30 metas sectoriales asociadas a 5 metas ODS que aportan a *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, ... infraestructuras regionales ..., para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano,...; ...modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles,...y promoviendo la adopción de tecnologías ... limpios y ambientalmente*

rationales, ...; Aumentar ...el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y...proporcionar acceso universal y asequible a Internet ..., entre otros.

ODS 06. Agua limpia y saneamiento, con 14 metas sectoriales asociadas a 2 metas ODS, orientadas a *mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización...*; y *lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible...*

Capítulo 2. Avances de Bogotá D.C., en los ODS al II semestre de 2020

Objetivo 1. Fin de la pobreza



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Cuadro 2. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 1

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato 2021
1	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá [†]	Índice de pobreza multidimensional - IPM	7,1%	DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2019	4,1%	7,5%	N.D.
2	Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá [†]	Incidencia de la pobreza monetaria	26,4%	DANE - GEIH, 2018	25,4%	40,1%	N.D.
3	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina [†]	Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina	6,8%	DANE, 2018	6,8%	7,3%	N.D.
4	Beneficiar a familias en pobreza y vulnerabilidad a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria	Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria	NA	SDP-SHD-SDIS	350.000	831.038	898.182
15	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018)	Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE	Régimen Contributivo 6.344.968 (Activos 6.244.592 y Suspendidos 100.376); Régimen Subsidiado 1.216.036 y Regímenes Especiales 194.797. Fuente BDU-A-MSYPS y Base de Datos SISBEN -DNP. Año 2019	Población asegurada al SGSSS en el DC según Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Año 2019 /Población D.C. según DANE. Censo DANE realizado en 2018.	95%	99,8%	104,0%
23	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2	Estrato 1 26%	Encuesta de Movilidad 2019	15%	26%*	N.D.
			Estrato 2 24%	Encuesta de Movilidad 2019	15%	24%*	N.D.

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato 2021
	represente el 15% de sus ingresos						
33	Disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados	Porcentaje de personas con servicios inadecuados	0,10%	Censo DANE 2018	0,04%	ND	ND

A. Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional – IPM

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una directa y una indirecta. De acuerdo con el documento CONPES 150 de 2012, se identifica la medición de pobreza monetaria como un método directo mientras que el índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medida indirecta de medición.

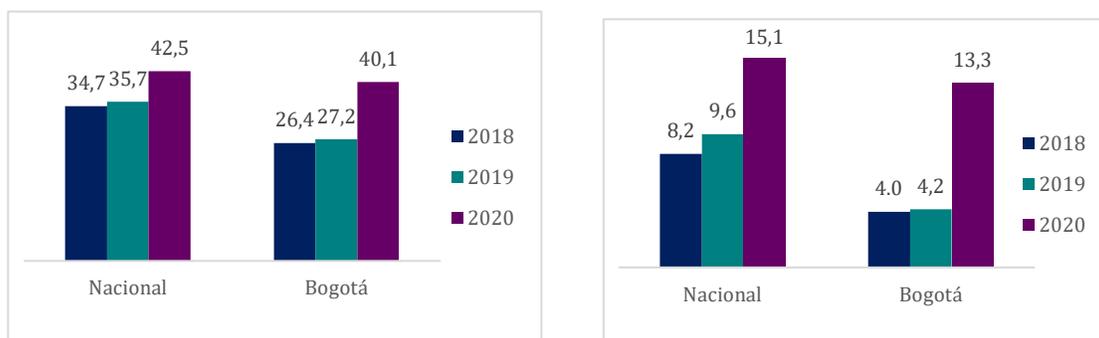
El análisis de pobreza multidimensional de acuerdo con las cifras presentadas por el DANE para el año 2020, último año con información disponible, la pobreza multidimensional afectó al 7,5% de las personas, mientras que en 2019 fue de 7,1%, mostrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales, lo cual equivale a 539.094 personas en Bogotá en situación de pobreza multidimensional.

B. Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria

En cuanto a la **pobreza monetaria**, es importante recordar que para el año 2020 y dada la necesidad de hacer ajustes a la metodología de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) por los cambios en los hábitos de consumo de los hogares, el DANE presentó una nueva metodología para la medición de pobreza monetaria en Colombia. Esta nueva metodología a su vez permite una mejor comparabilidad con otros países latinoamericanos que han hecho lo propio y han realizado un análisis a nivel regional, lo cual se presenta en resultados más afinados y acordes a la realidad.

Con base en lo anterior, a continuación, se describen los resultados presentados por el DANE. De acuerdo con los resultados para Bogotá durante 2020, con una línea de pobreza monetaria (LP) de \$455.030 y una línea de pobreza extrema (LI) de \$178.607, la ciudad registra una proporción de 40,1% de las personas en pobreza monetaria y de 13,3% de las personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 3,3 millones de personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza monetaria, de las cuales 1.1 millones de personas estuvieron en pobreza extrema. Estos datos son considerablemente altos comparados con los publicados el año anterior, donde se reportaba una pobreza monetaria de 27,2% y una pobreza monetaria extrema de 4,2%, lo cual evidencia los primeros impactos y afectaciones generadas por la pandemia. Estos resultados se observan en la Gráfica 2 comparados con los datos producidos a nivel nacional.

Gráfica 2. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en Bogotá y Total Nacional 2018-2020



Fuente:- DANE – Pobreza y condiciones de vida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Año 2020.

C. Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina

Ahora bien, en 2020 en Bogotá D.C., el 9,7% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina estaban en situación de pobreza multidimensional frente a un 7,2% en el 2019, mientras que en el total nacional fue de 19,6% en 2020 frente a un 18,9% en 2019.

D. Indicador Meta trazadora No. 4: número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria

Para mitigar la pobreza en Bogotá, en 2020 se implementó el programa Bogotá Solidaria. Sumando los recursos de la Nación y el Distrito se han atendido un total de 898.182 hogares en el marco del Sistema Bogotá Solidaria entre enero y junio de 2021. Estos hogares equivalen a un total de 2.731.972 personas.

Cuadro 3. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por fuente de recursos y grupo Sisbén

Grupo	Distrito	Distrito y Nación	Nación	Distrito y/o Nación
SISBEN IV A	2.547	35.269	4.880	42.696
SISBEN IV B	25.411	178.957	34.436	238.804
SISBEN IV C1-C5	180.426	81.869	62.219	324.514
SISBEN IV D	12.875	1.264	10.400	24.539
SISBEN III <=30.56	68.186	69.023	31.484	168.693
SISBEN III OTROS	25.602	5.074	38.337	69.013
NO PRIORIZADOS	1.993	1.836	26.094	29.923
TOTAL, HOGARES	317.040	373.292	207.850	898.182
TOTAL, PERSONAS	938.262	1.284.516	509.194	2.731.972

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 30 de junio de 2021

*Incluye el bono de emergencia entregado en ciclo 6 en enero de 2021 y las transferencias monetarias de los ciclos 1 al 5 de IMG (febrero-junio 2021).

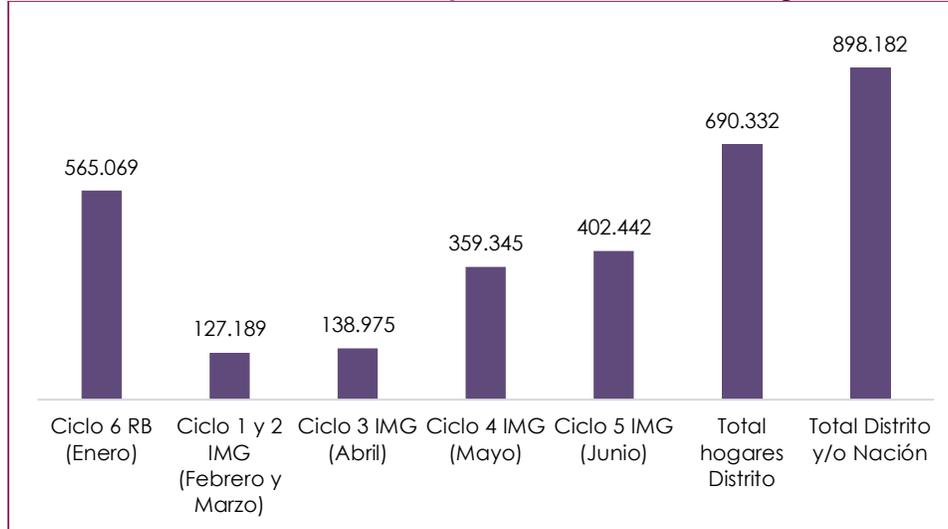
** En los ciclos 1 al 3 de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la complementariedad con el Programa Ingreso Solidario de la Nación.

*** En los ciclos 4 y 5 de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la concurrencia con todos los programas de la Nación (Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción y

Familias en Acción). Adicionalmente, a partir del ciclo 4 la Base Maestra del Programa Bogotá Solidaria fue actualizada con Sisbén 4 al corte de 15 de abril.

Los 690.332 hogares beneficiados con recursos distritales corresponden a 2.222.778 personas. Esto indica que el 76.9% de las transferencias monetarias entregadas en el Sistema contaron con recursos distritales. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el número total de hogares no resulta de la suma de los ciclos ya que hay hogares que han recibido 1 o más giros del Sistema.

Gráfica 3. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por ciclo



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 30 de junio de 2021

La gráfica anterior muestra la evolución de entrega de transferencias monetarias de acuerdo con los ciclos estipulados. El ciclo 6 (bono de emergencia de enero) de Renta Básica entregó transferencias monetarias a hogares pobres (Sisbén IV A/B y Sisbén III ≤ 30.56) y a hogares vulnerables y no pobres ni vulnerables (Sisbén IV C01-C18/D y Sisbén III > 30.56 & ≤ 54.86) sin complementariedad o concurrencia con los Programas de la Nación. Sin embargo, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias del Distrito y la necesidad de cubrir el mayor número de hogares entre la acción de ambos niveles de gobierno, para los ciclos 1 a 3 de IMG los hogares beneficiados fueron aquellos que tenían Sisbén IV A/B o Sisbén III ≤ 30.56 (hogares pobres) y que no recibían el programa Ingreso Solidario de la Nación. Esto explica la caída en el número de hogares entre el ciclo 6 y los ciclos 1, 2 y 3 de IMG.

Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia por COVID - 19, para el ciclo 4 de IMG se aumentó la atención de los hogares por medio de dos aspectos: i) actualización de la Base Maestra del SDBS con Sisbén 4, producto de las nuevas condiciones de pobreza de la ciudad, y ii) priorización de los hogares pobres con Ingreso Solidario (a diferencia de ciclos anteriores de IMG). Así, se atendieron nuevos hogares pobres (Sisbén IV A/B y Sisbén III ≤ 30.56) y los montos fueron calculados en concurrencia con los otros programas de la Nación (Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción).

Adicionalmente, para el ciclo 5 de IMG se aumentó la atención a los hogares con Sisbén IV en grupos C1 a C5, que corresponden a los hogares vulnerables con mayor riesgo de caer en pobreza, y se creó un nuevo esquema de montos que tiene en cuenta tres principios

rectores: i) la progresividad (los más pobres tienen más necesidad), ii) la sensibilidad demográfica del hogar (hogares más grandes necesitan más), y iii) la concurrencia con los programas de la Nación (hogares que no reciben otros programas necesitan más).

Las principales dificultades presentadas para avanzar en la atención de los hogares surgen por la desactualización de información de contacto de la población que impacta la velocidad de bancarización de los hogares. No obstante, con las actualizaciones de la base maestra con Sisbén IV, la información reportada en el portal de Bogotá Cuidadora y la proveniente de las bases de Salud Capital en el marco de la estrategia Detecto, Aíslo y Reporto (DAR), se ha logrado aumentar la bancarización emprendida por la SDH con los operadores y enviar transferencias monetarias a través de giros para aquellos hogares que aún no están bancarizados.

Finalmente, en el Cuadro 4 se presenta la información de los hogares beneficiados en el primer semestre de 2021 según la tipología del hogar y en el Cuadro 5 el número de giros por hogar.

Cuadro 4. Número de familias beneficiadas según tipología del hogar

Tipología del hogar	Número hogares atendidos	%
Jefatura Femenina	412.551	46%
Adulto Mayor	199.834	22%
NNA	520.496	58%
Personas con discapacidad	115.178	13%
Víctimas del conflicto	104.203	12%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 30 de junio de 2021

*El número de hogares atendidos por tipología no debe sumarse para obtener el total de hogares beneficiados por el Distrito y/o la Nación debido a que un hogar puede tener varias tipologías.

Cuadro 5. Número de giros por hogar

Número de giros	Número de Hogares	Personas
1	257.827	753.933
2	154.818	474.657
3	152.609	581.850
4	33.367	103.726
5	91.711	308.612
Total	690.332	2.222.778

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 31 de diciembre de 2020

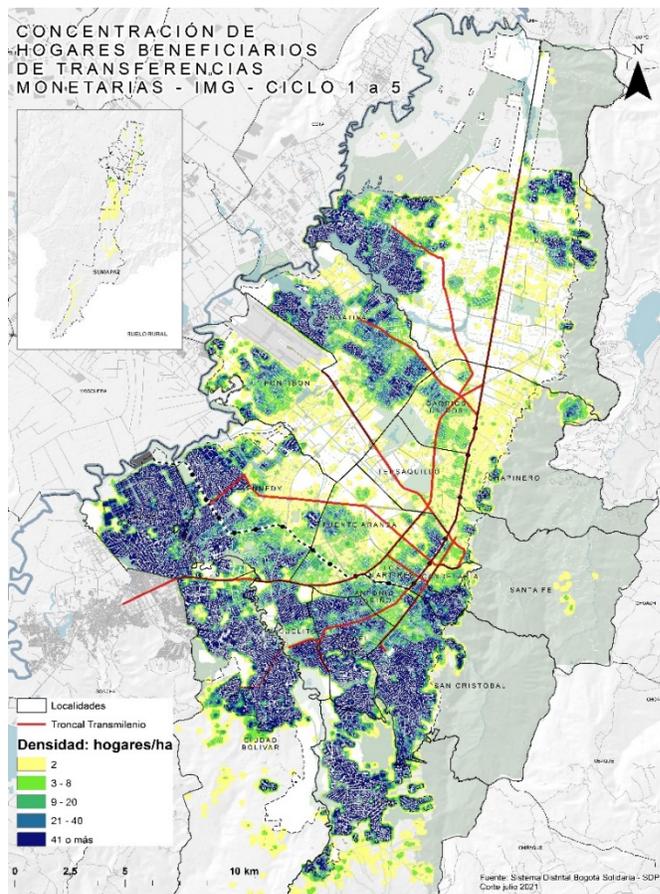
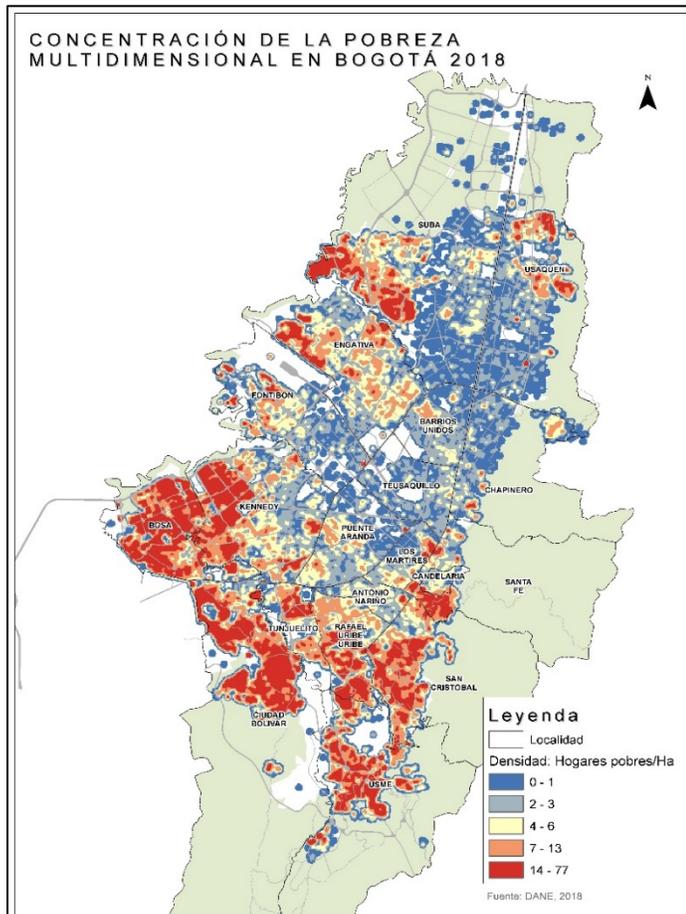
*La transferencia monetaria de los ciclos 1 y 2 de IMG se realizó en un solo giro

A continuación, se presentan los mapas de concentración de la pobreza multidimensional en Bogotá, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Panel a) y la concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias del ciclo 1 al 5 de IMG (Panel b).

Mapa 1. Comparación Índice de Pobreza Multidimensional vs Hogares beneficiados con transferencias monetarias

Panel a

Panel b



Fuente: Sistema de Bogotá Solidaria: Concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias y dispersiones del gráfico de barras. DANE: Concentración de la pobreza multidimensional e IPM del gráfico de barras.

E. Indicador Meta trazadora No. 15: población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE.

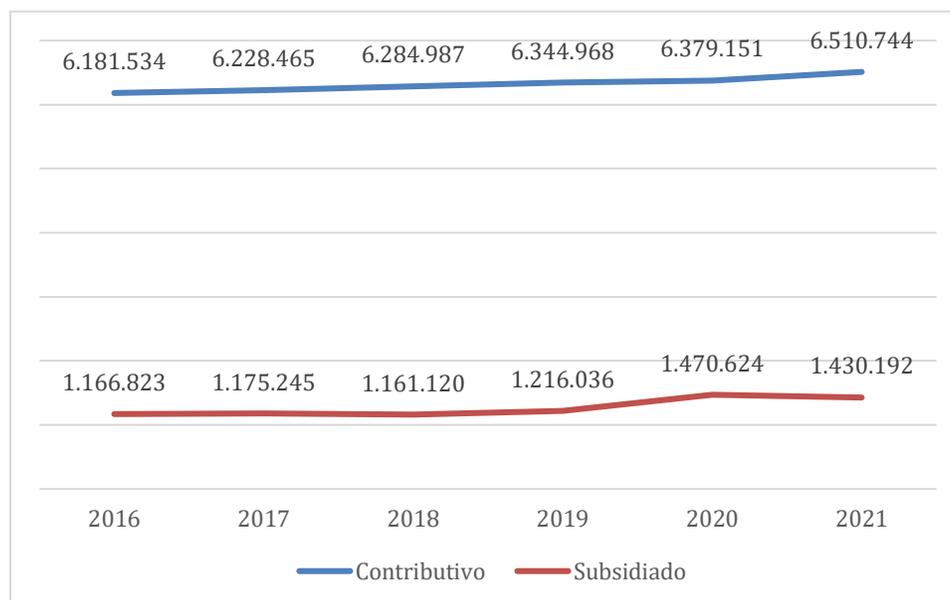
El aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. El aseguramiento se constituye en la vía de acceso con la que se busca garantizar los derechos a la salud de la población bogotana, a través de la afiliación de los regímenes contributivo y subsidiado y la atención de la población sin capacidad de pago a cargo del Ente Territorial, mediante la red adscrita y complementaria, en el marco del modelo de salud.

Con corte a 30 de junio de 2021, la población afiliada al régimen contributivo concentra el mayor porcentaje con el 83,1% (6.510.764 personas), seguida de la población afiliada al

régimen subsidiado que constituye el 18,3% (1.430.142 personas). Con relación a los regímenes especiales y de excepción se cuenta con un estimado del 2,7% (208.592 personas).

En virtud de los cambios normativos recientes, como son el Decreto 064 de 2020 y la Resolución 1128 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en Bogotá se puede decir que se está cumpliendo la meta del aseguramiento universal en salud, teniendo en cuenta lo reportado en el párrafo anterior, donde el total de afiliados en Bogotá es de 8.149.498, dando como resultado un 104% con respecto a la proyección del DANE de 7.834.167 de población para Bogotá para el año 2021. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas residentes en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá.

Gráfica 4. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud Bogotá D.C., 2016-2021



Fuente: Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 30 de junio de la vigencia. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 30 de junio de la vigencia. Base de datos SISBÉN certificada por el DNP para cada vigencia.

La fluctuación de la población afiliada al SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, en la medida que más personas se vinculen al mercado laboral y pueden ingresar al régimen contributivo, habrá una consecuente disminución relativa en la población afiliada al régimen subsidiado.

Para el 2021 y años subsiguientes el reto es mantener y garantizar el aseguramiento de la población residente en el Distrito Capital. Asimismo, dar cumplimiento a las normas y actualizaciones que los organismos estatales determinen.

F. Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2

Entre los avances más destacados con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad, para que represente máximo el 15% de sus ingresos, así como garantizar la sostenibilidad financiera del SITP, la Secretaría Distrital de Movilidad evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente.

Adicionalmente, en el 2020 se adjudicó el contrato *“Diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al sistema integrado de transporte público con el fin de avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población vulnerable de Bogotá”*, dicho contrato culminó el 19 de junio de 2021. Resultado de este contrato, se concluye que existe la necesidad de priorizar 8 grupos poblaciones, debido a su vulnerabilidad. Esta consultoría sirve como base para la modificación de beneficios, sin embargo, se debe iniciar el proceso de concertación con otras entidades como Transmilenio S.A. y Secretaría Distrital de Hacienda para determinar el costo fiscal que puede asumir el Distrito para la implementación de los beneficios propuestos.

Igualmente, durante el periodo julio de 2020 a junio de 2021 se contrataron los estudios técnicos, estadísticos, sociales y financieros, que permiten modelar, monitorear y evaluar diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad, que contribuirán a la planificación del territorio en relación con la disminución en el gasto en transporte de los hogares de mayor vulnerabilidad económica.

En el marco de la emergencia derivada del COVID - 19, se implementó una herramienta tecnológica que permite registrar y analizar la información requerida como parte del proceso de reactivación económica para garantizar un servicio eficiente hacia los ciudadanos, a través del componente de procesamiento y analítica de datos para obtener información sobre los patrones de movilidad bajo el escenario COVID - 19, el cual no tiene precedentes en el mundo y del que se desconocían las dinámicas de la ciudad bajo estas condiciones.

Finalmente, es importante señalar que la programación y cumplimiento del 2020 y la vigencia 2021 corresponde a los datos de la línea base, dado que las acciones programadas para la vigencia hacen referencia a los estudios y modelaciones que servirán de soporte a las medidas que se tomen para el cumplimiento de la meta.

Se debe tener en cuenta que la información requerida para calcular el indicador de gasto en transporte público como proporción del ingreso, proviene principalmente de la Encuesta de Movilidad cuya actualización se realiza cada 4 años; no obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad está evaluando otras alternativas que faciliten la generación del indicador en las próximas vigencias.

El estimado de población beneficiaria para los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2 es el siguiente:

Cuadro 6. Usuarios de transporte público por estrato

Estrato	Personas que usan transporte público*	Porcentaje
1	322.530	13%
2	988.705	40%
3	879.267	35%
4	229.934	9%
5	42.607	2%
6	20.750	1%
Total	2.483.793	100%

*Incluye: SITP Zonal, cable, alimentador, Transmilenio y SITP Provisional
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad a partir de Encuesta de movilidad de hogares 2019

De acuerdo con el cuadro, los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2, que se beneficiarán con el cumplimiento de la meta del PDD-UNCSAB, son aproximadamente 1.311.235 personas, lo cual representa el 53% de los usuarios de transporte público. Actualmente, la entidad con el fin de continuar con las actividades de implementación viene planteando escenarios que permitan adoptar los nuevos beneficios.

G. Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados

El Distrito Capital en el área urbana, en los últimos 20 años, ha mostrado avances significativos, en relación con las coberturas y la calidad de los servicios públicos domiciliarios, por lo que se registran coberturas cercanas al 100%. No obstante, aproximadamente **el 0,1% de los hogares capitalinos**, actualmente, no cuenta con dichos servicios, haciendo necesario diseñar un indicador que permita efectuar seguimiento a este porcentaje de hogares sin servicio, con el propósito de generar acciones que a 2024 reduzca la brecha, logrando su acceso a los servicios públicos domiciliarios.

En este sentido, se considera la Encuesta Multipropósito como el instrumento para identificar los hogares sin conexión o acceso a los servicios públicos domiciliarios, donde se resalta que la encuesta recopila información estadística de las condiciones sociales, económicas y del entorno de los hogares y habitantes de Bogotá. Luego, se propone utilizar la última EM disponible (EM-2017) para establecer la línea base de la meta trazadora donde se resalta que la ciudad presenta condiciones diferenciales en materia de acceso a servicios públicos que segmentan, casi de forma generalizada, las problemáticas en dos frentes: solucionar las privaciones actuales de la población rural y mantener y mejorar la calidad de vida en zonas urbanas.

Esto último se evidencia en que, de los 2.697.440 hogares urbanos registrados en el Distrito Capital, 1.447 y 3.664 hogares, no cuentan con acueducto y alcantarillado, respectivamente, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Hogares con acceso a servicios públicos

<i>Concepto</i>	<i>Hogares cabecera municipal</i>	<i>Hogares urbanos sin servicio</i>
Total, Bogotá	2.697.440	
Acueducto	2.695.993	1.447
Alcantarillado	2.693.776	3.664

Fuente: DANE- SDP. Encuesta Multipropósito 2017

Estas cifras muestran que la cobertura urbana es de 99,95% en el servicio de acueducto y 99,86% en el de alcantarillado.

Es este contexto, la *inadecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios* de acueducto y alcantarillado se puede determinar por medio de la *cobertura del servicio prestado*, que para el caso del indicador de cobertura en el área urbana se encuentra cercana al 100% en los servicios públicos prestados, lo que indica que existe un porcentaje bajo de hogares que no cuentan con acceso a estos servicios.

No obstante, y en virtud de promover la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios con adecuados estándares de calidad y cobertura, en el año 2021 se han desarrollado las siguientes acciones:

Región Metropolitana: apoyo en la estructuración de una estrategia de Bogotá Región Metropolitana para los servicios públicos, con el fin de crear sinergias y consensos para definir e implementar mecanismos y alternativas en pro del aseguramiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como contribuir a la adecuada gestión y conservación del recurso hídrico haciendo énfasis en la Cuenca del Río Bogotá, y a la gestión integral de residuos sólidos orientado a adoptar nuevas tecnologías de tratamiento y reducir la disposición final en rellenos sanitarios. En este sentido se ha trabajado en tres (3) estrategias para lograr estos fines:

- ✓ Elaboración de los **hechos metropolitanos** y estructuración de la propuesta del articulado de la Ley Orgánica Bogotá - Región metropolitana, que servirá como soporte normativo, ambiental, técnico y financiero para implementar esquemas regionales de prestación sostenible de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Contratación de consultoría especializada para identificar alternativas de esquemas regionales de prestación y su viabilidad, teniendo en cuenta el componente ambiental, jurídico, técnico y financiero con las particularidades y fortalezas que tienen los municipios. Acción que se realizará en alianza con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y las Empresas Públicas de Cundinamarca, en el marco del Convenio Interadministrativo 234 de 2021.
- ✓ Establecer las apuestas y lineamientos del **Modelo de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Bogotá Región Metropolitana**

Plan De Ordenamiento Territorial – POT: Con el propósito de aportar en el proceso de avance de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, durante el 2021 se avanzó en:

- ✓ Revisión de los proyectos estratégicos de las empresas prestadoras de servicios públicos incluidos en la propuesta de articulado remitido a las autoridades ambientales (Secretaría Distrital de Ambiente y CAR).

- ✓ Remisión de la matriz de los proyectos estratégicos e inversiones para validación de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- ✓ Revisión y ajuste al articulado remitido a las autoridades ambientales en materia de prestación de los servicios de las TIC.

Programa De Fortalecimiento Control Social 2021: se realizó mesa de trabajo con vocales de control social con el fin de construir el plan de acción 2021 para la ejecución del “Programa de fortalecimiento al ejercicio del control social de los servicios públicos domiciliarios de Bogotá”. Igualmente, se han realizado mesas de trabajo permanentes para la coordinación y gestión del programa, resaltando las siguientes acciones durante el primer semestre 2021:

- ✓ Realización de mesa de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para socializar el programa de fortalecimiento al ejercicio del Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios SDHT y coordinación de acciones para el 2021.
- ✓ Realización de una jornada de capacitación a vocales de control social de los servicios públicos y la Unidad Administrativa Especial de los Servicios Públicos - UAESP, donde se trataron temas tales como: presentación del código de colores para la recolección de residuos y su proyección para la implementación en Bogotá e información acerca del funcionamiento de los recicladores de oficio, el seguimiento en el pesaje, entrega de los residuos aprovechables y su relación con la factura de aseo.
- ✓ Realización de un taller con vocales de control social con el fin de realizar la retroalimentación de las herramientas: Mi Ruta Amiga y ¿Cómo le fue vecino?, con el fin de facilitar a los usuarios de los servicios públicos una ruta para la presentación efectiva de las PQRS ante las diferentes empresas prestadoras.
- ✓ Realización de una mesa de trabajo interinstitucional, con la participación del IDPAC, el Veedor delegado para la Participación y la Contraloría Distrital, con el propósito de socializar el Programa del Control Social, su plan de acción 2021 y coordinar acciones distritales.
- ✓ Realización de un encuentro con vocales de control social con la Comisión Reguladora de las Comunicaciones - CRC, donde se actualizaron temas de la digitalización del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios (RPU).
- ✓ Realización de un encuentro entre los vocales de control y la empresa de servicios públicos domiciliarios ENEL-CODENSA, con el fin de dar solución a las dudas frente a la prestación y facturación del servicio de energía en la ciudad.

Programa “Guaque Y Los Amigos Del Agua”: Continuando con el proceso de educación ambiental en la ciudad, se han realizado talleres y jornadas pedagógicas virtuales con los colegios del Distrito, en el marco de las celebraciones ambientales más relevantes en el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá y el uso eficiente del agua:

- ✓ Celebración del Día de la Tierra: se realizaron 13 talleres con 3 colegios distritales, con la participación de 396 estudiantes y 17 docentes, enfocados a reflexionar sobre las acciones cotidianas que se pueden realizar desde casa, como familia y que repercuten en el cuidado del planeta.
- ✓ Celebración del Día del Río Bogotá: se realizaron 7 talleres con 6 colegios distritales, con la participación de 347 estudiantes y 17 docentes. Se enfocaron en el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá, su conectividad con el Río Bogotá y la

reflexión sobre las acciones cotidianas que se pueden realizar desde casa, como familia para el uso eficiente del agua.

- ✓ Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y la Semana del Medio Ambiente de Bogotá: se realizaron 10 talleres con 6 colegios distritales y 2 talleres presenciales en la Feria Ambiental de la localidad de Usaquén, con la participación de 758 estudiantes y 16 docentes, enfocados a promover acciones para el cuidado del ambiente y el reconocimiento de los ecosistemas estratégicos de Bogotá, su flora y fauna.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta el inicio de la presencialidad en colegios, para el segundo semestre del 2021 se reimprimieron 8.000 cartillas para continuar con los talleres presenciales en los colegios que se requieran.

Por último, en articulación con el programa “*Guaque y los amigos del agua*” se realizaron mesas de trabajo en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Secretaría de Educación del Distrito – SED y la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, con el objetivo de aunar esfuerzos en la estructuración de una estrategia pedagógica para Bogotá “*Cultura Ciudadana: La Basura no es basura.*”

Mínimo Vital de Agua Potable: en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan Distrital del Agua - Decretos Distritales 485 de 2011 y 064 de 2012 se realizó la verificación y validación de 134 cuentas de cobro de los prestadores para el reconocimiento del beneficio de mínimo vital de agua potable, por un valor de \$35.308 millones de pesos: 2020 con \$35.191 millones de pesos y 2021 por \$117 millones de pesos.

Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI: en cumplimiento del Decreto Distrital 429 de 2018 “*Por medio del cual se establece el procedimiento para el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital y se asignan unas funciones*”, se les ha reconocido a los prestadores de aseo, acueducto y alcantarillado \$100.474 millones de pesos: 2020 por \$27.651 millones de pesos y 2021 por \$72.822 millones de pesos.

Por concepto de aportes solidarios se han recibido \$1.214 millones de pesos: 2020 \$884 millones y 2021 \$330 millones.

Avances Residuos Sólidos-Aseo: Modelo de Aprovechamiento: el Modelo prioriza tres corrientes de residuos a saber: orgánicos, plásticos y residuos de construcción y demolición de pequeños generadores. El desarrollo de las tres corrientes priorizadas incluye metas y proyectos tendientes a aumentar el aprovechamiento y la valorización de residuos. En lo que respecta a los residuos orgánicos, se ha apoyado técnicamente la localización y georreferenciación de los predios identificados por la UAESP para el aprovechamiento de dichos residuos, como se muestra a continuación:

- ✓ Política Pública de gestión de residuos: avance en la construcción de la Política Pública del “*Modelo de gestión de residuos sólidos y la inclusión de la población recicladora en el marco de la economía verde-circular*”, la cual permitirá consolidar a mediano y largo plazo el cambio de paradigma y transición del modelo lineal a un modelo verde-circular, orientado al logro de mayores niveles de aprovechamiento y valorización de los diferentes flujos de residuos sólidos, especialmente orgánicos cuyo porcentaje en la composición de todos los desechos generados es del 51,32%. El documento de

propuesta de política pública fue aprobado en Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hábitat, y fue posteriormente remitido y presentado al CONPES distrital de la Secretaría Distrital de Planeación para su aprobación.

- ✓ Proyecto de Acuerdo separación en las fuentes de residuos: elaboración del proyecto de acuerdo *"Por el cual se establecen estrategias que promuevan la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos generados por los usuarios del servicio público de aseo en el marco del modelo de la Economía Circular, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 735 de 2019 y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C."*, remitido a la UAESP para su revisión y ajuste correspondiente.

Objetivo 2. Hambre cero



Poner fin al hambre.

Cuadro 8. Meta trazadora e indicador asociado al ODS 2

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato Junio 30-21
9	A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica	Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	Cero - año 2018	Bases SDS -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales-ADE preliminares	0	0 preliminar

A. Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.

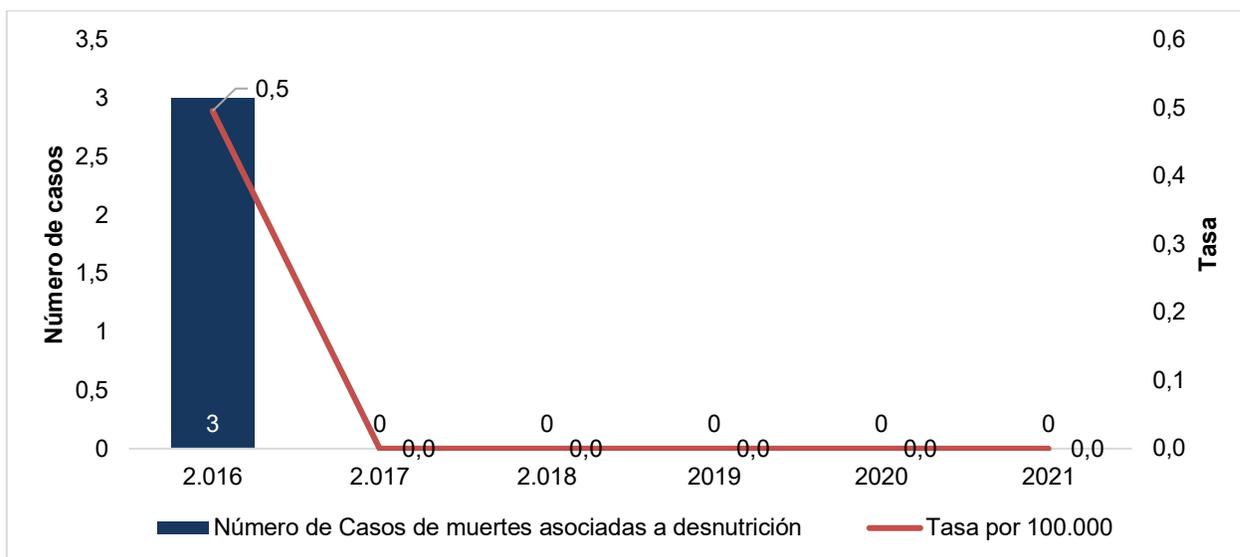
Disminuir la mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliaria y unidad de análisis, entre otros⁶. El indicador para el seguimiento de esta meta se calcula con el número de casos de defunciones de niños menores de 5 años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales por cada 100.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C, presenta tendencia a la disminución en el periodo 2016 a 2021, pasando de 0,5 muertes por cien mil menores de 5 años en el 2016, a 0,0 muertes por cien mil menores de

⁶ Protocolo de vigilancia en salud pública, desnutrición aguda, moderada y severa - evento 113. Instituto Nacional de Salud. 2019.

5 años en el primer semestre de 2021. Es pertinente aclarar que la información relacionada corresponde a datos preliminares para el primer semestre de 2021. Asimismo, la información de 2019 y 2020 es preliminar.

Gráfica 5. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. Periodo 2016 a primer semestre 2021 (dato preliminar). Bogotá D.C.



Fuente 2016: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales año 2016 publicación DANE 30-12-2017 ajustada 04-2018.

Fuente 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE preliminares. (ajustado marzo 2018).

Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE preliminares. (ajustado enero 2019)

Fuente 2019: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE preliminares. (ajustado diciembre 2020)

Fuente 2020: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE (ajustado 31 de diciembre 2020).

Fuente 2021: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE (ajustado 30 de junio de 2021).

Dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y el Plan Territorial de Salud, el sector salud mantiene su compromiso de “erradicar la mortalidad por desnutrición como causa básica en menores de cinco años”. Este compromiso implicó la construcción e implementación del plan de acción para la prevención, identificación y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda. En este, se incluye la gestión integral del riesgo, mediante la identificación de niños y niñas con desnutrición, abordando de manera integral causas relacionadas con dicha condición, fortaleciendo el compromiso institucional intersectorial para la prevención, seguimiento y tratamiento de los casos.

De igual manera, se avanza en la identificación, monitoreo y seguimiento permanente a los menores de 5 años con desnutrición aguda, por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) y sus prestadores de servicios de salud (IPS), y de manera complementaria en la priorización de las acciones de seguimiento a la recuperación de cohortes priorizadas. Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PS-PIC), operado a través de las Subredes integradas de servicios de salud, se llevó a cabo el seguimiento a la recuperación y activación de canalizaciones sectoriales e intersectoriales de cohortes priorizadas de bajo peso al nacer, desnutrición aguda, y gestantes con

malnutrición (déficit y exceso) por parte de equipos interdisciplinarios de salud pública, en el espacio vivienda y componente de gestión de programas y acciones de interés en salud pública, gobernanza y el sistema de vigilancia nutricional SISVAN.

Objetivo 3. Salud y bienestar



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades

Cuadro 9. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último Dato junio 30-21
10	A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (ente los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal).	Tasa de mortalidad infantil	2018: 806 casos Tasa: 9,2 x 1000 nacidos vivos 2019: 773 Tasa: 9,1 x 1000 nacido vivos (preliminar)	Estadísticas vitales DANE- Cuadro de Defunciones por grupo de edad y causa	7,8	NA	7,9 preliminar
11	A 2024 mantener la tasa de mortalidad evitable por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años	Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	Tasa 129,48 muertes por condiciones crónicas por 100,000 personas de 30 a 69 años. Año 2017, fuente RUAF – Estadísticas vitales	Fuente: Estadísticas Vitales (Actualizado a diciembre de 2019) SDS/EEVV.	<127 por 100.000	ND	ND Cálculo anual
12	A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna	El comportamiento de la mortalidad materna en: 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos) 2019. Razón de 20.1 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar)	Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND	29,1%	ND	69,0 x 100.000 nv preliminar
13	A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias	Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	9.544 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 10%	7.808	3.157 nacimientos preliminar

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último Dato junio 30-21
14	A 2024 cero tolerancias con el embarazo de niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niños, niñas adolescentes	Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.	207 nacimientos en niñas de 10 a 14 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 20%	181	61 nacimientos preliminar
16	Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbimortalidad de la población cubierta. Con asociación de la meta trazadora A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Indicadores de morbilidad evitable por localidad Sifilis congénita	85%	EEVV RUAF SIVIGILA	90%	ND	1,6 por 1.000 nv preliminar
		Indicadores de mortalidad evitable por localidad Morbilidad Materna Extrema		EEVV RUAF SIVIGILA	5	ND	79,1 por 1.000 nv
		Indicadores de coordinación por localidad creadas		EEVV RUAF SIVIGILA	20	ND	0
17	A 2024 logra el 95% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica de las 4 subredes de servicios de salud y el 50% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos asistenciales) en los sistemas de información de historias clínicas en las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	Intercambio recíproco Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito. Avance de intercambios recíprocos procesos de historia clínica en la red privada	21% Línea base corresponde a HIS actualizados y disponibles en las 4 redes de servicios de salud y a la infraestructura TIC de las 4 subredes dotada y operativa. 0% de avance	SDS, 2020	Llegar al 95% de interoperabilidad de la HCEU, lo que corresponde a un aumento del 79% en la red pública. Llegar al 50% de interoperabilidad de la HCEU con las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	5%	5% preliminar
28	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)	47,67	Encuesta Multipropósito 2017	48	47,67%	47,67
63	A 2024 Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	2019: Peatones (236), Ciclistas (71), Motociclistas (conductor y acompañante; 169), Conductores (10), Pasajeros (19) Total 505	SIGAT, SDM, 2019	Peatones (189), Ciclistas (57), Motociclistas (conductor y acompañante; 135), Conductores (8), Pasajeros (15) Total 404	374	371

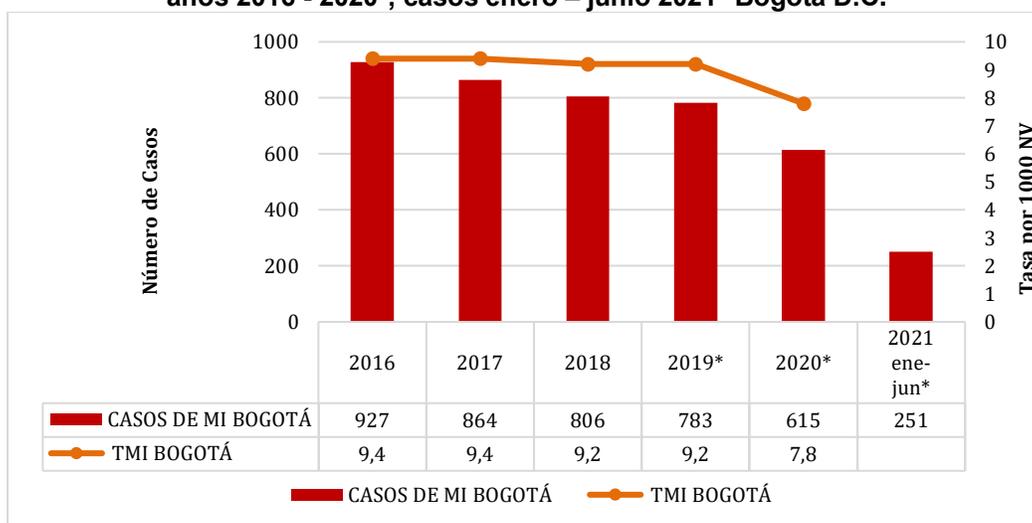
A. Indicador Meta trazadora No. 10: tasa de mortalidad infantil.

La mortalidad infantil es la probabilidad que tiene un niño o niña de fallecer antes de cumplir un año de vida. Este indicador, presenta una reducción en el número de casos y tasas durante los últimos cinco años. Para el año 2020 con datos preliminares, se observa un descenso del 22,7% (n=312) en el número total de casos con respecto al mismo periodo del año 2016. En cuanto a la tendencia de la tasa, se evidencia una disminución sostenida en el tiempo pasando de 9,4 casos por 1.000 NV durante el año 2016, a 7,8 casos por 1.000 NV durante el año 2020*.

De igual forma, para el periodo enero – junio del año 2021 con datos preliminares, la mortalidad infantil registra n=251 casos en comparación con el mismo periodo del año anterior en el que se registraron n=330 casos, con una disminución porcentual de 23,9% (n=79). Con respecto a la tasa de mortalidad en menores de un año en el periodo enero – junio del año 2021* se registran 7,9 casos por 1.000 NV en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior en el que se registraron 8,4 casos por 1.000 NV, con una disminución del –5,95%.

La mortalidad por momento de ocurrencia de la muerte se concentra, de acuerdo con la tendencia, en la edad neonatal, representada por un 70,7% para el año 2020*; y por un 59,8% para el año 2019 con datos preliminares con un comportamiento similar durante la tendencia observada.

Gráfica 6. Distribución del número de casos y la tasa de mortalidad infantil, Bogotá D.C. años 2016 - 2020*, casos enero – junio 2021* Bogotá D.C.



Fuente 2018: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales publicados 20-12-2019.

Fuente 2019: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Preliminares ajustados 15-01-2020.

Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustado 18-01-2021.

Fuente 2021: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 12-07-2021. Ajustado 21-07-2021.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador que se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

Desde el sector salud se desarrolla la estrategia para la promoción de la salud y el bienestar infantil incluyendo acciones en articulación con las dimensiones de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional, salud mental y vida saludable y enfermedades transmisibles. Dentro de esta estrategia se encuentra: el acompañamiento para la toma de decisión y la preparación para la gestación; el cuidado de las mujeres y las familias gestantes: la promoción de la calidad y calidez en la atención de las mujeres durante el parto y los recién nacidos y la promoción del bienestar, la calidad de vida y la salud de los niños y las niñas.

En coherencia con esta estrategia y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Distrital y el Plan Territorial de Salud se desarrollan acciones orientadas a:

- ✓ Promoción de la lactancia.
- ✓ Protección de las mujeres durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma y adherencia al control prenatal.
- ✓ Reducción de la maternidad y paternidad temprana.
- ✓ Detección prenatal de defectos congénitos.
- ✓ Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición.
- ✓ Abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para evitar la transmisión materno-infantil de la Sífilis.
- ✓ Abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (AIEPI, IAMI, IAFI).
- ✓ Cumplimiento del esquema de vacunación.
- ✓ Promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo.
- ✓ Reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana que aporten en la reducción del exceso de peso en escolares de 5 a 17 años de edad.

De manera complementaria y desde el segundo semestre de 2020 se posicionó en el nivel sectorial la implementación del anexo técnico materno-infantil del convenio marco en salud 027 de 2020 suscrito con las empresas administradoras de planes de beneficio (EAPB) de la ciudad; estableciendo intervenciones y procedimientos prioritarios para la atención materno infantil a fin de garantizar el abordaje integral de esta población y a su vez prevenir, contener, atender y mitigar los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus en las personas gestantes y niños y niñas de la ciudad.

Aunque para el primer semestre de 2021 se mantiene la reducción de la mortalidad infantil, posiblemente relacionada con las medidas de aislamiento selectivo, alternancia o educación en casa definidas para mitigar el impacto por la pandemia por COVID - 19, es importante tener en cuenta que con el retorno gradual y progresivo de los niños y las niñas a instituciones educativas y jardines infantiles, se puede presentar un aumento en la morbilidad y mortalidad evitable en la primera infancia, teniendo en cuenta la situación actual de la enfermedad por coronavirus, la circulación de otros virus respiratorios durante el segundo pico epidemiológico por infección respiratoria aguda que se espera para los meses de septiembre a noviembre de 2021 y las bajas coberturas en actividades de protección específica y detección temprana para esta población, relacionadas con el temor de acudir a los servicios de salud o el cierre temporal de algunos servicios de salud

B. Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

La tasa cruda de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles en el D.C., para el periodo 2016 – 2020, muestra tendencia al descenso. En el año 2019 (información preliminar) fue de 117 muertes por cada 100.000 personas entre los 30 y 69 años. Para el año 2020, con información preliminar, este indicador mostró un valor de 112.5 muertes.

De acuerdo con el acumulado a diciembre 2020, con datos preliminares, el grupo de las enfermedades cardio cerebro vasculares aporta el 44.8%, ocupando la localidad de Kennedy el primer lugar con un 12% (245 eventos), seguido de Suba con un 11.4% (233) y Ciudad Bolívar con un 9.1% (187). El grupo de las neoplasias malignas ocupa el segundo puesto con un 43.45%, siendo la localidad de Suba la que aporta el mayor número de eventos con un 13.8% (274), seguido de Kennedy con 13.3% (263) y Engativá con un 10% (202). La diabetes mellitus aporta un 8.5%, la cual se presenta más en la localidad de Kennedy con un 15%, y en la localidad de ciudad Bolívar con un 13%. El grupo de las Enfermedades Crónicas de las vías respiratorias bajas aporta un 3.2%, la localidad de Engativá aporta un 11,7% y la localidad de Ciudad Bolívar aporta el 10.3%, suba y Kennedy aportan el 9% respectivamente. (Fuente: Estadísticas Vitales -SIVIGILA, información preliminar a 08 enero de 2021).

Gráfica 7. Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles. Bogotá D.C., 2016 – 2020



Fuente 2016- 2018: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. (Publicación definitiva DANE diciembre 28 del 2018). Ajustado marzo 2019.

Fuente 2019: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. (Publicación preliminar de junio 2020).

Fuente 2020: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE. SDS. (Publicación preliminar de 08 enero 2021). Secretaría Distrital de Planeación. Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Estudios Macro. Boletín No. 69, diciembre 2014. Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016 – 2020.

Realizando la revisión desde enero a 30 de junio 2021, se indica el número de eventos presentados en el año 2021, en el rango entre los 30 a 69 años:

1. Enfermedades cerebrovasculares: 1.189 muertes.
2. Tumores (neoplasias malignas): 943 muertes.

3. Diabetes mellitus: 262 muertes.
4. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 132 muertes.

Dentro de las dificultades encontradas en la medición del indicador en el año 2020, se identificaron las relacionadas con la disponibilidad de la información, la cual tiene un rezago de 1 año aproximadamente y es suministrada por el DANE. De otra parte, se debe tener en cuenta que la estimación y seguimiento a este indicador en el D.C., inicia desde el segundo semestre del 2020 (razón por la que se revisaron bases de manera retrospectiva y se construyó el dato desde los meses de enero a diciembre de 2020 con los nuevos códigos CIE-10 de ODS de los 30 a 69 años), en razón a la modificación de la definición de la meta, en la cual el indicador anterior se realizaba sobre menores de 70 años. Además, debido a la no disponibilidad de los datos poblacionales por localidades como resultado del censo poblacional 2018. Lo anterior, dificulta la elaboración de gráficas de programación y por tanto de comparabilidad en el tiempo. Es de considerar que, como información para los análisis de las tasas y por efecto de la pandemia ocasionada por COVID - 19, parte de los pacientes que eran potencialmente susceptibles de morir por sus patologías, no murieron de patologías crónicas.

Como avance en la implementación del “Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y afectada por condiciones crónicas en Bogotá”, la Secretaría Distrital de Salud y la Organización Panamericana de la Salud realizan articulación y seguimiento de 5 nodos intersectoriales: seguridad alimentaria y nutricional, actividad física, espacio público y movilidad, exposición a riesgos ambientales, consumos nocivos tales como tabaco, alcohol, sal y alimentos ultra procesados, salud bucal visual y auditiva y de los 2 nodos sectoriales: atención en salud ante la presencia de exposiciones de riesgo o eventos precursores, y atención en salud ante la presencia de condiciones crónicas no transmisibles (CCNT) o condiciones de desenlace.

Posicionamiento en 643 espacios intersectoriales de las localidades, que incluye: fase de alistamiento, mapeo de actores intersectoriales, reconocimiento del territorio y desarrollo de los nodos para la promoción de la salud, previstos en el Plan y en 109 IPS del Distrito se ha sensibilizado a los actores y el compromiso de implementación con Gerentes de IPS (dato preliminar a mayo 2021).

Fortalecimiento a las IPS, a través de su caracterización, gestión del riesgo y fortalecimiento de capacidades al talento humano para la prestación de servicios integrales, de acuerdo con el Modelo Integral, las Rutas Integrales de Atención en Salud e identificación de factores de riesgo para condiciones crónicas (actividad física, alimentación saludable, disminución de consumo de sal, tabaco y alcohol).

Igualmente, dentro del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se realiza articulación sectorial e intersectorial desde las transversalidades de gestión de políticas y gestión de programas y acciones de interés en salud pública, encaminadas a fortalecer la cultura del autocuidado familiar y comunitario, dirigiendo mensajes de corresponsabilidad de los factores protectores e identificación de riesgo, así como ampliación del margen de acción en las localidades y en enlace con entidades como: Instituciones Prestadoras de Salud Públicas IPS) y privadas, la Secretaría de Educación Distrital, el Instituto de Recreación y Deportes, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto Nacional de Cancerología, las Alcaldías Locales y la academia.

Asimismo, a través de la estrategia “Puntos para tu cuidado”, se realiza seguimiento a las acciones de identificación de riesgo de condiciones crónicas no transmisibles, tales como enfermedades cardio cerebro vasculares y metabólicas, cáncer, alteraciones visuales y auditivas, alteraciones bucales y enfermedades respiratorias crónicas. Se ha implementado la estrategia en 33 IPS. Igualmente, se está fortaleciendo la estrategia de canalización en la población con CCNT en las zonas de mayor comorbilidad y mortalidad por COVID - 19 para mejorar la oportunidad y efectividad en la respuesta desde los entornos de vida cotidiana: hogar, laboral, comunitario y educativo y la respuesta que brinda las EAPB.

Además, se realiza fortalecimiento en hábitos y estilos de vida saludable, como actividad física, alimentación saludable, salud bucal, visual y auditiva, prevención del sobrepeso y obesidad, tabaquismo y sedentarismo, por medio de jornadas de promoción de la salud que se llevan a cabo en territorios y que fomentan el bienestar para todos los cursos de vida y tamizajes, encaminados a la identificación de personas en factores de riesgo que son canalizados a las RIAS.

C. Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.

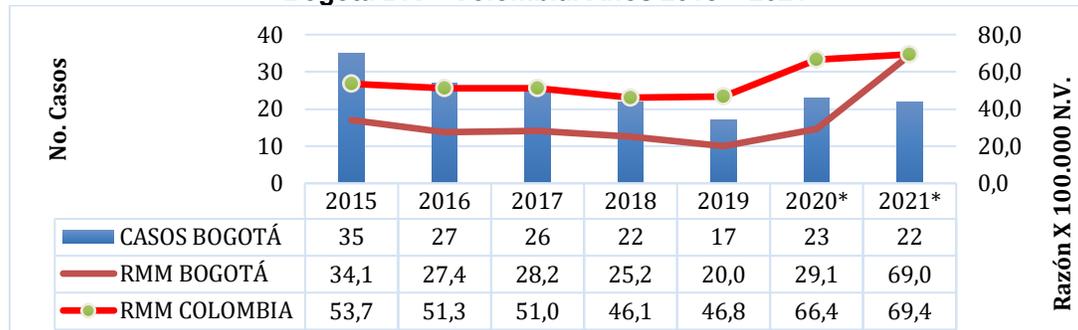
La razón de mortalidad materna se define como: el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes al parto por 100.000 NV.

En Colombia, la mortalidad materna ha tendido al descenso a través del tiempo. Entre 2015 y 2019 se redujo un 12,8%, pasando de 53,7 a 46,8 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos; Entre 2020 y 2021, el indicador presenta un comportamiento atípico que oscila entre 66,4 y 69,4 marcando un incremento significativo en comparación con los años anteriores.

En Bogotá durante los últimos años (2012–2019) se ha evidenciado una tendencia hacia el descenso, siendo consistente con el indicador a nivel nacional. Asimismo, se han evidenciado cambios significativos en el perfil epidemiológico de estas mortalidades consideradas en su mayoría como evitables. Sin embargo, para el año 2020 se observa un comportamiento atípico en el indicador, presentado una tendencia al aumento.

A continuación, se presenta el comportamiento con corte a junio de 2021 (datos preliminares).

**Gráfica 8. Comparativa Tendencia de la Mortalidad Materna.
Bogotá D.C - Colombia. Años 2015 – 2021***



Fuente 2018 - 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustada 18- 01-2021.
Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustada 18-01-2021.
Fuente 2021: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 12-07-20. Ajustada 21-07-2021.

Para el periodo de enero–junio de 2021, se han presentado 22 casos de muertes maternas tempranas (dato preliminar), equivalente a una RMM de 69,0 por 100.000 NV, lo que evidencia un aumento del 59,7% para la RMM del mismo periodo del año 2018 (RMM 27,8).

En los últimos años en Bogotá el perfil epidemiológico de las muertes maternas ha presentado cambios importantes, siendo cada vez mayor el número de casos asociados a causas indirectas, principalmente por factores como; el fenómeno migratorio de población venezolana y la emergencia sanitaria por la pandemia por SARS-CoV-2 COVID - 19. De acuerdo con lo anterior, el aumento del indicador de muerte materna puede guardar relación con otros determinantes sociales que no se relacionan directamente con la gestación.

Cuadro 10. Número de casos de mortalidad materna

Año	Casos	Nacimientos	Razón de MM X 100.000 nacidos vivos
2016	27	98.653	27,4
2017	26	92.054	28,2
2018	22	87.191	25,2
2019	17	84.666	20,1
2020 preliminar	13	78.947	29,1

Fuente: Secretaría Distrital de Salud 2021

La Secretaría Distrital de Salud adelanta acciones de fortalecimiento de competencias para garantizar la implementación y activación efectiva de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS en contexto de la Pandemia por COVID - 19 y en particular para Población Materno Perinatal y Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Durante el primer semestre del 2021, en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), se definieron lineamientos técnicos para la promoción del cuidado materno perinatal. Se adelantaron acciones de abordaje a las familias gestantes y en puerperio, identificadas en desarrollo de la estrategia de Zonas de Cuidado Especial por Severidad por COVID - 19, realizando seguimientos puntuales a gestantes no adherentes al control prenatal, así como se implementaron

procesos de información, educación y comunicación en temas relacionados con identificación de signos de alarma obstétricos y relacionados con infección por COVID - 19, así como el fortalecimiento en conocimientos y comportamientos de autocuidado y cuidado mutuo de la salud, la apropiación y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Acompañamiento a las adolescentes gestantes y lactantes identificadas en las instituciones educativas priorizadas, a través de sesiones de seguimiento en modalidad virtual encaminadas al cuidado, autocuidado, fortalecimiento de prácticas de bienestar y gestión de su nuevo rol durante este suceso vital.

Asistencias técnicas a los referente líderes de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, para la implementación de planes de acompañamiento a las IPS, en torno al fortalecimiento de capacidades y habilidades, así como en la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva en tres líneas estratégicas: 1) Atención integral a adolescentes, jóvenes y mujeres 2) Seguimiento a los eventos de morbilidad materna extrema, gestación en adolescentes menores de 14 años, morbilidad neonatal 3) Implementación de intervenciones estipuladas en la RIAS para población materno perinatal, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID - 19.

Adicionalmente, en el primer semestre de la vigencia 2021 se fortalecieron los espacios de articulación sectorial, para el seguimiento a estrategias de mejora en la atención de las familias gestantes, que se formalizan a través de convenios de cooperación técnica con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios en Salud EAPB, bajo lo establecido en el “Acuerdo de voluntades para la garantía de la atención segura y prioritaria en el marco de las rutas de atención integral en salud para las mujeres, personas gestantes y no gestantes, niñas y niños para la prevención de eventos de morbilidad y mortalidad evitable 2020–2024.”

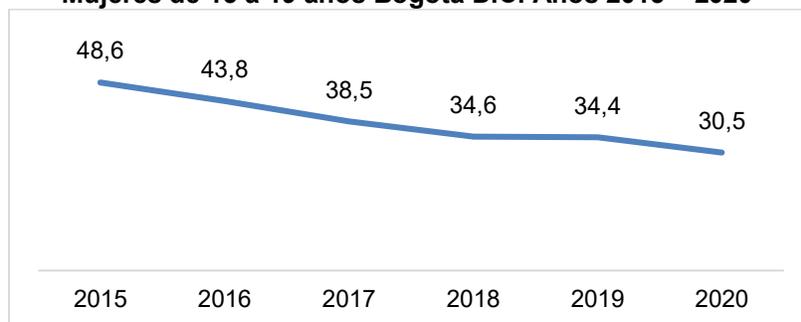
D. Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

El embarazo a temprana edad es un evento de alto impacto en salud pública por las repercusiones asociadas a riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, por los impactos que genera sobre la niña(o)s o adolescentes que lo experimenta, alteraciones en su proyecto de vida, provocando deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, débiles redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros. Desde el Plan Territorial de Salud, se define la evaluación de este fenómeno a través del monitoreo del indicador de Tasa Específica de Fecundidad TEF, el cual analiza los nacidos vivos de mujeres por cada grupo de edad, siendo para el caso de las niñas y adolescentes los grupos desagregados de nacidos vivos en adolescentes de 10-14 años y 15-19 años por cada 1.000 mujeres de los mismos grupos durante un mismo período.

Al comparar los datos de nacimientos de mujeres de 15-19 años en Bogotá correspondientes al año 2020 con respecto a la línea de base (año 2018) se evidencia una reducción en la TEF de 11,8%, pasando de 34,6 (año 2018) a 30,5 (año 2020) nacimientos por 1.000 mujeres, presentando 2.318 casos menos.

Si bien el comportamiento en los últimos años ha mostrado una tendencia al descenso aportando al cumplimiento del resultado de la política pública, las tasas de fecundidad pueden presentar variaciones por la contingencia que vive la ciudad en cuanto al efecto migratorio (migración venezolana), la transición demográfica y la contingencia sanitaria generada por la COVID - 19 que puede generar restricción para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Gráfica 9. Comparativa Tendencia Tasa de Fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años Bogotá D.C. Años 2015 – 2020*



Fuente 2015-2019: Nacimientos. Bases de datos SDS – RUAF_ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS
Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustada 18-01-2021

La tasa de fecundidad en el grupo de 15 años en niñas y adolescentes tiene tendencia hacia la reducción, la cual está relacionada con la efectividad de las acciones de prevención de la maternidad y paternidad temprana implementadas, así como el fortalecimiento e innovación en diferentes estrategias como: el Programa Distrital Intersectorial de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana, la ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva; estrategia de vigilancia intensificada de la maternidad temprana y prevención del embarazo subsiguiente a través del desarrollo de procesos de seguimiento en madres adolescentes.

En el 2021 (enero–junio) se presentaron 3.157 nacimientos en mujeres entre 15-19 años. Las localidades donde se presenta el mayor número de casos son: Ciudad Bolívar (570), Kennedy (382) y Bosa (393), caracterizadas por sus altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Comparando el año 2020 y 2021 (enero–junio) se observa una tendencia permanente hacia la reducción de nacimientos, con una diferencia de 1.081 casos.

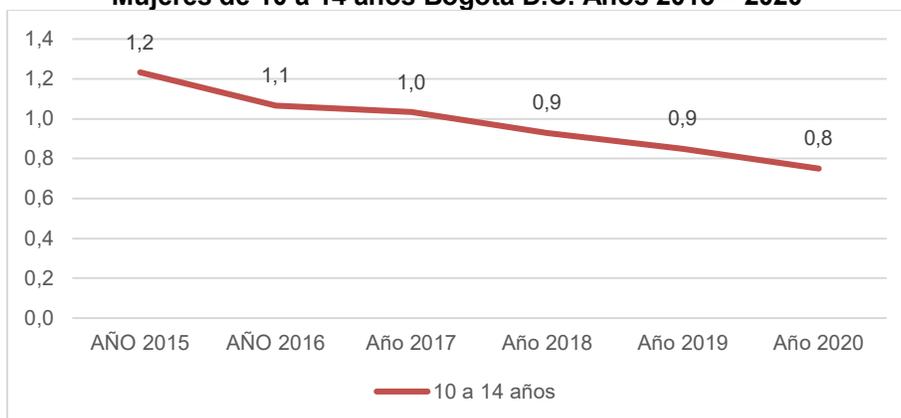
Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se implementaron acciones integradas de abordaje a las personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el marco del PSPIC. Estas acciones tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud materna y perinatal. Se requirió el uso de herramientas para la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud para la activación de rutas y de manera simultánea, la implementación de acciones de información educación y comunicación IEC, orientadas a la apropiación y el ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos y la atención integral en salud.

E. Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.

Al comparar los datos de nacimientos de mujeres de 10-14 años en Bogotá correspondientes al año 2020 con respecto a la línea de base (año 2018) se evidencia una reducción en la TEF de 19,4%, pasando de 0,9 (año 2018) a 0,8 (año 2020) por 1.000 mujeres, lo cual quiere decir que se presentaron 94 casos menos.

Se ha logrado la reducción de los nacimientos en las niñas de este grupo de edad, que, a pesar de los esfuerzos y acuerdos intersectoriales para mitigar este evento de salud pública, continúa la preocupación distrital de los nacimientos a tan temprana edad, además por ser considerado un evento presuntivo de abuso y violencia sexual dirigida a las niñas.

Gráfica 10. Comparativa Tendencia Tasa de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años Bogotá D.C. Años 2015 – 2020*



Fuente 2015-2019: Nacimientos. Bases de datos SDS – RUAF_ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS
Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustada 18-01-2021

En 2021 (enero–junio) se presentaron 61 nacimientos en mujeres entre 10-14 años. Las localidades donde se presenta el mayor número de casos son; Usme (11), Ciudad Bolívar (10) y Suba (6), caracterizadas por sus altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Comparando el año 2020 y 2021 (enero–junio) se observa una tendencia permanente hacia la reducción de nacimientos, con una diferencia 36 casos.

Se reconoce que las familias durante el aislamiento preventivo comparten un mismo espacio en donde se concentran actividades tales como: labores propias de la casa, teletrabajo, trabajos escolares, actividades de ocio, recreación, juegos, cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidad, entre otras. Por lo cual, durante el primer semestre de 2021, se realizaron acciones orientadas a facilitar la convivencia, fortalecer el buen trato, conocer y apropiar los derechos sexuales y reproductivos, prevenir el abuso sexual, el embarazo a temprana edad, el acceso a métodos modernos para la regulación de la fecundidad, la resignificación de la sexualidad y el acompañamiento en los procesos de resiliencia y cambios de rol de las gestantes y púerperas adolescentes, así como la restitución de los derechos.

F. Indicadores Meta trazadora No. 16: indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas:

En concordancia con los desarrollos normativos del país, el Distrito busca disminuir la incidencia de sífilis congénita en los niños y niñas mediante el desarrollo de diferentes estrategias y acciones de prevención, control y atención de la transmisión materno infantil de sífilis en conjunto con los demás actores del SGSSS, en el marco de las atenciones individuales y colectivas en población general con énfasis en gestantes, enfocado en los derechos sexuales y reproductivos.

Es importante tener en cuenta para el análisis de este indicador, que el año 2015 fue de implementación de las nuevas guías y protocolos de vigilancia en salud pública, evidenciando en el 2016 mayor adherencia a los algoritmos diagnósticos. En el año 2018 se muestra una disminución en el número de casos, pasando de 142 en el año 2017 a 131 en el año 2018 y 127 casos para el año 2019, con una disminución de 15 casos entre el año 2017 al 2019 (Gráfica 11).

La mayor incidencia de sífilis congénita para el año 2019 se presentó en las localidades de: Candelaria, Santa Fe, Suba y Puente Aranda, relacionado de manera importante con las condiciones de vulnerabilidad, como niveles educativos bajos, altas inequidades de género, entre otras condiciones. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para el año 2019 las localidades que concentran el 82% de casos de sífilis congénita son: Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Santa fe, San Cristóbal, Usme y Engativá.

Para el año 2019 se presentaron 127 casos de sífilis congénita con una incidencia de 1,5 por 1000 nacidos vivos más muertes fetales. Para el 2020 la tasa de incidencia fue de 1,57 por 1.000 nacidos vivos más muertes fetales (con corte a noviembre- datos preliminares), mostrándose un leve aumento frente al año anterior, dado que está sujeto a ajustes por las unidades de análisis a la revisión de caso y su número definitivo, adicionalmente puede ser explicado por la disminución de los nacidos vivos.

Gráfica 11. Incidencia de sífilis congénita por 1000 Nacidos Vivos, Año 2017- 2020



Fuente 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares (ajustado marzo 2018)

Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares (ajustado dic 2018)

Fuente 2019: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares (ajustado febrero 2020)

Fuente 2020: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares al 12-01-2021. Ajustada 14-01-2021

Fuente 2021: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares. Ajustado 19-05-2021

Para el año 2020, se presentaron 125 casos de sífilis congénita con una incidencia de 1,6 por 1.000 nacidos vivos, más muertes fetales.

De acuerdo con la distribución por localidad, Ciudad Bolívar (n=18), Suba (n=17), y Rafael Uribe (n=11) y Kennedy (n=11) aportaron el mayor número de casos; sin embargo, la mayor incidencia la presentan las localidades de Candelaria, Tunjuelito y Mártires.

Cuadro 11. Distribución de casos y tasa por Localidad Año 2020. Bogotá D.C.

LOCALIDAD	2020	
	Casos	Incidencia
01- USAQUEN	3	0,7
02-CHAPINERO	0	0
03-SANTAFE	1	0,6
04-SAN CRISTOBAL	11	2,6
05-USME	8	1,8
06-TUNJUELITO	7	3,4
07-BOSA	8	0,9
08-KENNEDY	11	1
09-FONTIBON	6	1,9
10-ENGATIVA	7	1
11-SUBA	17	1,5
12-BARRIOS UNIDOS	3	2,3

LOCALIDAD	2020	
	Casos	Incidencia
13-TEUSAQUILLO	1	0,9
14-MARTIRES	4	3,3
15-ANTONIO NARIÑO	3	3,1
16-PUENTE ARANDA	5	2,3
17-CANDELARIA	1	4,5
18-RAFAEL URIBE	11	2,5
19-CIUDAD BOLIVAR	18	2,1
20-SUMAPAZ	0	0
TOTAL	125	1,57

Fuente. Año 2016-2019. SIVIGILA Secretaría Distrital de Salud. Año 2016 – 2020* (Dato preliminar).
Fuente 2020: Aplicativo Web RUAF_ND, Preliminares al 12-01-2021. Ajustada 14-01-2021

Para el año 2021 se han notificado 51 casos (datos preliminares) para una incidencia de 1,6 por 1000 NV + Fetales. Adicionalmente, 41 casos en población migrante que incluida en el indicador aumenta la incidencia a 2,8 por 1000 NV + Fetales (Datos preliminares).

Es necesario resaltar, que el fenómeno migratorio tiene un gran impacto en la ciudad y en el comportamiento de este evento. Sin embargo, se aclara que, para la medición de la meta, esta población no está incluida, toda vez que por su situación de migrante mayoritariamente irregular, sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, encuentra restringido el acceso a una atención integral en los servicios de salud, evidenciando que el 50% de los casos por residencia se encuentran en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Los Mártires.

Por su parte, en estos casos se evidencia más el impacto en los eventos de interés en salud pública relacionados con el problema migratorio actual, con el aumento de la demanda de atención en los servicios de salud de urgencias, creando la necesidad de continuar trabajando en estrategias para la atención y captación temprana de las mujeres durante la gestación.

Morbilidad Materna Extrema⁷

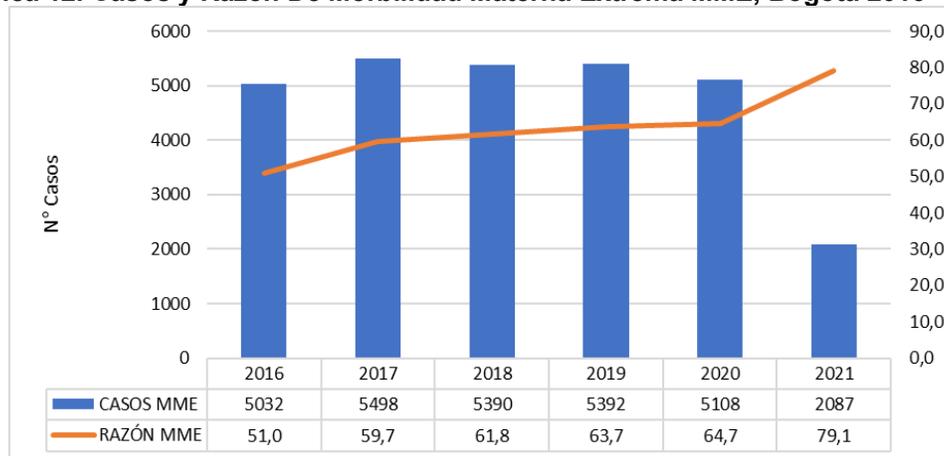
El comportamiento de la morbilidad materna extrema, de acuerdo con los datos distritales, representa el alto volumen de gestantes con criterios de severidad que son identificadas y atendidas en las instituciones de salud de mayor nivel de complejidad de Bogotá. Asimismo, refleja el alto nivel de resolutivez de las instituciones versus el número de casos de mortalidad materna.

Durante enero–junio de 2021 se han notificado 2.087 casos, con una razón de morbilidad materna extrema de 79,1 casos por 1.000 nacidos vivos, con una tendencia al aumento en

⁷ La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Morbilidad Materna Extrema (MME) como un estado en el cual una mujer casi muere, pero sobrevivió a una complicación ocurrida durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días de la terminación del embarazo

La identificación y notificación, en comparación con el mismo periodo del año 2020. Lo anterior, hace necesario activar acciones inmediatas para garantizar la atención integral y el seguimiento de la gestante, principalmente con infección por SARS-CoV-2 COVID - 19.

Gráfica 12. Casos y Razón De Morbilidad Materna Extrema MME, Bogotá 2016 - 2021*



Fuente: SIVIGILA evento 549 Corte Semana Epidemiológica 26
Denominador: Base RUAF nacidos vivos preliminares Corte 12-07-201- Ajustado 21-07-2021

La estrategia de vigilancia intensificada de la morbilidad materna extrema en el D.C., asociada a preeclampsia/eclampsia /síndrome de HELLP, choque hipovolémico, choque séptico y Trombo Embolismo Pulmonar (TEP), ha logrado integrar las acciones de la maternidad segura a nivel institucional y domiciliario, con el fin de promover una atención oportuna, integral y diferenciada, así como una adecuada comprensión de la gestante y su familia en el plan de manejo al egreso institucional. La estrategia facilita el reconocimiento de puntos críticos que limitan la accesibilidad y la oportunidad de la atención en salud y el suministro de métodos de planificación familiar. De esta forma, se empodera a la gestante para una oportuna identificación frente a los signos de alarma y mayor adherencia a las recomendaciones y tratamientos médicos específicos en cada caso, aportando a la reducción de la ocurrencia de hechos fatales asociados a la maternidad.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se realizó la identificación de 922 casos, evidenciando un 67,3% (n=621) de seguimiento efectivo desde el Entorno Hogar. Se realiza cierre de 53 casos de 42 días post evento. 0 muertes maternas para la estrategia Ángeles Guardianes. Suministro, uso y adherencia a método anticonceptivo moderno con el 64% (n= 591). empoderadas en aspectos de autocuidado y cuidado integral del recién nacido.

Indicadores de coordinación por localidades creadas:

No se reporta avance en estos indicadores, debido a que aún se está construyendo la estructura de interacción y reporte de información de esta figura, de cara a reportar datos que sean de utilidad de las diferentes dependencias.

G. Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.



Figura 1 - Hoja de Ruta - Interoperabilidad HCE IPS Publicas

Las actividades realizadas durante el I semestre de 2021 han logrado garantizar el 89% del envío recíproco de la información de Historia Clínica Electrónica Unificada – HCEU, el 100% de agendamiento de citas y el 50% de gestión de medicamentos con las subredes integradas de servicios de salud, a través de la plataforma tecnológica de interoperabilidad. El 89% de Historia Clínica Electrónica Unificada se obtiene dado que las Subredes Sur, Sur Occidente y Centro Oriente han presentado dificultades técnicas con la generación de los documentos clínicos para el servicio de Apoyo DX. Igualmente, las subredes Centro Oriente y Sur Occidente han presentado dificultades con los procedimientos de formulación y dispensación de medicamentos a través del Sistema Información Hospitalario – HIS y su integración con la plataforma de interoperabilidad.



Figura 2- Hoja de Ruta - Interoperabilidad HCE IPS Privadas

Las actividades desarrolladas fueron:

- Administración, configuración, monitoreo y operación de cada uno de los componentes tecnológicos que conforman la arquitectura de la plataforma de Bogotá Salud Digital – BSD, garantizando el procesamiento e intercambio operativo y semántico de la información clínica, asistencial y administrativa de modo segura, confiable y en tiempo real de los escenarios de Historia Clínica Electrónica Unificada

(HCEU), agendamiento de citas centralizado y gestión de la fórmula médica entre las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS, la Empresa Promotora de Servicios de Salud – EPS del distrito Capital Salud y el operador de medicamentos.

- Orientación y asistencia técnica a los usuarios de la EPS Capital Salud, en relación con la gestión de los escenarios de Historia Clínica Electrónica, agendamiento de citas médicas y formulas médicas, a través del chat virtual de la aplicación WEB Portal del Ciudadano.
- Coordinación, seguimiento y ejecución de pruebas en la plataforma de Bogotá Salud Digital - BSD para subsanar los diferentes inconvenientes técnicos en los escenarios de Agenda, Historia Clínica Electrónica y gestión de medicamentos.

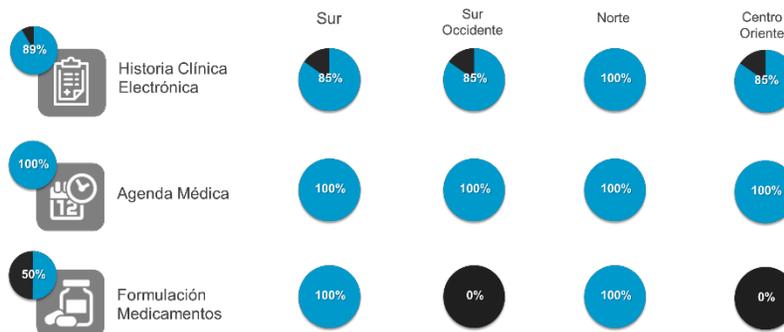


Figura 3- Avance I Sem 2021 - Interoperabilidad HCE IPS Publicas

Con el fin de avanzar en la implementación de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en el Distrito Capital durante el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo y presentación de la encuesta de madurez tecnológica para conocer el nivel de la madurez con la que cuentan las 55 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas de alta complejidad priorizadas.
- Consolidación de los datos, bajo el enfoque del ciclo de vida de los datos (captura, almacenamiento, preprocesado, visualización).
- Preparación para la interoperabilidad de IPS privadas a través de la plataforma tecnológica de interoperabilidad de Distrito Bogotá Salud Digital BSD.
- Construcción del acuerdo marco para la cooperación y asistencia técnica entre la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y las IPS priorizadas para la integración de la historia clínica electrónica, a través de a la plataforma tecnológica de interoperabilidad del Distrito de Bogotá Salud Digital.
- Elaboración de la metodología para la integración de datos de la historia clínica en la plataforma tecnológica del distrito capital Bogotá Salud Digital y el mecanismo de interoperabilidad nacional.

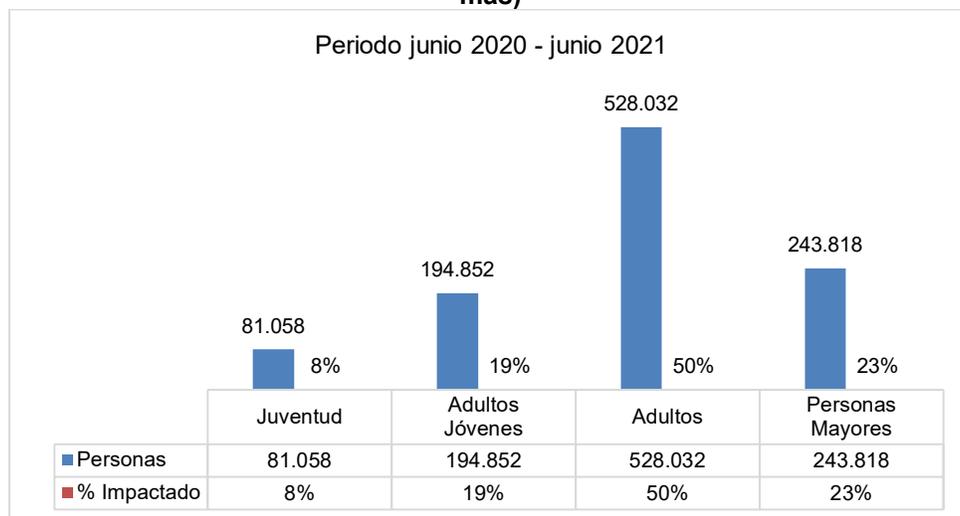
H. Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más):

Se beneficiaron más de un millón de personas con más de 31.000 **actividades físicas** realizadas a través de diferentes estrategias como son: puntos de recreo entre semana y fin de semana, actividad física virtual, clases grupales, gimnasios al parque

(acondicionamiento físico en parques y gimnasios nocturnos), así como actividades para persona mayor y deporte para la vida, logrando así un impacto positivo en la población bogotana pese a la adversidad de la pandemia por el COVID - 19. Ver **Gráfica 13**

Se dio también gran importancia a la actividad física de forma virtual de manera local por plataformas de reunión y de manera distrital por medio del Facebook Live del IDRDR, ofreciendo actividades innovadoras siendo una de ellas emblemática durante la pandemia “Asómate a tu ventana”, la cual impactó dentro de los conjuntos residenciales a familias desde sus apartamentos y/o casas, permitiendo mitigar los efectos negativos del COVID - 19. Es importante mencionar que para determinar el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá deberá esperarse a los resultados de la encuesta Multipropósito que sea realizada la Secretaría Distrital de Planeación.

Gráfica 13. Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)



Fuente: Sistema de Información Misional Módulo Recreovía IDRDR

Durante el 2020 se presentaron dificultades como los aislamientos selectivos y obligatorios, provocados por la pandemia, suspendiendo el servicio presencial de actividad física, pero pese a la adversidad se desarrollaron estrategias virtuales para llegar a la población a través del Facebook Live. Sin embargo, no se llega a toda la población por la conectividad y la accesibilidad de internet en diferentes grupos poblacionales y sectores de la capital. Se crearon alternativas como la estrategia de ruta del movimiento (asómate a la ventana) donde se lleva actividad física a los conjuntos residenciales y en zonas comunes ofreciendo distracción, actividad física y momentos de recreación sin salir de su hogar.

Por otro lado, se encontró que antes de la pandemia solo un 26% realizaba alguna actividad física en la casa, y para 2020 durante la pandemia se incrementó a un 67%.

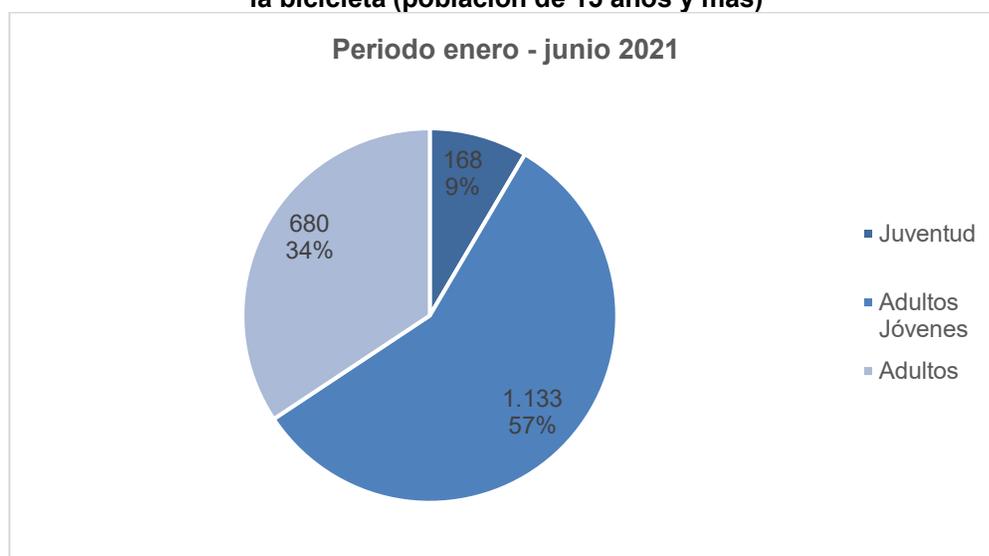
En síntesis, el impacto de actividad física aumentó de manera virtual debido a los cierres de las diferentes zonas de Bogotá, aumentando las personas que hicieron parte de las estrategias virtuales de actividad física en las redes sociales, así como el acompañamiento de campañas y orientación de manera semi personalizadas y asómate a tu ventana, las cuales permitieron que la población nueva hiciera parte de las actividades del IDRDR. El

balance positivo obedece a la fuerte masificación y convocatoria que desde lo local logró el equipo de trabajo en cada una de las intervenciones.

En lo relacionado con persona mayor, se presenta por televisión, en Canal Capital los domingos a las 8 am, el programa *La Tercera*, que consiste en sesiones de actividad física en pro del mejoramiento de su calidad de vida, salud mental y fortalecimiento de hábitos de vida saludables.

De igual forma, de las 407 actividades de **promoción del uso de la bicicleta** para diferentes poblaciones realizadas para el mismo periodo, se beneficiaron 1.981 personas de 15 años o más en escuela de la bicicleta.

Gráfica 14. Porcentaje de personas que participaron en actividades de promoción del uso de la bicicleta (población de 15 años y más)



Fuente: Sistema de Información Misional IDR D

Es importante mencionar, que en la anterior gráfica no se encuentran las personas que participaron en estrategias como la Ciclovía y al Trabajo en Bici, toda vez que en estas se realizan conteos de las personas que transitan en los tramos habilitados y no es posible identificar su edad.

Se presentaron dificultades como aislamientos obligatorios provocados por el COVID - 19 y novedades de orden público a causa del Paro Nacional en el mes de mayo de 2021, las cuales obligaron a suspender actividades presenciales. No obstante, se desarrollaron estrategias virtuales para seguir beneficiando a la comunidad a través del Facebook Live IDR D, con limitantes de conectividad y accesibilidad a Internet por partes de diferentes grupos poblacionales y sectores de la capital.

Respecto a las actividades virtuales, según resultados de la encuesta de impacto del COVID - 19 en el deporte, se encontró que un 46% de los habitantes de Bogotá optaron por realizar ejercicio físico en la casa como parte de su rutina diaria.

Para el caso de los **parques**, antes de la pandemia, un 51% manifestaba realizar actividad física en dichos espacios, siendo esta la opción mencionada en primer lugar, pero para el periodo de la pandemia baja a un 33%, y se convierte en el segundo espacio para realizar actividad física.

Se realizó el evento Yoga Para el Alma “Retomando el Equilibrio” con el objetivo de realizar sesiones especiales de yoga, en diferentes parques y medios virtuales, con profesores especializados, restableciendo el estado ideal y natural de la conciencia en busca del mantenimiento y mejora de la salud mental y emocional de la población participante.

Mediante la realización de un ciclo paseo temático de reivindicación de los derechos de las mujeres “**cuidamos a las que nos cuidan**”, se recalcó la importancia del enfoque de género. Asimismo, se celebró el día mundial de la bicicleta, dando a conocer los programas de la estrategia “Bogotá pedalea” e incentivó al uso de la bicicleta y, finalmente, se reactivó el proceso de guardianes, en el cual se vincula a estudiantes universitarios al programa ciclovía.

Puesta en funcionamiento de 79 nuevos espacios de la estrategia de **Gimnasios Nocturnos**, impulsando las nuevas tendencias del Fitness hacia la mejora de la salud, incluyendo a los jóvenes por medio de la calistenia y enfoques urbanos. Igualmente, a las personas mayores, quienes se afectaron bastante por las medidas restrictivas. Entraron en funcionamiento dos **Centros deportivos y culturales** ubicados en las localidades de San Cristóbal y Suba. En cuanto a la promoción del uso de la bicicleta se hace apertura de 3 puntos de la escuela de la bici en las localidades de Usme, Bosa y Fontibón.

Es importante mencionar que, según resultados de la encuesta de impacto del COVID - 19 en el deporte, se encontró que un 95% de los habitantes de Bogotá reconocen que es importante realizar actividad física durante la pandemia para mejorar la **salud física** y un 94% lo consideran importante para mejorar la **salud mental**.

I. Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía

En el primer semestre de 2021 se han registrado 210 personas fallecidas por siniestros viales (74 peatones, 41 ciclistas, 72 motociclistas, 5 conductores, 18 pasajeros), representando una reducción del 11% respecto a 2019 (año base)⁸. Asimismo, la reducción de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos es del 7%. A 30 de junio del 2021, se han registrado 76 jóvenes víctimas fatales, frente a 82 a junio del año 2019⁹. Ver Gráfica 15.

Dentro de las medidas que se han aplicado se incluye la implementación permanente del límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en 50 km/h (Decreto Distrital No. 073 de 2021), seguimiento a lineamientos técnicos de seguridad vial, y jornadas de capacitación dirigidas a distintos actores viales en temas estratégicos para una movilidad más segura. Igualmente, se recibió el *Prince Michael International Road Safety Awards* por el Programa de Gestión de Velocidad y premio *Visión Zero for Youth* por los esfuerzos en la seguridad vial de niñas y niños.

⁸ Fuente: SIGAT II (datos preliminares).

⁹ Ídem.

Gráfica 15. Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía



Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, brindando herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones en la vida. Desde el 1 de diciembre de 2020 a 30 de junio de 2021 fueron atendidas 108 víctimas de siniestros viales. Se realizaron 108 citas de acogida, 103 citas de orientación jurídica, 79 citas de orientación social y 144 citas de orientación psicológica, para un total de 434 citas.

Estructuración del proyecto Barrios Vitales, entrega y seguimiento de las plazoletas de Usme, Barrio Inglés y estructuración de Galerías, planeación, estructuración y gestión de la estrategia integral para mejorar la movilidad y seguridad vial de la Av. Calle 13, que incluyó la construcción de 3,5 kilómetros de franja ciclo peatonal, urbanismo, arborización, instalación de mobiliario urbano e intervención de 7 intersecciones semaforizadas para garantizar conectividad y seguridad vial. Igualmente, en el segundo semestre 2020 y primer semestre de 2021, se demarcaron 2.275 pasos peatonales y 454 zonas escolares que beneficiaron a 227 instituciones educativas.

Objetivo 4. Educación de calidad



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Cuadro 12. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
18	100% de los colegios oficiales con oferta de transición	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición	98,70%	Directorio único de colegios SED, 2019	100%	98,99%	99,25%

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
19	90% de los colegios oficiales con oferta de jardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín	77,50%	Directorio único de colegios SED, 2019	90%	78,44%	79,5%
20	10% de los colegios oficiales con oferta de prejardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín	1,30%	Directorio único de colegios SED, 2019	10%	1,52%	16%
21	98% de asistencia escolar	Tasa de Asistencia escolar	94,5%	Encuesta GEIH, 2019	98%	94,5%	95%
22	Colegios oficiales clasificados en categorías (A y A+) en las pruebas SABER 11 ICES	Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICES	68	ICES. Cálculos SED-Dirección de Evaluación. 2019	100	ND	52.
27	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona	2,8	Encuesta de Consumo Cultural, DANE 2017	3	2,7	N.D.

A. Indicador Meta trazadora No. 18: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición

A corte de 30 de junio de 2021, se formalizó la matrícula en el Sistema de Matrículas (SIMAT) para un total de 50.511 cupos en 397 colegios, que equivalen al 99,25% del total de colegios ofertando el grado transición para 2021.

Gráfica 16. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición



Fuente: Directorio Único de Colegios 2021 – Anexo 6A SIMAT – junio 30 de 2021

B. Indicador Meta trazadora No. 19: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

Para el grado jardín, se mantiene la formalización de matrícula en 318 colegios, que equivalen al 79,50% de colegios ofertando jardín con 24.701 niños y niñas matriculados, quienes disfrutaron de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo desde la estrategia Aprende en Casa y el Retorno Gradual, Progresivo y Seguro R-GPS. La meta para el cuatrienio es llegar a 360 colegios ofertando jardín.

Gráfica 17. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín



Fuente: Directorio Único de Colegios 2021 – Anexo 6A SIMAT – junio 30 de 2021

C. Indicador Meta trazadora No. 20: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín

Para 2021, se ha logrado la formalización de matrícula en 64 colegios, que equivalen al 16% de colegios ofertando prejardín con 2.370 niños y niñas matriculados disfrutando de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo desde la estrategia aprende en casa y el Retorno Progresivo y Gradual R-GPS. La meta para el cuatrienio inicialmente era llegar a 40 colegios ofertando prejardín, no obstante, debido al cumplimiento de la meta en esta vigencia al 150%, se toma la decisión de ajustarla, pasando del 10% al 18%, por tanto, la meta en el cuatrienio es llegar a 73 colegios ofertando prejardín.

Gráfica 18. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín



Fuente: Directorio Único de Colegios 2021 – Anexo 6A SIMAT – junio 30 de 2021

Se estableció una estrategia con SDIS y con ICBF para favorecer el tránsito efectivo y armónico de las niñas y niños que van a ingresar a los colegios, logrando contar con informes niño a niño que van a hacer parte de la entrega pedagógica para dar continuidad a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, con acciones que vinculan la bienvenida y acogida de las niñas y niños y el trabajo colegiado con familias, directivas y docentes.

D. Indicador Meta trazadora No. 21: tasa de asistencia escolar

La actual administración tiene especial preocupación por cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad, que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones de tal manera que se favorezca el acceso y la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación. En efecto, uno de los objetivos planteados está orientado a lograr una *“Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural”*. En dicho marco, en el artículo 15 del Acuerdo 761 de 2020¹⁰ se señala dentro de los programas del PDD:

¹⁰ “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

“Programa 13. Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural. Cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas con discapacidad, población en extra-edad, minorías étnicas, etc.) de tal manera que se favorezca la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación de acciones que reduzcan los factores de riesgo de deserción y repitencia escolar.”

Es por lo que, el Plan Distrital de Desarrollo contempla dentro de sus metas; promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad. Al cierre de la vigencia 2020, los primeros resultados de las distintas estrategias implementadas evidencian aspectos positivos en el acceso y la permanencia escolar de la ciudad, permitiendo tener una tasa de asistencia escolar cercana al 95%¹¹.

Desde esta perspectiva, desde la vigencia 2020 y lo transcurrido en 2021, con el objetivo de garantizar condiciones favorables para el acceso y permanencia en el sistema educativo distrital de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, en la actual situación de Emergencia Sanitaria por COVID - 19, se desarrollan las siguientes acciones:

- **Avance en relación con los procesos de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa con dotaciones del siglo XXI**, con la inversión en infraestructura educativa que tiene un papel fundamental para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo y mejorar el rendimiento, la asistencia e interés de los estudiantes y profesores. Por esta razón, se ha invertido en la construcción de nueva infraestructura educativa y en el mejoramiento de la existente, con los siguientes logros:
 - Con el objetivo de ampliar la oferta educativa de la ciudad, de los 35 colegios previstos en el PDD, 9 han sido finalizados entre el año 2020 y lo corrido del año 2021, 14 se encuentran en ejecución de obra, 1 un proceso de licitación de obra recientemente adjudicado y 1 por adjudicar, y 10 en estudios, diseños y licencias.
 - En lo correspondiente a mejoramiento de la infraestructura educativa, es importante mencionar que, durante el 2020 e inicios de 2021, se han ejecutado **349 intervenciones locativas en 245 sedes educativas** de las IED, conforme a la respectiva valoración de las condiciones de cada institución. Adicionalmente, se dio inicio a 30 nuevas intervenciones, impactando 24 sedes adicionales, para **un total de 379 intervenciones en 269 sedes en lo corrido del 2020 y 2021**. Asimismo, se adjudicó el proceso de mejoramiento para más de 200 intervenciones en colegios de todas las localidades, por más de 93 mil millones, siendo el proceso más grande en temas de mejoramiento que ha tenido la Secretaría en su historia. Finalmente, es importante precisar que, de estas 269 sedes educativas, 223

¹¹ Dato de cierre de la vigencia 2020 calculado a partir de GEIH 2020.

corresponden a obras avanzadas en la vigencia del nuevo PDD 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

- Resultados positivos en el acceso y la permanencia escolar de los colegios oficiales de la ciudad, dado que en el transcurso del año 2020 e inicio del 2021 se registró un crecimiento de la matrícula en cerca de 7.873 estudiantes (1%) al pasar de **789.157 estudiantes matriculados** el 20 de marzo de 2020 (cuando inició la Emergencia Sanitaria por COVID - 19) a **797.030** al 31 de marzo de 2021:
- A través de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada a lo largo de la vigencia 2020 y en especial del periodo de aislamiento por causa del COVID - 19, se realizaron recorridos barriales y gestión telefónica, en 122 barrios de 89 UPZ en 19 Localidades. El resultado de dichas acciones, con corte a 30 de septiembre, permitió la matrícula de 2.556 estudiantes. Adicionalmente, en lo que va corrido del 2021, se ha logrado la vinculación de 1.716 estudiantes a las IED.
- Acompañamiento a **354 instituciones educativas distritales** en las que se evidenció un aumento de la deserción escolar por encima del promedio de la ciudad, en el marco de la estrategia de Acompañamiento Pedagógico a los Colegios Oficiales, con el fin, no solo de reducir la deserción escolar, sino generar acciones que incidan en la prevención de esta.
- En el marco de la Ruta de Acceso y Permanencia Escolar, se generan estrategias orientadas a fortalecer la permanencia de los estudiantes, entre las que se incluye: aumento de los recursos de gratuidad educativa, alimentación escolar y estilos de vida saludable, acciones afirmativas hacia los más vulnerables (dispositivos de acceso con conectividad, kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras).
- Dadas las medidas establecidas en el marco de la pandemia del COVID - 19, para el año 2020, en el PAE se avanzó en el beneficio del 100% de los estudiantes atendidos en las IED, a través de la entrega de más 5,7 millones de bonos redimibles para las zonas urbanas y 152.778 canastas alimentarias para las zonas rurales, beneficiando a 754.495 estudiantes con alimentación escolar en las veinte (20) localidades de Bogotá. En 2021 a corte junio, se han entregado cerca de 4,3 millones de bonos redimibles para las zonas urbanas y 122.692 canastas alimentarias para las zonas rurales, beneficiando a 639.219 estudiantes con alimentación escolar en las veinte (20) localidades de Bogotá.
- De igual forma, por medio de las estrategias de movilidad se incide en que los estudiantes que no van al colegio por falta de medios para la movilidad accedan fácilmente. En tal perspectiva, en 2020 y lo corrido de 2021, se ha beneficiado a 4.590 niños, niñas y jóvenes de instituciones educativas distritales.
- Acompañamiento pedagógico con estrategias para el fomento de prácticas en estilos de vida saludable en el 100% de colegios públicos.
- En materia de cobertura de estudiantes del sistema de matrícula oficial a la ARL, a 2021 se realizó la afiliación de 34.297 estudiantes pertenecientes a las modalidades

de formación técnica en el nivel de educación básica secundaria, articulación técnica con el SENA y otros programas de media fortalecida.

- En el Plan de Desarrollo se tiene previsto beneficiar a por lo menos 100.000 estudiantes vulnerables, con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, que contribuyan al cierre de brechas digitales a lo largo del cuatrienio. Bajo este entendido, a la fecha, se adquirieron, distribuyeron y entregaron **72.821 dispositivos** (67.255 tabletas y 5.566 portátiles) a IED, beneficiando a los estudiantes vulnerables focalizados de los grados de sexto a undécimo.
- Consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia: Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) y la evaluación permanente de las estrategias implementadas.

Con las anteriores acciones, se busca continuar reduciendo las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar, previniendo las consecuencias derivadas del COVID - 19, buscando lograr trayectorias educativas completas en el marco de una educación inclusiva, así como, el aumento de la asistencia escolar en el sistema educativo de la ciudad.

E. Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES

El reporte de este indicador se realiza anualmente, de acuerdo con los resultados obtenidos en dicha prueba. Para el 2020, teniendo en cuenta que el ICFES modificó su cronograma de aplicación de pruebas, la prueba de Calendario "A" se aplicó en los meses de noviembre y diciembre, razón por la cual los resultados por colegio fueron entregados al inicio del 2021, con un resultado de 52 colegios públicos distritales clasificados en A y A+ en la Prueba Saber 11. La línea base para esta meta son 68 colegios clasificados en A y A+, año 2019. Se tiene la hipótesis que, las circunstancias atípicas que vivimos por efectos de la pandemia afectaron el resultado para el año 2020.

El mejoramiento a la calidad educativa debe considerar las condiciones que garantizan el proceso educativo y los elementos que conforman los aspectos pedagógicos, tales como el currículo, los ambientes de aprendizaje, las prácticas pedagógicas, los docentes, la gestión educativa institucional, entre otros aspectos. En este sentido, se destacan las siguientes estrategias:

- a) Diseño y desarrollo de la estrategia "Aprende en casa 2.0", garantizando el derecho a la educación de los niños, las niñas y los jóvenes de Bogotá durante el periodo de aislamiento social generado por la pandemia. A través de esta estrategia la ciudad logró que el proceso educativo de los estudiantes continuara durante el tiempo de aislamiento estricto y se cumpliera el calendario escolar dispuesto.

Uno de los principales retos para manejar la situación de pandemia, ha sido contribuir al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje a partir de la adaptación y flexibilización de las rutas de acompañamiento para atender de manera pertinente, oportuna y con calidad a toda la comunidad educativa, de tal forma que se permita la optimización de

los saberes, se preserve el saber construido y se articulen las rutas de acompañamiento con las metas programadas.

Dicha flexibilización ha tomado como eje central la estrategia “Aprende en casa”, la cual ha permitido fortalecer y apoyar los procesos pedagógicos y ha brindado herramientas para que los maestros y maestras diseñen sus ambientes de aprendizaje, considerando el aprendizaje remoto e incorporando las estrategias para una reapertura gradual, progresiva y segura R-GPS. Esto ha implicado la implementación de modelos de aprendizaje mixtos, los cuales contribuyen a los procesos de enseñanza incorporando el uso y apropiación de TIC, así como nuevas estrategias pedagógicas.

“Aprende en casa” utiliza recursos como la televisión, la radio, los materiales físicos y el diseño de ambientes de aprendizaje virtuales con herramientas como: aulas virtuales Moodle, Microsoft Office 365 y los contenidos digitales alojados en el Portal Educativo Red Académica, entre otras. Con ello se busca garantizar la permanencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo.

Otro gran reto impuesto por la pandemia radica en transformar la cultura de evaluación en los colegios, esto demanda realizar un trabajo periódico, sistemático y reflexivo sobre las prácticas de todos los actores educativos en los diferentes ambientes de enseñanza y de aprendizaje; que conduzcan a la modificación de la organización escolar, específicamente en temas relacionados con dinámicas escolares, tiempos y espacios, así como del currículo, la evaluación y promoción escolar. Esta labor se ha realizado en el marco de los talleres de uso pedagógico de resultados que lidera el Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE).

- b) Resignificación del PEI y el currículo. Mediante esta estrategia se orienta a los colegios a través de una mesa pedagógica conjunta que garantiza la continuidad de la ruta técnica y operativa para acompañar a los colegios públicos. En ese marco, se realiza el proceso de construcción de orientaciones para la resignificación del PEI y el plan de desarrollo curricular y se dan lineamientos para la labor de acompañamiento que realizan los equipos de calidad a los colegios y el equipo de Profesionales de Acompañamiento Pedagógico Territorial – PAPT –.

Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje en los colegios. En el año 2021, en cuanto a 1. Desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, se inició la fase de alistamiento para la implementación del Programa Saber Digital 4.0 el, cual busca transformar los ambientes de aprendizaje a partir del desarrollo de capacidades de uso y apropiación de TIC; (2) en el fortalecimiento a bibliotecas escolares y fomento a la oralidad, se avanzó en la caracterización de 13 colegios para identificar el material bibliográfico a intervenir y se continuó con las estrategias de fomento a la lectura, escritura y oralidad Todos los Días Leo, Club de Lecturas con Sentido y Leer para Saber Más; por último, y (3) se ha garantizado la conectividad de los estudiantes con la entrega de 40.133 servicios efectivos.

Además, se coordinó un ejercicio de co-creación con más de 15 organizaciones que representan distintos sectores de la ciudad, en torno a la construcción de la hoja de ruta que permitirá promover la educación con enfoque STEM en la ciudad. Esto permitió disponer de los insumos necesarios para realizar la declaratoria de Bogotá como

Territorio STEM. Adicionalmente, la SED se vinculó a la Red Latinoamericana de Territorios STEM, desde donde se habilitan espacios de colaboración para fortalecer estas iniciativas en la región.

Inscripción de 630 estudiantes a la primera cohorte de Chicas STEAM, de 31 IED focalizadas. Al culminar la implementación de las 12 semanas del programa, 425 estudiantes se certificaron alcanzando el porcentaje de participación requerida para ello. El 31 de mayo se realizó el lanzamiento de la convocatoria del programa nacional, a través de esta se vincularon 20 IED más a la focalización, de manera que a 30 de junio se tienen participando de la inscripción de la segunda cohorte a 51 IED. Se encuentra actualmente abierta la convocatoria para completar 1.000 cupos de participación global anual.

- c) Innovación Educativa. La implementación en colegios de un modelo sostenible de innovación educativa para el 2021 implica una cobertura de 170 colegios, con estrategias tales como: (1) Implementación del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura PFLE y (2) Fortalecimiento a Red Académica y Medios Educativos. En el primero, ya se han realizado acciones de acercamiento y sensibilización a los equipos directivos y pedagógicos de algunos colegios focalizados. En el segundo, se están consolidando las estrategias para fortalecer las bondades que ofrecen las herramientas que se brindan a la comunidad educativa a través de la Red Académica y Medios Educativos, y de Canal Capital para el trabajo con la franja de televisión. Además, se cuenta con 19 academias SED-CISCO como una oportunidad para los jóvenes de acceder a formación de alto nivel en tecnología e innovación con metodologías basadas en proyectos y fomento del liderazgo. A corte de 30 de junio las academias cuentan con un total de 2.140 estudiantes.
- d) Acompañamiento a colegios y docentes para el fortalecimiento de las capacidades comunicativas en una segunda lengua: en el 2021 el Plan Distrital de Bilingüismo contempla el acompañamiento de 175 IED en inglés y 7 en francés, para lo cual se han suscrito convenios de cooperación con el British Council y la Embajada de Francia, los cuales intervendrán los colegios focalizados. Por otro lado, se inscribieron 407 docentes al curso "Diplomado en inglés como segunda lengua y prácticas innovadoras en el aula", el cual busca brindar herramientas innovadoras para transformar las prácticas de enseñanza del inglés en las aulas. Por último, en alianza con Fulbright, 28 docentes de secundaria de áreas STEM cursaron con la Universidad de Carolina del Norte el Programa Online "*Professional Development Course for High School STEM-Ed Teachers*".

Adicionalmente, en alianza con el SENA, se puso a disposición de estudiantes, docentes y directivos docentes, el programa de formación complementaria *English Dot Borders*, el cual busca fortalecer el dominio de la lengua inglesa como herramienta de comunicación esencial. Para ello, se abrieron tres cohortes que han contado con una preinscripción de 10.992 personas, de las cuales 2.965 han empezado al menos un nivel de formación.

- e) Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE). Se consolidó el documento general del SMECE y se construyó un instrumento para su validación con la comunidad educativa, así como la guía para la validación de sus indicadores. Se ha realizado acompañamiento para la implementación del Sistema de

Evaluación, con la participación de 149 colegios en talleres dirigidos principalmente al desarrollo de acciones propias de los subsistemas de evaluación de estudiantes, evaluación docente, y evaluación institucional. Estos 149 colegios hacen parte de los 152 colegios focalizados, incluyéndose 2 colegios rurales de la localidad de Sumapaz, con el propósito de fortalecer el trabajo sostenido a tres años.

F. Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona

De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural 2020, el indicador de promedio de libros leídos es 2,70. Este indicador se calcula como el número de libros leídos en proporción al número de personas mayores de 12 años que saben leer y escribir. Sin embargo, la Encuesta de Consumo Cultural tiene en cuenta universos adicionales importantes para desagregar la información y analizar el desempeño del indicador en la población lectora:

- Promedio de libros leídos por las personas de 12 años y más que afirmaron saber leer y escribir y leyeron libros en los últimos 12 meses en Bogotá
- Promedio de libros leídos por la población de 12 años y más que sabe leer y escribir y leyó libros, por rangos de edad, según formato o soporte de lectura en los últimos 12 meses: en soporte impreso y soporte físico.

Esta diferenciación refleja así mismo las acciones implementadas dirigidas, no solo a la población que sabe leer y escribir, sino que además a aquella que ya es lectora, o que además utiliza otros medios diferentes al libro. De esta manera, resulta importante adelantar acciones dirigidas a toda la población para aumentar el promedio de libros leídos.

Con el propósito de aumentar el promedio de libros leídos al año, en el marco del **Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad (PDLEO): "Leer para la vida"** se avanzó en la creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales, el cual se encuentra en etapa de diseño. Unido a esto, se encuentra en proceso la formulación del PDLEO que cubre tres ejes transversales: i) la construcción de lectores críticos; ii) la transformación de imaginarios en torno a la lectura y; iii) la activación de la cultura local en torno a la lectura y la escritura. El resultado se muestra en el Cuadro 13.

Cuadro 13. Plan de Lectura, escritura y oralidad *Leer para la vida*

BIBLORED			
ENE A JUN	ESPACIOS DE LECTURA	Bibliotecas Mayores y locales	
	VISITAS	609.187	
	AFILIACIONES	19.192	
	RENOVACIONES	57.712	
	VALOR COLECCIONES	\$25,171,224,927 (a mayo)	
	SERVICIOS QUE PRESTAN	Servicio de Circulación y Préstamo	173.372
		Servicio de Referencia Virtual	23.432
Servicios a Domicilio		15.780	

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. 2021

Cuadro 14. Cifras de impacto poblacional

Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	Total
Adolescentes	31	63	94
Adultez	270	288	558
Comunidades Indígenas	9	3	12
Comunidades Negras, Afrodescendientes y Palenqueros	74	31	105
Comunidades rurales y campesinas	122	76	198
Familia	957	654	1.611
Habitante de calle	7	44	51
Infancia	795	589	1.384
Juventud	308	289	597
Mujer y géneros	14	0	14
Persona mayor	342	84	426
Persona con discapacidad	4	5	9
Personas privadas de la libertad	6	181	187
Primera infancia	252	192	444
No registra población / género	0	0	11.806
TOTAL	3.191	2.499	17.496

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. 2021

La **Biblioteca Digital de Bogotá** ha continuado fortaleciéndose. De acuerdo con el promedio de visitas únicas, es posible proyectar que el número total sea de 985.466 aproximadamente.

En el marco del **Programa Distrital de Estímulos**, se avanzó en mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas en torno a la cultura escrita, otorgando 8 estímulos para fortalecer a bibliotecas comunitarias, y apoyando 8 proyectos de lectura y escritura para fomentar la apropiación de la cultura escrita. Igualmente, se ofrecieron becas para fortalecimiento de programas y servicios de bibliotecas comunitarias; beca para trabajo en red entre bibliotecas comunitarias; y becas para proyectos de lectura y escritura.

Cuadro 15. Becas del Programa Distrital de Estímulos 2021

Beca	Número de Estímulos	Valor del Estímulo	Valor Total	Fecha de Cierre
Becas para el fortalecimiento de programas y servicios de bibliotecas comunitarias	10	\$ 11.000.000	\$ 110.000.000	12/04/2021
Becas para trabajo en red entre bibliotecas comunitarias	1	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	19/04/2021
Becas para proyectos de lectura y escritura	8	\$ 9.000.000	\$ 72.000.000	5/04/2021
INVERSIÓN TOTAL			\$ 203.000.000	

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. 2021

Por temas de aislamiento obligatorio por la pandemia COVID - 19, la Red Distrital de Bibliotecas mantuvo las instalaciones cerradas, sin embargo, se adelantaron acciones, así:

- **BibloRed en mi Casa**, primera red de bibliotecas con servicio de préstamo a domicilio con bio-seguridad, con más de 37.883 materiales de colecciones prestados entre abril y septiembre. Actualmente, sigue funcionando con éxito este servicio a la ciudadanía con más de 9.000 libros adquiridos en 2020. En un 900% se incrementó el acceso mensual a la Biblioteca Digital de Bogotá, pasando de 14 mil a 144 mil; fortalecimiento permanente de la producción audiovisual de la Red de Bibliotecas en redes sociales y el canal de YouTube BibloRed Bogotá.
- 12.000 personas afiliadas a la Red de Bibliotecas durante el confinamiento obligatorio y 3.000 personas asistentes a las sesiones del taller continuo de lengua de señas colombianas.
- Más de 700 talleres y conversatorios por plataformas virtuales con 414 mil asistentes y actividades culturales a distancia de la biblioteca de la Cárcel Distrital.
- 8.308 actividades con 301.324 asistentes, en las 20 localidades de Bogotá.
- 38 recorridos y actividades culturales del BibloMóvil en la ciudad, acompañando la actividad interinstitucional “Asómate a tu ventana” con cerca de 3.500 asistentes.
- “Voces de familia”, estrategia de promoción de lectura en la ruralidad bogotana con lecturas pregrabadas transmitidas por altoparlantes.
- Estrategia telefónica de lecturas y recomendaciones literarias pregrabadas mediante la línea de atención al usuario, entre otras.

Además, se definieron los espacios de valoración social del libro, la lectura y la escritura, tales como:

Escrituras de Bogotá Talleres distritales: se llevaron a cabo 18 sesiones virtuales, de 2 horas cada una, para los 5 talleres distritales (novela, cuento, crónica, poesía y narrativa gráfica). Igualmente se realizaron cinco Encuentros Distritales de Escrituras Creativa, cada uno de los cuales abordó uno de los géneros de los talleres.

Procesos de formación relacionados con el libro, la lectura y la literatura: se desarrolló un taller de cuento en la Cárcel Distrital (se visitó este espacio y se piensa ampliar la oferta de formación a la población reclusa). También, se resalta el taller de edición con mujeres recicladoras.

Libro al viento: se han realizado 290 actividades de promoción de lectura, beneficiando 7.418 personas, se destacan personas mayores de 60 años, que asisten a diferentes Centros Día de la ciudad, primera infancia e infancia, usuarios de diferentes bibliotecas comunitarias y jóvenes que asisten a procesos de formación en el SENA. Sobresalen articulaciones con iniciativas intersectoriales como alianza entre el IDARTES y el IDRD, la Hora Feliz y los puntos de lectura de las plazas de mercado, en articulación con el IPES. Se destaca la reactivación de las actividades de promoción de lectura en bibliotecas universitarias, bibliotecas comunitarias y entidades del sector público.

Agenda de autor: resalta la alianza con la Biblioteca Luis Ángel Arango, mediante la cual se realizarán 8 charlas con nuevos escritores de la literatura nacional, así como los 3 clubes de lectura realizados de manera virtual con las librerías Espantapájaros, Garabato y Wilborada, con la participación de los autores.

Ferias locales: se realizó la Feria Local de las Artes en Suba que destaca la franja infantil que funcionó todo un fin de semana, con actividades para un público familiar.

Talleres locales de escritura: inscripción a 17 talleres con la participación de 1.315 personas y selección de 510 participantes (30 por taller).

Objetivo 5. Igualdad de género



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas

Cuadro 16. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato 2021
5	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	52,20%	DANE. ENUT. 2017	47,20%	50,8%	No medido
6	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	53,80%	DANE. ENUT. 2017	48,80%	52,2%	No medido
48	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% de atenciones	5.195	1.668

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato 2021
49	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	2.859 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	49	332
56	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Reducir en 5 puntos el % de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	56	La periodicidad del indicador es anual, y por ende a junio de 2021 no se cuenta con información disponible.
61	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	55%	Encuesta bienal de cultura ciudadana 2017	50%	55%	No medido

A. Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres

Teniendo en cuenta que el ODS No. 5 Igualdad de género, busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, el Distrito inició la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, que articula programas y servicios, existentes y nuevos, para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares en busca de redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres.

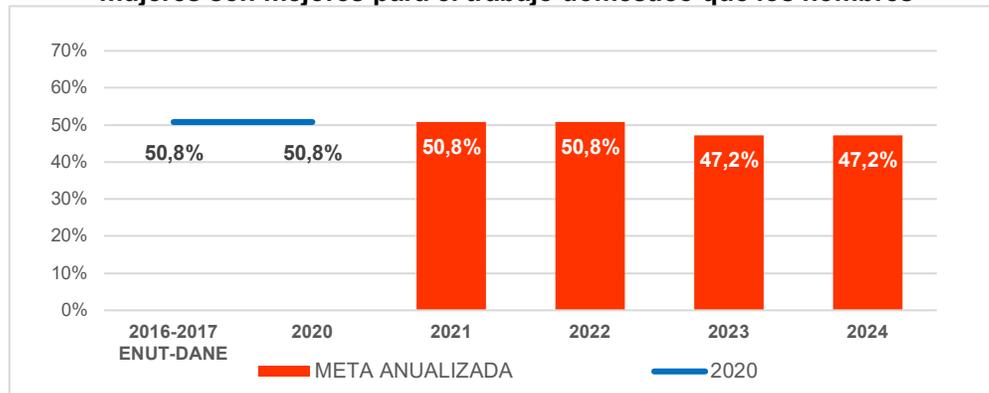
La percepción que las mujeres tienen con respecto a la afirmación “las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres”, es determinada a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo –ENUT realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE con frecuencia de entrega de resultados cada tres años. Los últimos resultados publicados por el DANE, en comunicado de prensa del 11 de abril de 2018, referente al periodo 2016-2017, entre las principales conclusiones menciona¹²:

- El 16,3% de las mujeres y el 10,5% de los hombres participaron en actividades de cuidado a menores de 5 años.
- El 68,9% de las mujeres y el 34,2% de los hombres participaron en actividades de limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar.
- El 38,0% de las mujeres y el 9,1% de los hombres participaron en actividades de mantenimiento de vestuario para las personas que conforman el hogar.

¹² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Cp_ENUT_2016_2017.pdf

El indicador **porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres** obtuvo un resultado de 50,8%¹³. Para el presente reporte se mantiene el anterior porcentaje, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta para el periodo 2020-2021 se inició finalizando el año 2020 y la publicación de resultados oficiales se estima se realice durante el 2022. Hasta tanto el DANE no realice la publicación oficial de los resultados, no se cuenta con información para registrar el avance en esta meta.

Gráfica 19. Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres



Fuente: DANE/ENUT, 2016-2017. Meta Anualizada -SD Mujer

Relacionado con este indicador, para el periodo 2020-2024 se formuló un proyecto de inversión para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU, cuyo objetivo es contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres, a través de la ampliación y cualificación de la oferta institucional de servicios del cuidado, con el fin de reducir su tiempo total de trabajo; redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres; y contar con mecanismos para su valoración y reconocimiento. Con este programa, Bogotá se posiciona como la primera ciudad de América Latina que cuenta con un Sistema Distrital de Cuidado.

El SIDICU articula a diferentes sectores de la administración distrital y entidades alrededor de la prestación de servicios dirigidos a personas que brindan cuidado y aquellas que lo requieren. Asimismo, busca la articulación de políticas ya existentes en el Distrito dirigidas a la población objetivo del sistema (personas cuidadoras y personas que requieren cuidado: niños y niñas menores de 5 años; personas mayores que requieren altos niveles de apoyo; personas con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo).

El Sistema opera a través de Manzanas del Cuidado, que brindan servicios de cuidado a quienes los necesitan, al mismo tiempo que ofrecen oportunidades educativas y de autocuidado para sus cuidadoras. Además, oferta servicios de transformación cultural que desarrolla capacidades de cuidado a los hombres. Todo dentro de un área acotada cerca a los domicilios de las cuidadoras. Para áreas de difícil acceso urbanas y rurales, se implementaron las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado, la versión móvil de las Manzanas del Cuidado. Para quienes no pueden acceder a los servicios en las Manzanas

¹³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf

del Cuidado o en las Unidades Móviles, el Sistema está diseñando los Servicios del Cuidado Domiciliarios, programa que será inaugurado en el tercer trimestre de 2021.

Para las personas cuidadoras, el Sistema ofrece servicios de formación y servicios de respiro/descanso. Para las personas que requieren cuidado, el Sistema ofrece servicios de cuidado para niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores. Para la ciudadanía en general, el Sistema ofrece servicios de transformación cultural.

Los principales resultados acumulados a 30 de junio de 2021 son:

- Apertura de seis (6) Manzanas del Cuidado en las localidades de San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar.
- Dos (02) unidades móviles de cuidado operando (Rural y Urbana).
- 1.794 personas vinculadas a los talleres de cambio cultural.
- Implementación de la estrategia de cuidado a cuidadoras.
- 796 mujeres formadas en cursos de herramientas ofimáticas con el SENA.

B. Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres

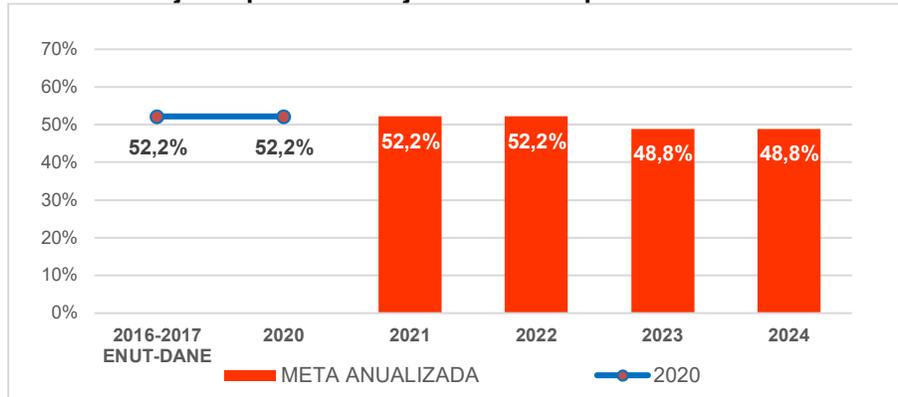
La percepción que los hombres tienen con respecto a la afirmación “las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres” es determinada a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El indicador **porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres** obtuvo un resultado de 52,2%¹⁴.

Para el presente reporte se mantiene el resultado mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta para el periodo 2020-2021 se inició finalizando el año 2020 y la publicación de resultados oficiales se estima se realice durante el 2022. Hasta tanto el DANE no realice la publicación oficial de los resultados, no se cuenta con información para registrar el avance en esta meta.

¹⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf

Gráfica 20. Porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres



Fuente: DANE/ENUT, 2016-2017. Meta Anualizada -SD Mujer

C. Indicador Meta trazadora No. 48: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar

En el año 2020 se lograron 5.195 atenciones y en 2021: 1.668 atenciones. Se avanza en la puesta en marcha de la Ruta de Atención Integral para Mujeres, con la ruta de atención en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar.

Por otro lado, durante el primer semestre de la vigencia 2021, se fortalecieron los modelos de atención integral en estas Casas de Justicia, integrando la oferta de servicios del Distrito y la Nación como mecanismo orientado a ampliar los recursos y capacidades disponibles para que las mujeres reclamen sus derechos. Asimismo, se realiza una cualificación del talento humano para evitar prácticas revictimizantes o discriminatorias en la atención a las mujeres, adecuando, desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, los procesos y procedimientos de las instancias con competencia en la protección y acceso a la justicia.

De igual manera, se trabaja en el fortalecimiento de los canales de coordinación apropiados entre las autoridades e instituciones que intervienen en la atención de las demandas de las mujeres y el seguimiento a la efectividad de las medidas tomadas para la protección de las víctimas. Los principales logros se definen a continuación:

- Se realizaron mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación - FGN y la Secretaría Distrital de la Mujer para definir los canales de atención en las Casas de Justicia acordando que, la remisión se hará a través de canales remotos de atención como las líneas telefónicas y correo electrónico que suministró la FGN: Línea 5702000 opción (#7) en Bogotá, 018000919748 o línea celular 122 para el resto del país, la entidad pone a disposición de la ciudadanía los correos electrónicos denunciaanonima@fiscalia.gov.co, hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co y en Bogotá el correo electrónico; atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co.
- Adecuaciones de infraestructura en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar que permitirá el funcionamiento de los diferentes equipos de trabajo que acompañarán la Ruta.

- Entrega de 22 puestos de trabajo para las unidades de delitos sexuales y violencia intrafamiliar de la FGN con el respectivo mobiliario.

D. Indicador Meta trazadora No. 49: número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres

En el marco de esta meta trazadora se busca la reducción de hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niñas, entre otras poblaciones, y mediante programas sectoriales como: más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia, plataforma institucional para la seguridad y justicia, y sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, orientados a generar condiciones para atender y acceder a la justicia especializada para las mujeres víctimas de violencias, derechos humanos de las mujeres y diferencial en las Casas de Justicia y la prestación de servicios de atención y representación jurídica a mujeres en Unidades de Reacción Inmediata –URI- de la Fiscalía General de la Nación, entre otros servicios.

El número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra mujeres, en 2020 fue de 49 y 332 en el primer semestre 2021.

Igualmente, fueron atendidas 8.722 mujeres con perspectiva de género y derechos de las mujeres, a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía (CAPIV, CAIVAS), con los servicios de orientación y asesoría socio jurídica brindada de manera virtual y presencial en Casas de Justicia, escenarios de la Fiscalía y Sede de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De manera complementaria, se viene implementado una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de diversos canales y realizar la remisión de los siguientes servicios:

- Remisión para la atención y programación de “mediaciones virtuales” o digitales.
- Remisión y agendamiento para la atención en “Consultorio Jurídico”.
- Remisión a los profesionales de “Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.
- Remisión a la estrategia de Facilitadores.

Por otra parte, se realizó un análisis a las atenciones realizadas a través de los canales no presenciales: chat y WhatsApp, obteniendo algunos hallazgos cuantitativos, como número aproximado de atenciones con orientaciones efectivas, número de visitas y determinar los registros perdidos. En cuanto a los hallazgos cualitativos, se revisó cómo es la atención en general: solicitud de datos, características de la interacción con el ciudadano, las causas en la interrupción en la atención y el cierre de las conversaciones.

Frente a la adquisición de una plataforma digital, que permita optimizar la atención no presencial, en el primer semestre de 2021 se identificaron y ajustaron las necesidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo e implementación de la plataforma virtual – Anexo técnico. En este sentido, se generó una alianza con agentes estratégicos para desarrollar el modelo de atención presencial y no presencial de las Casas de Justicia, en donde se pretende establecer un Convenio Marco de Ciencia Tecnología e Innovación que permita realizar esa transformación digital en los servicios prestados y se establezca el modelo de

Casas de Justicia Inteligentes. Como resultado de lo anterior, se cuentan con los siguientes logros en el primer semestre del año 2021:

- Mayor cobertura y alcance en la orientación para la resolución de conflictos, eliminando una de las barreras de acceso a justicia, mediante la implementación y fortalecimiento de los canales de atención no presenciales.
- Atención no presencial de cuatro nuevos enlaces en las Casas de Justicia, servicios vinculados a la plataforma, los cuales han permitido que en un mismo canal los ciudadanos obtengan orientación y acceso a un operador que pueda atender su conflicto.
- Atención por los canales no presenciales, obteniendo información y agendamiento de consultorio jurídico, los trámites frente a comparendos, acceder a una mediación virtual, y con los facilitadores la elaboración de documentos jurídicos como derechos de petición, tutelas, demandas.
- Atención de consultorio jurídico en los canales no presenciales en intersemestral, ampliando la cobertura de este servicio esencial.
- Fortalecimiento del acceso a la justicia, ya que se promueve y promueve el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Reactivación de la participación de los Actores de Justicia Comunitaria, con la conciliación en equidad en modalidad virtual.

E. Indicador Meta trazadora No. 56: porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

Según resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 2020 ocho (8) de cada 10 mujeres consideran que la inseguridad ha aumentado, reflejando un incremento notable al pasar del 61% en 2019 al 81% en 2020. El 62% de las mujeres consideran que su barrio es inseguro, mientras que los hombres lo consideran en un 55%¹⁵.

Con el propósito de reducir los hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, en el primer semestre de 2021, se implementó una estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio, desarrollando 50 acciones en la estrategia.

De igual manera, se logró fortalecer la estrategia institucional de mujer, familia y género de la Policía Nacional con la realización de 4.175 campañas preventivas y de sensibilización. Por otro lado, se diseñó un proyecto de trabajo en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- con el fin de diagnosticar barreras de acceso a la justicia para las personas LGBTI y mujeres víctimas de violencia basada en género, formación en perspectiva diferenciada y de derechos para operadores de las Casas de Justicia, creación y reajuste de rutas de acceso a la justicia con perspectiva diferenciada.

¹⁵ <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2021/Febrero/Conozca-los-resultados-de-la-Encuesta-de-Percepcion-y-Victimizacion-de-Bogota-2020>

F. Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres

Se inició el proyecto de fortalecimiento de la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA, que busca avanzar en el fortalecimiento de la articulación e integralidad de la respuesta a las violencias contra las mujeres, la cualificación de los servicios de orientación, información y atención psicosocial y la garantía de protección para las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares.

El porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres es determinado a través de la Encuesta Bienal de Culturas –EBC, con frecuencia de entrega de resultados cada dos años. La EBC que se aplicó entre agosto y diciembre de 2017 a 16.132 personas mayores de 13 años es una medición que indaga sobre las características culturales de los habitantes de las zonas residenciales de las 19 localidades urbanas de la ciudad.

La encuesta recolectó las opiniones de la ciudadanía sobre temas como equidad en las relaciones de género, maternidad y paternidad temprana y cambio social a través de los valores. Consultó además sobre conocimientos, actitudes, prácticas, creencias, percepciones, valoraciones y disposiciones; también sobre relaciones de los ciudadanos con los otros, con el entorno y las prácticas artísticas, culturales y deportivas. De esa manera, permitió detectar diferentes matices culturales entre los ciudadanos, dependiendo de la localidad donde habitan, el género o el nivel socioeconómico.¹⁶ Entre los principales resultados arrojados por la encuesta, se pueden mencionar los siguientes¹⁷:

- El 56% de los encuestados considera que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa.
- El 43% de los encuestados considera que una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle.
- El 56% de los encuestados considera que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público.

El indicador **Porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres** obtuvo un resultado de 55%.

Para el presente reporte se mantiene el resultado mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta se proyecta para 2021 y la publicación de resultados en 2022. Hasta tanto la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no realice la publicación oficial de los resultados, no se cuenta con información para registrar el avance en esta meta.

Durante 2021, la Administración Distrital desarrolló varias acciones claves orientadas a la prevención y atención de violencias como se describe a continuación:

Línea Púrpura 018000112137: es una línea telefónica para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá, creada en el 2015 como una estrategia entre la Secretaría Distrital

¹⁶ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2017>

¹⁷ https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/infografia_ebc_2017.pdf

de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud. A través de la línea se realiza orientación, atención psicosocial y socio jurídica, acompañamiento y seguimiento telefónico, identificando necesidades, intereses, expectativas para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo con el caso, ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisarías de Familia, Hospitales, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos.

Durante 2021 se ha logrado mantener la orientación 24 horas, los 7 días de la semana con una efectividad¹⁸ promedio del 90%. Este indicador está relacionado con la respuesta oportuna e inmediata en llamadas devueltas y contactos por chat, teniendo en cuenta que es un servicio que depende directamente de la demanda, la cual se ha incrementado en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID - 19, como resultado del aumento de la frecuencia e intensidad de las violencias y las situaciones de desigualdad contra las mujeres, frente a lo que se ha garantizado la continuidad en la implementación de medidas que permitan hacer frente a la coyuntura y que han aportado a robustecer la Línea Púrpura Distrital en dos aspectos: la plataforma tecnológica y el talento humano. El porcentaje de efectividad puede variar, debido a cambios en los contextos y en la demanda, pero siempre manteniéndose igual o por encima de 80%, teniendo en cuenta la capacidad institucional con la que cuenta la Línea Púrpura Distrital.

La Línea NUSE 123 continúa brindando acompañamiento a la recepción de llamadas de urgencias y emergencias correspondientes a lesiones personales con tentativa de feminicidio, violencia sexual y violencia intrafamiliar. La interoperabilidad de la Línea Púrpura con el 123 permite activar de manera ágil, oportuna e integral, los casos en urgencias y emergencias y con enfoque de género y de derechos de las mujeres.

El Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE se fortalece a través de la articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE, a través de una primera atención domiciliaria en salud física y emocional a mujeres víctimas de violencias. Esta estrategia que se implementó a partir de 2020 permite a las mujeres víctimas de violencias, cuya afectación no genera un riesgo vital, recibir atención inmediata en salud y canalizar su caso en la ruta de atención.

Duplas de atención psicosocial: equipos que hacen acompañamiento psicosocial interno a través de una atención especializada y complementaria a mujeres víctimas de violencias en Bogotá, quienes, por motivos relacionados con seguridad, movilidad, barreras institucionales, entre otros, no pueden acceder a la atención psicosocial presencial que ofertan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Este equipo tiene la particularidad de ser un equipo especializado en situaciones de violencias de alta complejidad, expertos en temas de tentativa de homicidio y feminicidio y realizan acompañamiento a las familias durante ciclos de violencias de alta duración, así como atención psicosocial domiciliaria.

La estrategia de las Duplas se ha fortalecido con equipos para atención a violencias en espacio y transporte público, que ocurran de manera particular en el Sistema Transmilenio. Durante 2021 se han atendido 1.451 mujeres víctimas de violencias remitidas principalmente por equipos como la Línea Púrpura Distrital, Personería de Bogotá, enlaces

¹⁸ Efectividad entendida como la capacidad para atender las llamadas de manera inmediata.

SOFIA local, directivas de la Secretaría Distrital de la Mujer y abogadas de la Estrategia de Hospitales.

Casas Refugio: medida de protección dirigida a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado, que incluyen alojamiento temporal en los que se brinda acogida y atención integral a las mujeres y sus núcleos familiares cuando se encuentran expuestas o en riesgo de muerte. Asimismo, se cuenta con atención integral desde las áreas psicosocial, socio jurídica, trabajo social, pedagogía, nutrición y primeros auxilios.

Durante el primer semestre del 2021 se dio cumplimiento a la operación del modelo de Casas Refugio a través del funcionamiento de (5) Casas hasta el mes de febrero, (4) Casas entre los meses de marzo, abril, mayo y junio y posteriormente desde el 5 de junio operaron (3) Casas Refugio, situación que no interrumpió la prestación del servicio de acogida. A 30 de junio se han atendido 132 solicitudes de cupo que cumplieron con los criterios de acogida establecidos, por las cuales se dio el ingreso de 275 personas (133 mujeres y 142 personas dependientes – niños, niñas y adolescentes).

Seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio desde las Casas de Igualdad y Oportunidad, las Casas de Justicia, los equipos locales de seguridad “Sofía local” al 100% de los casos valorados con riesgo de feminicidio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Después de que una mujer ha puesto en conocimiento de alguna autoridad su situación de violencia, con base en el reporte de Medicina Legal de las mujeres valoradas, se hace el contacto, se inicia el acompañamiento a sus casos, se determina la situación de riesgo a la que está expuesta y se activa la ruta de atención en caso de ser necesario.

Durante 2021, se ha realizado seguimiento socio jurídico y psicosocial a casos de mujeres en riesgo de feminicidio, a través de la estrategia de prevención del riesgo de feminicidio y se han articulado espacios de coordinación interinstitucional para la prevención del feminicidio en el marco de los Consejos Distritales de Seguridad, para la consolidación de acciones afirmativas de los derechos de las mujeres en riesgo.

Atención especializada para mujeres víctimas de violencia en Hospitales: con presencia en cinco (05) hospitales en los que se presta atención socio jurídica durante las 24 horas del día. En estos espacios se cuenta con la disponibilidad permanente de una abogada que facilita el acceso a la ruta de atención de violencias y acompaña jurídicamente la solicitud de medidas de protección ante la autoridad competente, acercando el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencias desde el primer momento en el que se conoce el caso y se realiza la estabilización en salud y fortaleciendo los equipos de salud en el cumplimiento de los protocolos para la atención a mujeres víctimas de violencias.

Planes Locales de Seguridad para las mujeres: durante 2021 se han realizado 37 sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, 20 correspondientes a la primera ronda y 17 a la segunda ronda de sesiones del año de esta instancia. Adicionalmente, se concertaron y formularon los 20 Planes Locales de Seguridad para la Mujer, que incluyen acciones de prevención de violencias en el espacio público, prevención de violencias en el ámbito privado y prevención del feminicidio.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Cuadro 17. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 8

n.º	Meta Trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
7	Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia	Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019) ¹⁹	32,8%	CCB, 2019	ND	34,5%	35,5%
8	Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo	Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	ND	SDDE	100.000	3.016	2.123
74	Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.	Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.	0	Secretaría General	100%	20%	35%
75	Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo	Funcionarios en modalidad de teletrabajo	992	Secretaría General	5.400	1.208	1.362
76	Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito.	Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados	0	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD	100%	NA	15%

¹⁹ La SDDE realizó un nuevo cálculo de línea base 2019 y vigencias 2020, 2021. Explican que se actualiza con las nuevas proyecciones poblacionales DANE con base en Censo 2018 y con base depurada del registro mercantil de la CCB.

A. Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) quedó como meta trazadora a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la siguiente: **Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia**

El indicador para la medición de la meta fue definido de la siguiente manera: Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019). En el momento que se formuló el PDD y el indicador se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Para el total de empresas registradas a cierre de 2019 (sin personas naturales), se utilizó el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
- Para la población de Bogotá se utilizaron las proyecciones de población del Censo 2005

Con lo anterior, se obtuvo la Línea Base para 2019 de 52,1 %.

Empresas Persona jurídica	430.549
Población (py Censo 2005)	8.264.019

Indicador Total empresas x 1.000 habitantes	52,1
---	-------------

Fuente: CCB, DANE. Cálculos ODEB

Sin embargo, para el seguimiento de esta meta trazadora se revisaron las fuentes de información y se identificaron cambios que conducen no solo a un ajuste en la línea base, sino de los seguimientos que hemos reportado a la fecha:

- La información que estaba recibiendo el distrito proveniente de la CCB no estaba teniendo en cuenta una depuración que se debe realizar del RUES, por lo que el número total de empresas con persona jurídica con matrícula activa son menores a las que se habían reportado.
- Se actualizaron las proyecciones de población con el Censo 2018.

A continuación, se presenta la información actualizada con estas precisiones:

	2019	2020	2021-I
Empresas Persona jurídica	249.085	267.341	277.951
Población (py Censo 2018)	7.592.871	7.743.955	7.834.167

Indicador Total empresas x 1.000 habitantes	32,8	34,5	35,5
---	-------------	-------------	-------------

Fuente: CCB, DANE. Cálculos ODEB

Bogotá: ciudad empresarial de Colombia

Bogotá se ha caracterizado por ser una ciudad empresarial, lo que se refleja en el número de empresas creadas. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), en 2020

la capital, junto a Cundinamarca, fue la principal plataforma empresarial de Colombia con el 30% de las empresas registradas en el país; cuenta con la mayor actividad emprendedora y registra el mayor promedio anual de creación de empresas (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020). Esto posiciona a Bogotá como una de las capitales más atractivas y competitivas de América Latina para la localización y desarrollo de empresas y negocios.

A pesar de que la ciudad se ha seguido consolidando como el centro empresarial del país, en 2020, producto de la crisis por la pandemia de COVID-19 y la desaceleración de la actividad económica, se presentó una disminución de la creación de empresas²⁰. A cierre de 2020, el número de empresas creadas fue de 62.217, lo que significa un 21,1% menos que en 2019 (78.904). Esto indica que, la actividad emprendedora, representada por la creación de matrículas nuevas, fue menor que en 2019.

Frente a ello, cabe mencionar que la pandemia de COVID-19 requirió medidas de salud pública en todo el mundo, las cuales implicaron el cierre temporal de empresas y políticas de confinamiento que alteraron la economía global. Así mismo, la crisis restringió las operaciones de la mayoría de empresas, lo que tuvo implicaciones para los empleados, las cadenas de suministro, los flujos de efectivo, entre otros.

No obstante, a junio de 2021 se puede observar una importante recuperación con 37.351 empresas creadas, este resultado señala que solo a junio se han creado el 60% de las empresas del total en 2020 y 47,3% en 2019. Medir este indicador es imprescindible en el seguimiento de los indicadores económicos de Bogotá, y de cualquier ciudad, ya que la creación de empresas se constituye como un pilar dinamizador del desarrollo de todas las economías, además de ser considerado como una estrategia para contribuir en el bienestar de la población en relación con la generación de ingresos (Cardona, Montenegro, & Hernández, 2016).

Con estas cifras, se tiene que año corrido a junio de 2021, Bogotá cuenta con 277.951²¹ empresas activas de persona jurídica²², lo que representa un aumento de 10.610 empresas en comparación con 2020 y 28.866 empresas frente al total de activas en 2019. Lo anterior refleja que el total de empresas por cada 1.000 habitantes ha ido en aumento, a pesar de las dificultades que ha enfrentado el tejido empresarial producto de la pandemia.

²⁰ Empresa creada: se refiere a todas las empresas, con personería natural o jurídica, con dirección comercial en Bogotá, que se inscribieron en el registro mercantil en el año de referencia.

²¹ Total de empresas naturales y jurídicas.

²² Se entiende por empresas con matrícula activa todas las empresas que en el registro mercantil están clasificadas con estado de matrícula MA (matrícula activa), es decir que no han omitido el deber de renovar la matrícula mercantil durante los últimos cinco años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1727 de 2014 que facultó a las Cámaras de Comercio para depurar anualmente la base de datos del Registro Único Empresarial y Social-RUES. Para este indicador solo se toman empresas de persona jurídica.

B. Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.

Se han realizado diversas actividades que han permitido el inicio del proceso de reactivación de la economía bogotana en el primer semestre. Con las medidas tomadas desde la Alcaldía, que incluyen que la mayoría de los sectores económicos de la ciudad puedan comenzar a operar sin límite de horario, incluidos colegios y universidades, así como que los bares y gastrobares puedan trabajar hasta la una de la mañana, ante el levantamiento del toque de queda y también la ley seca, se pretende darle un impulso a la economía bogotana y al empleo.

En este sentido, en el primer semestre de 2021 se inició la **RUTA BOGOTÁ E**, la cual busca el fortalecimiento multidimensional para los emprendedores de la ciudad, con contenidos que mejoren las habilidades de los emprendedores en financiamiento, comerciales, digitales entre otros. Con base en esto, se logró que 2.123 empresas o emprendedores desarrollaran habilidades financieras y digitales (talleres de herramientas y educación financiera, *Streaming* para redes sociales - Taller *elevator pitch*, creación de piezas publicitarias, entre otros).

Igualmente, se apoyaron 985 unidades productivas, estructurando una ruta de formalización empresarial para el fortalecimiento de las unidades productivas.

Figura 4. Ruta Única de Formalización



Fuente: SDDE, 2021

De igual forma, se concretaron articulaciones con otras entidades para mejorar este proceso de acompañamiento a unidades productivas, como, por ejemplo, desarrollando talleres de formalización a los vendedores informales. Con La DIAN, con el fin de desarrollar estrategias de fortalecimiento, a través de un *Webinar*, en temas como: Régimen simple de tributación; facturación electrónica; registro RUT. Con la Cámara de Comercio de Bogotá con temas tributarios y de simplificación de trámites. Con la Policía Fiscal y Aduanera-POLFA, a través del programa Zonas de Comercio Legal.

C. Indicador Meta trazadora No. 74: porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo

A través de esta meta, se busca fortalecer el modelo de teletrabajo con el fin de que sea más incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar y mejora de calidad de vida de los funcionarios y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la ciudad. A 30 de junio de 2021, el porcentaje de ejecución fue del 35%, las acciones desarrolladas se enfocaron en el cumplimiento de los siguientes tres componentes de la estrategia:

(i) Identificación y caracterización: mediante la aplicación de las encuestas de sondeo a funcionarios denominadas #YoMeQuedoEnCasa y #YoTrabajoEnLaNuevaRealidad, y el desarrollo de talleres de Innovación Bogotá -IBO- en teletrabajo, logrando la caracterización de los trabajadores del Distrito, la identificación de los parámetros para la adopción del enfoque diferencial y los fundamentos para la definición del *Modelo+ de teletrabajo*.

(ii) Definición y actualización de lineamientos e instrumentos: para la implementación del *Modelo+ de Teletrabajo* en el Distrito Capital, a través de la construcción y consolidación de los siguientes instrumentos:

- Circular 032 del 05 de mayo de 2021 “Lineamientos para la implementación del *Modelo+ de Teletrabajo* con enfoque diferencial”.
- Concertación metas anuales del número de teletrabajadores para el periodo 2021-2024: mesas de trabajo sectoriales, en las cuales se conciliaron las cifras de compromisos con cada una de las entidades y organismos distritales, frente al compromiso de meta del Plan Distrital de Desarrollo de 5.400 teletrabajadores.
- Circular conjunta 09 del 27 mayo de 2021 “Implementación del módulo de teletrabajo en SIDEAP 2.0”, como un mecanismo de soporte de información transparente y pública de la gestión del talento humano en el Distrito Capital.
- Actualización de los cursos de teletrabajo en la plataforma SOY10 de la Secretaría General.

(iii) Promoción, consolidación, seguimiento y mejora: con las siguientes acciones:

- Pacto por el teletrabajo distrital con enfoque diferencial: Acuerdo de intención con 58 entidades y organismos distritales, como marco de cooperación que impulsa la estrategia progresiva de implementación de la modalidad laboral para los servidores, con especial atención en los enfoques diferenciales de género, poblacional, ambiental y territorial, servidores y servidoras con discapacidad, cuidadores y cuidadoras y, madres cabeza de familia.

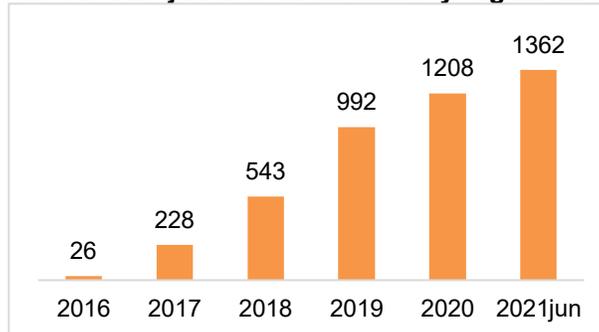
- Acompañamiento técnico, operativo y jurídico a entidades y organismos distritales, en la implementación del modelo: se han desarrollado 100 mesas técnicas de apoyo y socialización sobre la metodología de implementación del *modelo+ de Teletrabajo*.
- Fortalecimiento de capacidades: se llevó a cabo el curso de teletrabajo para teletrabajadores en la plataforma Soy10. Entre junio de 2020 y 2021 se han vinculado 800 servidores del distrito. Este curso tiene como objetivo optimizar el conocimiento de la modalidad laboral para los funcionarios.

D. Indicador Meta trazadora No 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo

Se ratifica y se avanza en el compromiso por aumentar el número de funcionarios públicos del Distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo, esperando llegar a 5.400 funcionarios teletrabajadores en el 2024. Esta modalidad de teletrabajo contribuye a lograr ciudades más sostenibles, resignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad, reduce costos y mejora el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios.

La implementación del teletrabajo está avanzando para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por la COVID - 19. A 30 de junio de 2021, el total de teletrabajadores asciende a 1.362, lo cual corresponde al cumplimiento del 66% de la programación de la vigencia y al 25,22% de la meta del cuatrienio. Ver Gráfica 21.

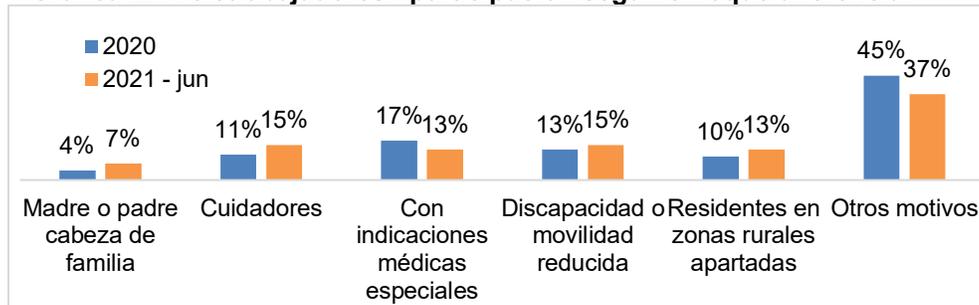
Gráfica 21. Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General
Programa Teletrabajo Distrital. 2021

Con el análisis de los datos reportados, se evidenció el avance en la implementación del enfoque diferencial en el teletrabajo, dado que los servidores que son madres o padres de familia pasaron del 4% en el 2020 al 7% en 2021. Lo mismo sucede con la participación en cuidadores, que pasaron del 11% al 15%, y los funcionarios que tienen discapacidad o movilidad reducida, al pasar del 13% al 15%. Ver Gráfica 22.

Gráfica 22. Teletrabajadores: participación según enfoque diferencial



Fuente: Secretaría General, Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Programa Teletrabajo Distrital, 2021

E. Indicador Meta trazadora No 76: porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados

Se pretende que la gestión pública sea más innovadora y eficiente, mediante una estrategia de horarios escalonados, permitiendo que la ciudadanía cuente con diferentes horarios de atención acorde a sus necesidades, además, que la gestión pública sea una aliada estratégica para disminuir la congestión en la movilidad de la ciudad, ampliando la posibilidad de contar con más horarios, para que los servidores públicos y la ciudadanía en general que requiera realizar algún trámite de forma presencial, puedan movilizarse en horarios de baja demanda de transporte.

La meta inició su implementación en el año 2021, tal como se muestra a continuación, en la Figura 5.

Figura 5. Programación de la estrategia de horarios escalonados 2020-2024



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD

A 30 de junio de 2021, se avanzó el 15%, que corresponde al **50%** de cumplimiento anual, representado en acciones como:

- Diseño y aplicación de una encuesta a las 52 entidades y organismos del Distrito, con el fin de contar con un diagnóstico y línea base frente a los avances en la implementación de horarios escalonados, beneficiarios y condiciones establecidas. A 30 de junio de 2021 se ha consolidado la información de 20 entidades.
- Construcción del documento guía para la implementación de la estrategia, mediante el cual se presenta el contexto normativo y fáctico que consolidará la creación de horarios escalonados, en las entidades distritales. Asimismo, el documento expone la estrategia de horarios escalonados para su análisis y puesta en marcha.

A partir de estas actividades, se socializó la problemática, la línea base y se retroalimentó la estrategia de implementación de los horarios escalonados. Como resultado de lo anterior, se cuenta con un diseño inicial de la estrategia, según las siguientes fases, Figura 6.

Figura 6. Fases de la estrategia horarios escalonados



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, 2021

Se trabaja en la consolidación de la versión final del diseño para avanzar en las fases de construcción e implementación. De manera paralela, se encuentran en producción varios documentos complementarios que dan cuenta de los avances en la fase de diseño, y que actualmente cursa en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre ellos el proyecto de Decreto para la implementación de la estrategia.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Cuadro 18. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último Dato A junio 30/2021
64	Implementar 5000 cupos de cicloparqueaderos	Número de cupos de cicloparqueaderos implementados	6.059	Transmilenio, 2019	11.059	NA	1.591
68	Iniciar la construcción de 1 cable aéreo	Cables con inicio de construcción	1	2019	2	NA	NA

A. Indicador Meta trazadora No. 64: número de cupos de cicloparqueaderos implementados

Los cicloparqueaderos que se encuentran en proceso de implementación serán públicos. Algunos estarán asociados a la red de Transmilenio y otros serán ubicados en espacio público como parte del mobiliario urbano. En este momento hay algunos contratos de obra del IDU, en los cuales se están implementando cicloparqueaderos definitivos y temporales con un total de cupos de 1.591, como se muestra en el Cuadro 21.

Cuadro 19. Estado de implementación y localización de cicloparqueaderos

No.	Proyecto	Contrato	Bici parqueaderos proyectados Definitivos*	Bici parqueaderos Provisionales para trabajadores**		Ubicación Bici parqueaderos provisionales
		OBRA		Número de Cupos programados	Número de Bici parqueaderos	
2	Ampliación Estaciones GP 2	IDU-1309-2018		5	45	Localizados en un módulo de cinco bicis parqueaderos en las estaciones: NQS - Santa Isabel Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43
3	AV. NOVENA - 170-193	IDU-1551-2017		1	5	En campamento de obra en la calle 170 por avenida Novena.
4	TM CARACAS TRAMO 1	IDU-1601-2019	350	1	15	Molinos occidental Av. Caracas entre carreras 8A y 9
				1	10	Estación Molinos. Av. Caracas entre carreras 9 y 7 costado oriental
				1	10	Chiguaza. Carrera 6A con Av. Caracas
				1	10	Ladrillera. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscalá
				1	10	Par vial oriental. Calle 67A Sur -Av. Caracas. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscalá
				1	3	Oficina Interventoría de obra. Carrera 9a #52 56 sur
5	(AV. RINCÓN E INTERSECCIÓN DE LA AV. RINCON X AV. BOYACÁ)	IDU-1550-2018		4	50	2 en Campamento costado sur oriental de la calle 127 con Av. Boyacá 2 en Cra. 90c con calle 127c
6	CALLES COMERCIALES GP1 - BARRIOS UNIDOS	IDU-1564-2018		1	20	campamento que está ubicado en carrera 51 entre calles 78 y 79
9	AV. GUAYACANES GP 1	IDU-1543-2018		7	141	Campamento de la obra
10	AV. GUAYACANES GP 2	IDU-1540-2018		7	320	Campamento de obra Av. Alsacia por Av. Ciudad de Cali
11	AV. GUAYACANES GP 3	IDU-1539-2018	0	5	225	Parque Industrial Calle 12 x 80: Capacidad 70 bicicletas. Jarillón Calle 12 x 73: Capacidad 70 bicicletas. Tramo 9 (Box Coulvert) Calle 12x 72: Capacidad 25 bicicletas. Playita Calle 12 x 81: Capacidad 20 bicicletas.

No.	Proyecto	Contrato		Bici parqueaderos Provisionales para trabajadores**		Ubicación Bici parqueaderos provisionales
		OBRA	Bici parqueaderos proyectados Definitivos*	Número de Cupos programados	Número de Bici parqueaderos	
						Tramo 5A (entrada Bavaria) Calle 12 x 71d: Capacidad de 40 bicicletas.
13	AV. GUAYACANES GP 5	IDU-1533-2018	21	3	95	Tramo D (Avenida Bosa desde la Transv.87C hasta la Transv.87BisA - 50 Tramo C (Av. Bis a desde Carrera 88C hasta la Transv.87C - 25 Tramo A (Av. Bosa desde Carrera 88H - Av. Tintal) - 20
14	Puente Peatonal Calle 112	IDU-215-2020	16	1	7	No reporta para este mes
15	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 1	IDU-345-2020	105	1	50	Av. 68 con calle 42 Sur
16	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 2	IDU-346-2020	300	1	15	Carrera68c#11-38 sur Barrio Villa Claudia
17	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 3	IDU-347-2020	105	1	10	Carrera 67A con calle 10.
18	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 4	IDU-348-2020	196	1	35	avenida 68 calle 22 A
19	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 5	IDU-349-2020	0	1	35	Campamento Calle 26 con 68 oreja, costado Noroccidental
20	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 6	IDU-350-2020	105	1	30	Campamento Consorcio LHS AK 68 No. 53 – 50
21	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 7	IDU 351-2020	210	1	12	OFICINA - Carrera 67A #9 5-20
22	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 8	IDU-352-2020	105	1	15	Campamento móvil entre la carrera 53 y calle 100
23	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 9	IDU- 353-2020	102	1	9	Se encuentran ubicados en el campamento de la calle 100 con autopista norte
24	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo I	IDU-971-2020	0	4	16	Troncal Caracas Estación Quiroga dos bici parqueaderos, ubicados cerca al campamento Troncal Suba Estación Suba TV 91 dos bici parqueaderos, ubicados cerca al campamento
25	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo II	IDU-972-2020	0	4	16	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios dos bici parqueaderos, ubicados cerca al campamento Estación Polo dos bici parqueaderos cerca al campamento

No.	Proyecto	Contrato	Bici parqueaderos proyectados Definitivos*	Bici parqueaderos Provisionales para trabajadores**		Ubicación Bici parqueaderos provisionales
				Número de Cupos programados	Número de Bici parqueaderos	
27	ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 92	IDU-1279-2020		2	20	Uno instalado en el campamento y el otro frente a la obra de la calle 94 con Cra. 14.
29	CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS	IDU-1331-2020	8	1	11	Autopista Norte por calle 111, Campamento proyecto.
30	ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 116	IDU-1286-2020	40	20	20	del reporte anterior
33	PATIO LA REFORMA	IDU-1712-2020	0	1	10	KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma
34	TM CIUDAD DE CALI -LOTE 1	IDU-1646-2020	509	0	0	
35	TM CIUDAD DE CALI -LOTE 2	IDU-1647-2020	204	0	0	
36	TM CIUDAD DE CALI-LOTE 3	IDU-1653-2020	102	0	0	
TOTALES			2.478		1.289	

Fuente: IDU, 2021

Ahora bien, adicional a los 1.289 cupos provisionales implementados, se han ejecutado 302 cupos definitivos en los puntos que muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 20. Localización de cupos definitivos de cicloparqueaderos implementados

Proyecto	Contrato	Cupos Finales Contrato	implementados	Ubicación
Red Peatonal Zona Rosa	IDU- 1521- 2017	198	6	Cra. 13 (Cil. 82 - Cil. 83)
			30	Cra. 13 (Cil. 83 - Av. Cil. 82)
			16	Cra. 13 (Av. Cil. 82 - Cil. 85)
			28	Cra. 13 (Cil. 85 - Cil. 86A)
			10	Cra. 12A (calle 83-Cil. Ac. Calle 82)
			6	Cil. 83 (Cr 13-Cr 12A)
			8	Cil. 83 (Cr 12A - Cr 12)
			12	Cil. 82 (Cr 12 - Cr11)
			18	Cil. 81 (Cr 14-Cr13)
			12	Cil. 83 (Cr 14A - Cr 14)
			36	Cil. 80 (autopista - Cr 19A)
			16	Plazoleta calle 80 (Cr9)
Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)	IDU- 1725- 2014	104	104	Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)
TOTAL			302	

Fuente: IDU, 2021

Por otra parte, desde la etapa de pre-inversión se está estructurando un proceso licitatorio de suministro e instalación de cicloparqueaderos ocasionales tipo "U invertida" con los cuales se proyectan adicionar 1.582 cupos.

B. Indicador Meta trazadora No. 68: cables con inicio de construcción

Se establece como programa estratégico avanzar en la construcción del **cable aéreo de San Cristóbal** y la estructuración de otros dos. La meta estratégica definida en el PDD es avanzar en el 60% de la construcción del cable aéreo. Para dar cumplimiento a esta meta, el IDU en el año 2020 adelantó el proceso IDU-CMA-SGDU-015-2020 para la contratación de la consultoría cuyo objeto es realizar la "Actualización y/o Ajustes y/o Complementación de Factibilidad y Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C. y el proceso IDU-CMA-SGDU-030-2020 para la contratación de la respectiva interventoría.

El primero de febrero de 2021 se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría IDU-1630 de 2020 por un valor de \$6.995.087.770 cuya ejecución está prevista para desarrollarse en doce (12) meses. En la misma fecha, se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría IDU-1673 de 2020 por valor de \$1.902.481.183. Está prevista la contratación de la construcción para el segundo semestre de 2022.

Actualmente, ha finalizado la fase de factibilidad, en la cual se definió el trazado de 2,8 km de longitud con 21 pilonas y tres estaciones, una de integración con el sistema Transmilenio en el Portal 20 de Julio, otra intermedia muy cerca al Hospital de la Victoria y una de retorno en el barrio Altamira; el recorrido tiene una duración de 10 minutos por sentido, y se espera beneficiar a más de 400.000 habitantes de la localidad, con un sistema de transporte limpio, muy seguro, accesible, que adicionalmente contribuye al desarrollo económico de la ciudad, teniendo en cuenta que se complementará con un proyecto de revitalización que lidera la Secretaría Distrital de Hábitat.

Respecto a la estructuración de otros cables, para el **Cable reencuentro Monserrate**, mediante el contrato 1330 de 2021 el IDU está realizando los estudios de prefactibilidad de este, el cual prevé más de 7 kilómetros que se conectarán con el corredor verde de la séptima en inmediaciones del Museo Nacional y el centro internacional y conectara el sector universitario con los barrios Los Laches, El Consuelo, El Dorado con la estación bicentenario de Transmilenio y con la Primera Línea de Metro en el parque Tercer Milenio. Los estudios finalizarán en enero de 2022.

Finalmente, con recursos de cooperación no reembolsable, a través de la Agencia Francesa de Desarrollo se van a realizar los estudios de factibilidad de un cable que conecte Ciudad Bolívar en Sierra Morena con Soacha estos estudios de contratarán en el mes de octubre del presente año.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Cuadro 21. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
24	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales	9,5	Encuesta de consumo cultural, DANE 2017	10,5	9,5	9,5
25	participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial	43,7	Encuesta Bienal de Culturas,	SCRD 2019	43,7	43,7
26	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	13,7	Encuesta Bienal de Culturas – SCR D 2019	14,50%	13,70%	13,70%
29	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire	Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	Promedios anuales año 2019	SDA, 2019	10% de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	PM 10: 35,8 µg/m3	*PM 10: 34,4 µg/m3
			PM10 promedio ponderado ciudad: 38,3 µg/m3		PM10 promedio ponderado ciudad: 33,9 µg/m3		

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
			PM2.5 promedio ponderado ciudad: 19,7 µg/m3		PM2.5 promedio ponderado ciudad: 17,3 µg/m3	PM 2.5: 18,7 µg/m3	PM 2.5: 17,3µg/m3*
35	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana	Déficit habitacional	13,99%	Censo DANE 2018	11,49%	N.D.	
36	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural	Déficit habitacional	52,16%	Censo DANE 2018	48,00%	N.D.	
62	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	Indicador buses/sillas del SITP	8.618 buses equivalentes a 834.771 sillas	Transmilenio, 2019	Aumentar en 20% la oferta	475.510 sillas troncal 443.096 sillas zonal	917.606 sillas
65	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público	Minutos reducidos en el acceso al Transporte Público	Línea base: 23,57 minutos Hombres: 24,23 minutos Mujeres: 22,68 minutos	Encuesta de Movilidad 2019	Total: 21,21 minutos Hombres: 21,81 minutos Mujeres: 20,41 minutos	23,56	23,55
66	Construir 280 km de cicloinfraestructura de la ciudad	km de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos)	550 km	Inventario de ciclorrutas del IDU, 2019	830 km construidos	Total 78,7 km 32,5 km+ 46,2 km de ciclovías temporales	39,76 km construidos 15,4 km conservada 36 km temporales
67	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	50 min.	Monitoreo SDM 2019	50 min.	43.85 min	43,65 min (2021)

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
69	Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte a la estructuración del Regiotram del sur	Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur	0	IDU, 2019	100	NA	NA

*Nota: No se calcula % de reducción por ser la evaluación anual. Las concentraciones son indicativas, se calcula el promedio móvil con corte de junio 2021.

A. Indicador Meta trazadora No. 24: aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales

De acuerdo con la UNESCO la cultura juega un rol importante en lograr que las ciudades sean territorios inclusivos²³. De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural, realizada en 2020, se determinó que durante el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, el 5,6% de la población de 12 años en adelante, realiza alguna práctica cultural.

Desde 2020, el sector artístico y cultural fue afectado por la declaratoria de pandemia por COVID - 19. Es así, que se cancelaron y reprogramaron muchas actividades artísticas y culturales, y otras fueron emitidas por canales virtuales y digitales. El paso de la presencialidad a la virtualidad ha implicado cambios en la forma habitual de llevar a cabo las actividades, entre otras la cercanía y reconocimiento diferenciado de los asistentes a las actividades artísticas y culturales del sector. Esta circunstancia hizo que el sector se adaptara y buscara alternativas para acercar el arte y la cultura a la cotidianidad de las personas.

En desarrollo de la **estrategia intercultural** para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales, se han brindado espacios de diálogo en los Consejos Distritales Poblacionales del Sistema de Arte, cultura y Patrimonio, así como en los espacios distritales y consultivos con cada una de las poblaciones, de la misma manera se brinda apoyo y fortalecimiento a los agentes y organizaciones culturales en el marco del Portafolio Distrital de estímulos.

Se logró establecer 24 acciones artísticas con población afrodescendiente, comunidades indígenas, comunidad palenquera, la población raizal y con el pueblo Rom. Se atendieron procesos de formación artística con el pueblo Embera (Katío y Chamí), entre otras acciones. Lo anterior, dentro del proceso de participación y concertación de las **Acciones Afirmativas Integrales** a ejecutar en los próximos 3 años.

²³ UNESCO, "La cultura, elemento central de los ODS". <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

En las acciones para el **fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro**, se lograron 283 intervenciones correspondientes a 210 fachadas enfocadas a la promoción, conservación y apoyo al mantenimiento de los bienes de interés cultural y 73 monumentos ubicados en el espacio público de la ciudad. Se resalta las intervenciones de fachadas realizadas en el marco del programa "Patrimonios Barriales" para activar iniciativas que llenan de significados y fortalecen integralmente el patrimonio cultural de Bogotá, a partir de diferentes encuentros en torno al papel de la memoria oral, la memoria colectiva, los archivos, las historias de vida y la identidad local, adelantadas en las localidades de Bosa en el Núcleo Fundacional y La Candelaria en el barrio Belén.

Desarrollo de eventos de pequeño o mediano formato, como lo fue la transmisión presencial del evento **"Asómate a tu ventana"**; una vez se levantaron las restricciones para realizar eventos de las artes escénicas y musicales.

Con el fin de mitigar los efectos del confinamiento ocasionados por la pandemia mundial COVID - 19, se adelantaron programas y estrategias de innovación social en iniciativas ciudadanas con la adaptación de espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía en especial los niños niñas y adolescentes, tales como: **"Conéctate con tu territorio"** y **"Calles mágicas"**, en 7 vías peatonales y dos plazoletas. Esto con el acompañamiento y coordinación interinstitucional de Movilidad, Educación y Cultura.

El desarrollo de la estrategia para **promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana**, ha permitido que varios sectores buscaran la interlocución con los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, lo que contribuyó a ser incluidos en el proceso de elección atípica; es el caso, de los sectores de circo, Hip Hop, las Bandas de Música Marcial, los medios comunitarios y algunos géneros musicales como rock y música popular, que cuentan con curul en Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

Por otra parte, en el marco del **Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio** se logró realizar sesiones en 39 espacios virtuales y 370 sesiones de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. El número de participantes aumentó de 3.919 en 2019 a 5.026 en 2020 para un incremento de 1.107 participantes.

Respecto a formular estrategias de **transferencia de conocimiento** que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares, se desarrolló una estrategia editorial, estructurando nuevos contenidos e identificación, organización y catalogación de las publicaciones de la FUGA. Asimismo, se avanzó en la consolidación de investigaciones, publicaciones, contenidos audiovisuales, de audio o multimedia, foros, debates, seminarios, conferencias, charlas, congresos y coloquios; tanques de pensamiento, laboratorios de co-creación, laboratorios de ideas; sistemas de información institucionales; entre otros.

Se entregaron cerca de 3.400 estímulos, en el marco del **Programa Distrital de Estímulos (PDE)**, generando oportunidades que impactan positivamente a la ciudadanía y generan reflexiones sobre la forma y manera que se apropia la ciudad y la relación entre los ciudadanos. El programa de estímulos está conformado por becas, premios, pasantías, residencias y un banco de jurados que se diseña y lanza anualmente con el propósito de

fortalecer y reconocer, por medio de recursos económicos y técnicos, la trayectoria, obras e iniciativas de los agentes artísticos y culturales de Bogotá. Es un referente para la adjudicación de recursos públicos de manera transparente, en donde los ciudadanos y organizaciones pueden participar y tener acceso a la información en el proceso de adjudicación y ejecución de los proyectos.

Es importante resaltar el fortalecimiento e implementación de la **Plataforma del PDE**, una apuesta líder en el sector cultural, donde se ha diseñado e implementado de manera virtual todo el proceso de lanzamiento y oferta de los diferentes estímulos, como la participación de la ciudadanía en la entrega de sus proyectos y posterior evaluación por parte de las diferentes ternas de jurados, los cuales también se conforman a través de convocatoria pública que se encuentra en dicha plataforma.

Respecto a los **equipamientos urbanos y rurales** para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes, se encuentra en contratación de obra civil la restauración integral, la adecuación y el reforzamiento estructural del Teatro San Jorge. Para el Teatro el Parque se encuentra en etapa de trámite de licencia de construcción ante la Curaduría No. 2, así como el mantenimiento y dotación de los equipamientos culturales Sala Otto de Greiff y el Teatro Taller Filarmónico por la OFB.

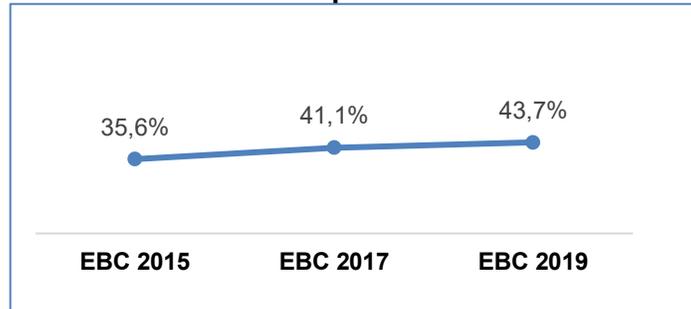
Asimismo, se trabajó con las Alcaldías Locales y las Juntas Administradoras Locales para asesorar la formulación de metas de infraestructura cultural para los Planes Locales de Desarrollo de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Usaquén, Los Mártires, Usme, Kennedy, Suba, Barrios Unidos y Fontibón. Igualmente, en la ejecución de proyectos de infraestructura como: Centro Felicidad Chapinero, Equipamientos Culturales complementarios al sistema TransMiCable aledaño a la Pilona 10, a la Pilona 20, y uno aledaño a la estación Mirador del Paraíso y Puesta en Funcionamiento del Teatro El Ensueño.

Con relación a la estructuración de proyectos de **dotación de los escenarios** los teatros El Ensueño y Jorge Eliecer Gaitán tienen un avance en la identificación de necesidades y definición de requerimientos técnicos, estudio de mercado de la convocatoria pública para la puesta en funcionamiento del equipamiento cultural "*Pilona 10*". Igualmente, definición de lineamientos para la gestión de las infraestructuras "*Pilona 20*" y "*Mirador del Paraíso*" (Museo y Galería). Se cuenta con un plan de gestión social, con el desarrollo de 20 encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento e involucramiento en los proyectos.

B. Indicador Meta trazadora No. 25: aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial

La Encuesta Bienal de Culturas – EBC que se aplica cada dos años, tuvo su última aplicación en 2019. La siguiente aplicación se realizará en 2021.

Gráfica 23. Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015, 2017 y 2019

Se implementó la estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, desde las estrategias de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio, así como desde los espacios generadores de contenidos entorno a su historia, así:

- **Proyecto digital:** producción de contenidos (98 piezas digitales) y la realización de actividades para promover el derecho a la ciudad y proteger la biodiversidad (Reconociendo el entorno, ¿cómo cambió nuestro entorno durante la pandemia? y Retratando a mis vecinos) que contaron con la participación presencial de 39 personas y el registro de 3.657 interacciones.
- **Proyecto radial:** el primer programa de la serie radial "Todo Vientos".
- **Se entregaron 19 becas:** 10 becas a museos y redes asociativas y 9 becas a proyectos museográficos.
- **Museo de la Ciudad Autoconstruida:** se avanzó en la definición de las temáticas del guion curatorial y se propusieron sus contenidos, se realizaron talleres de creación y nueva sesión de la Mesa Local de Memoria de Ciudad Bolívar.
- **Exposición temporal – Adentro.**
- **Proceso editorial:** producción de 8 libros: 1) Ricaurte, Carrizosa y Prieto. 2 y 3) La vida privada de los parques y jardines públicos. Bogotá: 1886-193 y la Guía para recorrer los parques y jardines públicos. 4 y 5) Del barrio La Providencia al Jorge Eliécer Gaitán: El libro y la historieta fueron impresos. 6) Habitar Bogotá (Adentro/vida en Bogotá). 7) Un Herbario del Bronx: vida y memoria entre las ruinas. 8) Bogotálogo 3.0.
- **Recorridos participativos:** con las poblaciones LGTBI y comunidad de Usme de manera virtual y con la participación de las comunidades.

Se destaca el desarrollo de acciones de divulgación y comunicación del inventario de Patrimonio Cultural en Bogotá, estructurando un micrositio sobre los inventarios (<https://idpc.gov.co/inventarios-de-patrimonio-cultural-material-e-inmaterial-del-idpc/>).

Se adelantaron acciones con comunidades para dinamizar procesos de postulación para **gestionar declaratorias de patrimonio cultural inmaterial**. El avance en el proceso de acompañamiento técnico y trabajo conjunto para el desarrollo del documento de identificación de la creación colectiva como manifestación cultural en la **Declaratoria metodología de creación colectiva del Teatro La Candelaria**, básicamente está orientado al desarrollo de sesiones virtuales de trabajo en la reflexión sobre la historia y

orígenes de la creación colectiva y la consolidación y revisión del documento de identificación y documentación de la creación colectiva en clave de patrimonio cultural.

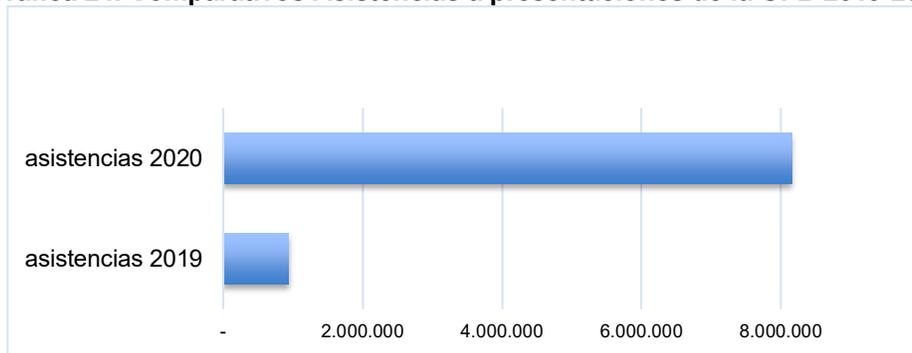
La **Declaratoria Festival del Sol y la Luna del pueblo muisca de Bosa**, avanzó con sesiones de trabajo entre el IDPC y el Cabildo Muisca de Bosa con miras a culminar el documento de postulación y su presentación ante el Comité Distrital de Patrimonio Cultural.

Por su parte, la **Declaratoria metodología de trabajo TLC**: Sesiones de trabajo con integrantes del Teatro la Candelaria para retomar el documento de caracterización y realizar su presentación ante el CDPC. Mientras que la **Declaratoria de la cultura de la bicicleta: Enfoque de género** logra realizar la articulación con ONU Mujeres y Secretaría de la Mujer para fortalecer el enfoque de género en el proceso de declaratoria con la Secretaría Distrital de Movilidad e IDPAC.

C. Indicador Meta trazadora No. 26: aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) realizó 335 conciertos a través de sus agrupaciones musicales, donde asistieron 8.154.797 personas en 2020, lo que significó un incremento del 871% en relación con el año 2019, que fueron de 936.014 personas.

Gráfica 24. Comparativos Asistencias a presentaciones de la OFB 2019-2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación OFB, 2020

Este incremento se explica, principalmente, por el inicio de la pandemia del COVID - 19 en marzo de 2020, la OFB adaptó su oferta musical, dando prioridad a la difusión de su repertorio a través de plataformas digitales y, con la realización de conciertos con mensajes orientados al autocuidado y al reconocimiento y agradecimiento de aquellos sectores sociales que han estado en la primera línea de atención en la pandemia. Como, por ejemplo, el realizado con Juanes, transmitido en directo por el Tiempo.com con una audiencia de 621.019 personas. Con este mismo formato se realizaron conciertos, entre otros, con artistas como Adriana Lucia, Monsieur Periné.

Como quiera que el medio de verificación del comportamiento de este indicador es la Encuesta Bienal de Culturas, no es factible aplicar en este momento el indicador, sin embargo, es dable pensar que este mayor número de audiencias obtenido en 2020 se vea reflejado en el momento en que se realice la próxima Encuesta Bienal de Culturas.

En 2020 la única dificultad que pudo haber afectado de manera negativa el comportamiento de este indicador, está asociada a las limitaciones que impusieron las normas decretadas por los gobiernos nacional y distrital para enfrentar la pandemia, sin embargo, la OFB fue pionera en la adaptación a esta realidad y, tres días después de iniciadas las medidas de confinamiento social, el 22 de marzo de 2020, puso en ejecución su estrategia de digitalización de sus conciertos, con el lanzamiento del concierto “Colombia Tierra Querida” grabado desde sus casas por los 90 músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (gran formato), concierto que tuvo una audiencia de 89.983 personas.

Para 2021 el reto ha sido consolidar esta estrategia de digitalización de la oferta cultural de la OFB, con el diseño y puesta en operación de la primera Plataforma Digital de Música Sinfónica en América Latina, con lo que se espera un aumento significativo de las audiencias de las agrupaciones musicales de la OFB.

Teniendo en cuenta que la fuente de información para reportar el avance de este indicador es la Encuesta Bienal de Culturas próxima a aplicar, la OFB reporta la siguiente información del primer semestre del 2021. La OFB ha venido realizando su programación a través de las agrupaciones relacionadas en el siguiente cuadro con el número de asistentes.

Cuadro 22. Programación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

Agrupación	# Presentaciones	Asistencias presenciales	Asistencias virtuales	Total, asistencias
Coro Filarmónico Juvenil	11	812	6.400	7.212
Banda Filarmónica Juvenil	22	956	-	956
Filarmónica de Música Colombiana	9	498	130.198	130.696
Orquesta Filarmónica Juvenil	7	410	14.125	14.535
Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara	13	446	25.620	26.066
Orquesta OFB	55	4.016	627.085	631.101
Otros	14	1.265	1.845	3.110
Total	131	8.403	805.273	813.676

Fuente: Información reportada por la Dirección Sinfónica de la OFB a corte 30 de junio de 2021.

Toda vez que las medidas de bioseguridad aún siguen vigentes, generadas por la pandemia del COVID - 19, es de resaltar que el 90% de las asistencias a las presentaciones son virtual y el 10% restante son presencial.

Por lo anterior y dando cumplimiento a las medidas de bioseguridad, se lanza una estrategia de digitalización de la oferta cultural de la OFB, con el diseño y puesta en operación de la primera Plataforma Digital de Música Sinfónica en América Latina, con lo que se espera un aumento significativo de las audiencias de las agrupaciones musicales de la OFB.

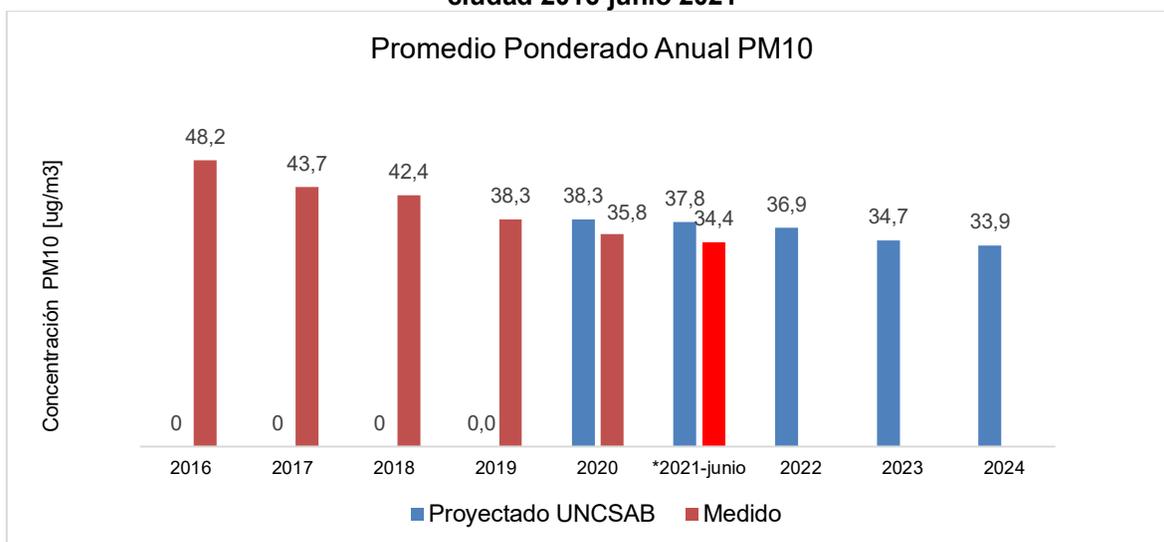
Por otro lado, la Orquesta de gran formato cuenta con la mayor cantidad de eventos y asistencias, tanto presenciales como virtuales, en comparación con el número de presentaciones de las demás agrupaciones, sin embargo, es de resaltar la **Filarmónica de Música Colombiana**, ya que cuenta con el segundo número de asistencias del total de la oferta, lo que indica una gran acogida por parte del público bogotano al lanzamiento de esta nueva agrupación.

D. Indicador Meta trazadora No. 29: porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad

Para el año 2021 se planteó un porcentaje de reducción del 1% teniendo en cuenta que ya se cuenta con el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030, “Plan Aire”, el cual estableció las estrategias y programas para lograr la reducción de material particulado. Con esta meta se busca reducir el principal problema de calidad del aire de la ciudad, que históricamente ha sido la concentración de material particulado, el cual se intensifica en algunas zonas de la ciudad, por lo que se pretende que las medidas se enfoquen proporcionalmente en función de la magnitud del problema, como es el caso de la zona suroccidental de Bogotá, la cual registra las mayores concentraciones de PM10 y PM2.5, por lo que para la meta y sus indicadores, para esta zona se tiene un aporte del 40% del total de la concentración promedio ponderado registrado en las estaciones Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda, mientras que las demás estaciones de la ciudad miden el 60% restante de la concentración.

Es necesario aclarar que la valoración de cumplimiento de la meta se realizará anualmente, ya que el indicador se basa en los promedios anuales de concentración por estación registrados por la RMCAB. En las siguientes gráficas se presenta la evolución de las concentraciones anuales de material particulado PM10 y PM2.5 desde 2016 hasta 2020, y la proyección de la administración para el periodo entre 2020 y 2024, calculadas de forma ponderada, tal como se estableció el indicador para la meta de reducción del 10%. Adicionalmente, se presenta con fines indicativos el promedio móvil ponderado registrado a junio de 2021, sin embargo, este no es comparable directamente para evaluar la reducción durante el primer semestre del año, porque no contempla lo que ocurrirá en la segunda mitad del año, lo cual puede hacer que este promedio reportado a junio aumente o disminuya.

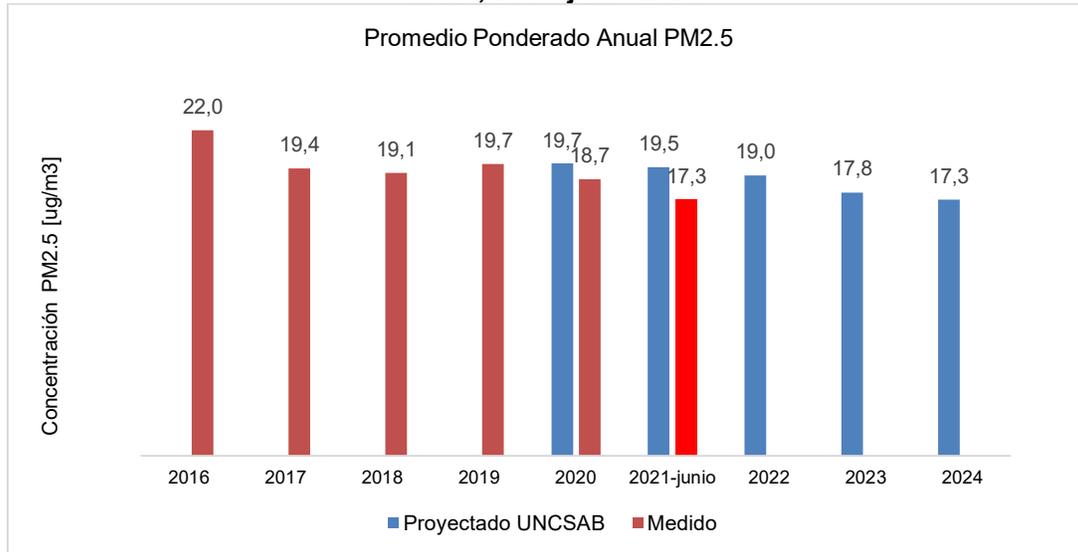
Gráfica 25 Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM10 en la ciudad 2016-junio 2021



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB

*Nota: Para el corte de junio 2021 es un valor indicativo.

Gráfica 26. Concentración promedio ponderado anual de material particulado PM2.5 en la ciudad, 2016- junio 2021.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB
Nota: Para el corte de junio 2021 es un valor indicativo.

La vigilancia permanente de las concentraciones de contaminantes que realiza la RMCAB, mostró que con corte al primer semestre del año 2021, se registraron concentraciones promedio ponderadas en la ciudad de 34,4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM10 y 17,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM2.5, que están asociadas a elementos como las condiciones meteorológicas, que para todo el país se han caracterizado por un aumento en las precipitaciones, las cuales han reducido los incendios y quemas que se presentaron durante el primer semestre en el oriente y norte del país, y que afectan la calidad del aire en Bogotá por el transporte regional de los contaminantes que generan.

Asimismo, los cambios en la ciudad, generados por las medidas para prevenir la propagación del COVID - 19, de los cuales aún se mantienen algunos, como el teletrabajo y otros que reducen las necesidades de transporte al interior de la ciudad, también han generado la reducción de las emisiones por fuentes móviles principalmente. Adicionalmente, las acciones adelantadas por la administración para controlar las emisiones de fuentes fijas y móviles en el perímetro urbano de la ciudad, entre otras gestiones que se adelantan para mejorar las condiciones de calidad del aire en Bogotá, han contribuido a la reducción de las emisiones. Todos estos elementos, han generado las reducciones registradas por la RMCAB en las concentraciones de material particulado en la ciudad, sin embargo, los avances en este indicador, no se pueden comparar directamente con la meta proyectada para el año, debido a que pueden cambiar las condiciones que inciden en el comportamiento de la calidad del aire en la ciudad.

En el primer semestre de 2021, la ciudad cuenta con el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 “Plan Aire”, el cual se constituye en un instrumento de planeación que define las acciones que la ciudad debe abordar para alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la resolución 2254 de 2017 para el año 2030, e integra principios fundamentales como la gobernanza, la visión regional de la problemática, el relacionamiento con el cambio climático, el crecimiento verde y la eficiencia energética. De igual manera, se consolidaron los proyectos y actividades en el plan de

acción del Plan Aire considerando la construcción colectiva en las sesiones realizadas entre diferentes actores participantes en la co-creación de los círculos de colaboración.

Por otra parte, en el 2021 se adelantó la instalación de 2 nuevas estaciones en la RMCAB para un total de 20 estaciones que permite mejorar la cobertura de la Red en localidades y zonas de la ciudad en las que no se tenían mediciones de calidad del aire, y la resolución espacial y temporal de la información del sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Bogotá. El reto para los próximos años será integrar la información de estos nuevos puntos de monitoreo en los análisis zonales que se realizan para direccionar las medidas de control de la entidad hacia las zonas con mayores problemas de contaminación.

E. Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional

Actualmente para Bogotá, la información sobre déficit habitacional, oficial y publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, solo contempla los años con operación censal 1993, 2005 y 2018, con la particularidad que los datos de 2018 no son comparables con los de 1993 y 2005, esto por cambios metodológicos realizados por el DANE en los cálculos de 2018.

De acuerdo con lo anterior, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018 en la ciudad de Bogotá durante ese año como proporción del total de hogares, el 13,99% registró déficit habitacional en las zonas urbanas, de estos 3,85% eran por déficit cuantitativo y 10,14% cualitativo. Para la zona rural esta proporción alcanzó al 52,66% de los grupos familiares, de los cuales el 8,54% tenía carencias cuantitativas y el 43,62% sufría de problemas en la calidad de las viviendas.

Lo anterior implica que para el 2021, no sea posible reportar un avance de meta; sin embargo, según estimaciones²⁴ de la SDHT, con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, publicada por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE entre 2018 y 2019, la ciudad de Bogotá registró un crecimiento del déficit habitacional en todas las áreas, con un incremento de 1,7 puntos en la cabecera y 0,3 puntos porcentuales en el área rural, esto se explica por los incrementos en los componentes de “cohabitación”, “acueducto”, “alcantarillado”, “energía eléctrica” y “recolección de basura”. A la fecha de construcción de este informe no se ha publicado el microdato de la ECV para 2020. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about_collection/8/1

Actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT cuenta con un amplio inventario de intervenciones que funcionan como atenuantes del déficit habitacional, intervenciones que pueden ser divididas en dos grandes modalidades:

- **Vivienda nueva:** esta modalidad incluye un aporte en dinero o en especie adjudicado una sola vez a hogares en condición de vulnerabilidad económica o social. El monto de este dependerá del grado de vulnerabilidad económica del hogar, funcionando en un rango de entre 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes – SMMLV y 30 SMMLV, este

²⁴ Estas estimaciones fueron entregadas por la SIS de la SDHT al DANE para su aprobación y recomendaciones, sin respuesta a la fecha; sin embargo, se entregan estos resultados ya que se considera importante hacer seguimiento al indicador con este procedimiento.

beneficio puede ser aplicado para el desarrollo de viviendas en sitio propio y acceso a vivienda en territorios colectivos.

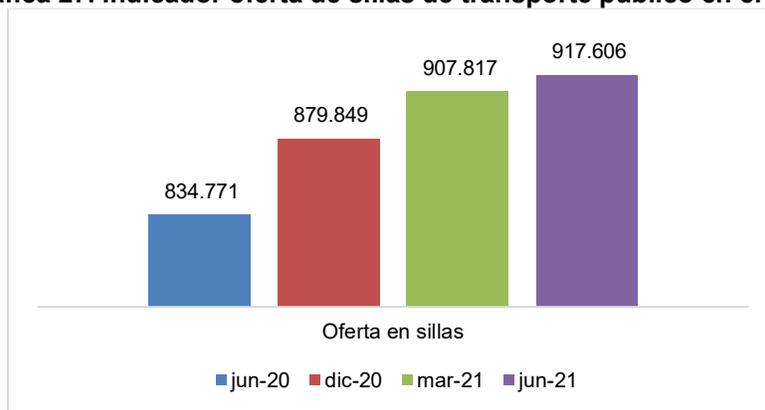
En desarrollo de este programa, se asignaron 711 subsidios, de los cuales 348 con jefatura femenina, del programa Mi Casa YA, lo que genera un avance del 17.20%. Adicionalmente, se adelantaron gestiones en; (i) Constitución del Patrimonio Autónomo para la administración de los recursos, oferta preferente; (ii) Expedición del Decreto No. 213 del 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la adopción y operación del Manual de Oferta de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario, al que hace referencia el artículo 77 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, y se toman otras determinaciones”.

- **Vivienda rural:** Es un aporte distrital en dinero o especie que aplica para viviendas de interés social ubicadas en zonas rurales, estas zonas vienen definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT vigente. El beneficio puede ser aplicado para construcción de vivienda nueva o para el mejoramiento de las ya existentes, mejoras que pueden ser estructurales o de adecuación. En cuanto al tope de los montos, se tiene que para construcción de vivienda nueva aplica un límite de 70 SMMLV, para mejoramiento habitacional es de 22 SMMLV y para mejoramiento habitacional el tope es de 22 SMMLV.

F. Indicador Meta trazadora No. 62: indicador buses/sillas del SITP

A junio de 2021 con la vinculación al SITP de la totalidad de la flota troncal nueva de las fases I y II, se cuenta con una oferta de 475.510 sillas en el componente troncal. Igualmente, se cuenta con 443.096 sillas en el componente zonal, para un total de 918.606 sillas disponibles, equivalente a un aumento del 9,92% de oferta con respecto a la línea base de 834.771 sillas. Es decir, 83.835 sillas adicionales en el sistema de transporte público, para mejorar la capacidad y por ende la prestación del servicio. En la Gráfica 27 se ilustra el comportamiento del crecimiento de sillas entre junio 2020 a junio 2021.

Gráfica 27. Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP



Fuente: TRANSMILENIO S.A. 2021

En el presente año 2021 se avanza en el aumento previsto de oferta de transporte público del SITP, a pesar de los eventos eximentes de responsabilidad de los concesionarios,

debido a la declaración de la emergencia económica, social y ecológica, con ocasión de la pandemia del COVID - 19, lo cual generó atrasos en la vinculación de flota de concesionarios del SITP y en la provisión de flota y el inicio de operación de las Unidades Funcionales ya contratadas para la fase V del Sistema.

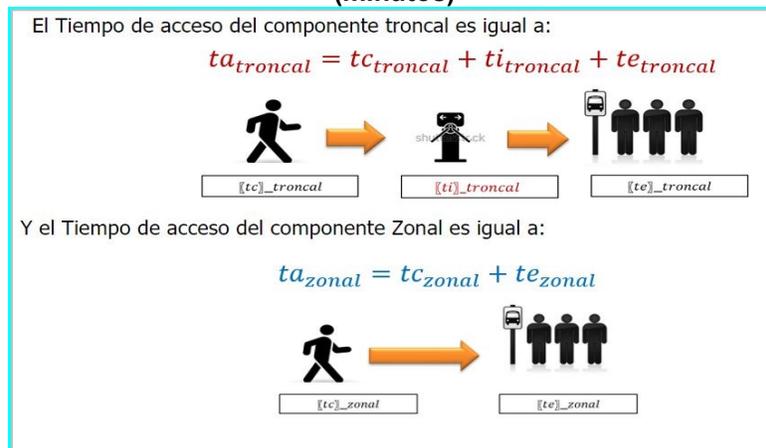
Finalmente, los cronogramas de vinculación de flota e inicio de operación de la fase V del SITP se han ajustado, de acuerdo con los eventos eximentes de responsabilidad debidamente soportados, y se continuará avanzando en lo que resta del año, con lo cual se espera cumplir con lo programado para la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo.

G. Indicador Meta trazadora No. 65: minutos reducidos en el acceso al transporte público

La formulación de la meta y de la línea base del indicador provienen de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual, a partir de los datos obtenidos en la encuesta de movilidad del año 2019 indica que la línea base de este es de 23.56 minutos y la meta a conseguir para el cuatrienio es de 21.21 minutos.

El indicador se construye al sumar los tiempos parciales, los cuales se toman de la encuesta. Para el seguimiento al indicador, el tiempo de espera en estación se actualiza con base en la información tomada en campo; el esquema general del indicador se observa en la siguiente ilustración:

Figura 7. Esquema general del tiempo de acceso en los componentes troncal y zonal (minutos)



Fuente: Transmilenio S.A., 2021

Desde Transmilenio S.A. se definió la tarea de preparar un piloto para la toma de información con el fin de construir la línea base para calcular los tiempos indicados en el esquema general anterior.

Este piloto se desarrolló en dos estaciones del sistema, Ricaurte y Castellana, en donde los datos se tomaron durante la hora de máxima demanda para el periodo de la tarde, con el fin de determinar las condiciones más críticas de acceso al sistema. A partir de esta metodología, se observó una media de tiempos, en primer lugar, para la estación Castellana 4.24 minutos y para la estación Ricaurte de 6.35 minutos.

Sin embargo, y a partir de la contingencia por la Pandemia del COVID - 19, durante el año 2020 no se contó con las condiciones normales de operación y demanda que permitieran tomar de forma adecuada la línea base prevista, por lo cual se vio la necesidad de reevaluar la metodología para obtener la línea base. Esta reevaluación indica que se mantiene como base la información reportada por la encuesta de movilidad del año 2019 y se actualizan los tiempos de espera con base en tomas de información en campo de frecuencia de paso de los buses. La toma de datos en campo requiere de un despliegue de personal para abarcar diferentes estaciones (un total de 27 estaciones representativas del sistema) en distintas fechas.

A junio de 2021, se han realizado las mediciones en campo de los factores relevantes para el indicador en las estaciones tipo: Salitre - El Greco, Country Sur, Calle 63, Toberín, CDS - Carrera 32. Las mediciones en campo fueron suspendidas por las alteraciones de orden público entre abril y junio de 2021, sin embargo, se espera completar las 21 estaciones en lo que resta del año, para de esta manera actualizar el indicador.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta los cambios que se han producido en el uso del sistema por cuenta de la pandemia y el paro nacional, Transmilenio S.A. ha trabajado en el robustecimiento de la metodología para el cálculo de este indicador, que permita capturar los efectos de una demanda cambiante y hacer seguimiento a esta meta con una mayor frecuencia.

Finalmente, y aun con las situaciones contingentes que han afectado al sistema durante el último año, es preciso indicar que la incorporación de nueva flota a los componentes del sistema (troncal y zonal) permiten una mayor oportunidad de acceso al SITP a los habitantes de la ciudad al aumentar la cobertura, la capacidad del sistema y la cantidad de flota en los servicios, lo cual se debe reflejar en un menor tiempo de acceso al sistema, por lo cual se realiza un reporte discreto de la meta de 0.01 minutos de reducción en el tiempo de acceso al transporte público. A junio de 2021 el avance es de 23.55 minutos con respecto a 21.21 minutos esperado para la vigencia del plan de desarrollo.

H. Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos)

A junio de 2021, se logró construir 39,76 km de ciclo infraestructura en las diferentes localidades de la ciudad, se destacan los tramos, Av. Tintal de Av. Villavicencio a la Av. Bosa, Av. Bosa desde Av. Ciudad de Cali Hasta Av. Tintal, Av. José Celestino Mutis de Ak. 70 a la Av. Boyacá, y Av. El Rincón Kr 91 desde Ac. 131 hasta Cr 91 Av. Conejera.

De igual manera, se avanzó, entre otros, en la Ciclo Alameda Medio Milenio que comunicará el sur con el norte de la ciudad, desde el Portal Tunal hasta la Calle 170, está concebida como un corredor verde, dando prioridad a los modos de transporte sostenible (peatón y bicicleta), los cuales conectan la estructura ecológica principal, generando trayectos continuos, rápidos y coherentes. Este corredor apunta a generar bienestar a los habitantes de la ciudad, mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna, mejorando la experiencia de viaje en tiempo, calidad y costo, conectando el sur con el norte de la ciudad. Imagen 1.

Imagen 1. Ciclo Alameda Medio Milenio



Fuente: IDU, 2021

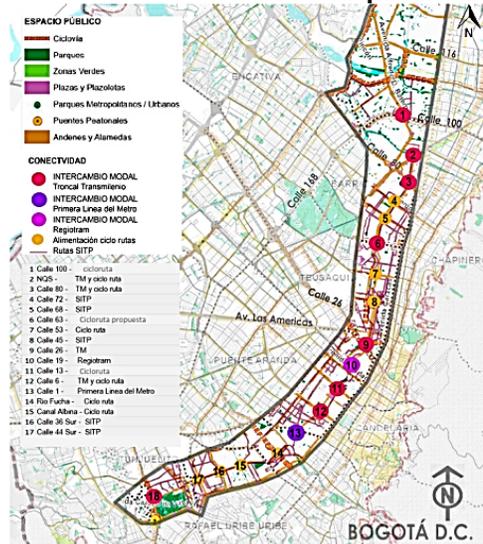
Se propone crear redes de movilidad no motorizada, en beneficio, especialmente del peatón y el bicusuario; articulando las redes de transporte motorizado particular, público; estacionamientos públicos y privados, junto con las zonas ambientales como parques y alamedas.

Su objetivo principal es articular los corredores de movilidad a través de redes peatonales y ciclo-sistema infraestructura con el de transporte masivo, el equipamiento y los nodos comerciales del territorio establecido. Los elementos de diseño serán sostenibles ambientalmente, generarán bonos de carbono, priorizarán el Post-COVID - 19 y tendrán en cuenta estudios de género.

Para el tramo del Parque el Tunal hasta la Calle 108, la Ciclo Alameda se conecta con 6 troncales de Transmilenio: Av. 68, NQS, Calle 80, Calle 6ª, Calle 13 y Calle 26, así como con la primera línea metro en la estación Nariño Calle 1ª, Regiotram y 25 ciclorrutas existentes y proyectadas. Imagen 2.

Se diseñarán diferentes tipologías, teniendo en cuenta la sección vial en cada tramo y la necesidad de los usuarios, así como el diseño de 4 ciclo puentes sobre el Río Negro, la NQS y la ampliación sobre los canales Fucha y Albina. Los estudios y diseños se desarrollarán en 4 tramos funcionales, de 19 Km de Ciclorruta y 133.000 m² de espacio público y una población beneficiada de 625.091 habitantes.

**Imagen 2. Ciclo Alameda Medio Milenio
Tramo Parque el Tunal hasta la Calle 108**



Conecta con:

6 Troncales Transmilenio

- Av. 68
- NQS
- Calle 80
- Calle 6ª
- Calle 13
- Calle 26



Primera Línea del Metro
Estación Nariño Calle 1ª



Regiotram
Estación NQS



Fuente: Transmilenio S.A., 2021

Con respecto al mantenimiento de ciclo infraestructura, y ciclovía temporal, se cuenta con 15,4 km de ciclo infraestructura conservados, y 36 km de ciclovía temporal en los siguientes corredores:

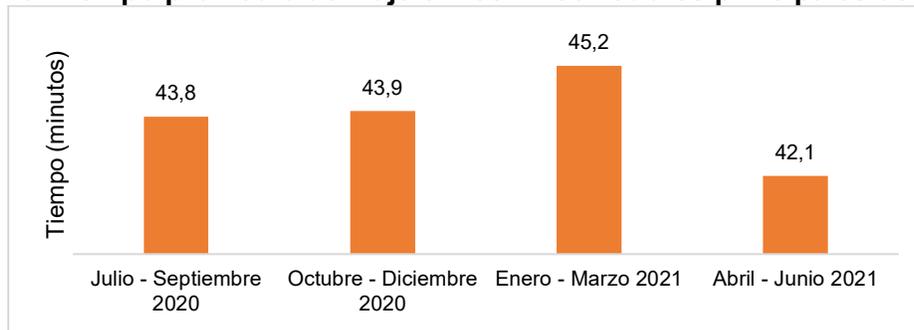
- Av. Américas desde la carrera 28 hasta la carrera 50.
- Puentes vehiculares de la Av. Calle 80 con Av. NQS, Av. Carrera 68 y Av. Boyacá.
- Av. Caracas entre Portal Usme y la calle 6 (afectado por paro nacional).
- Av. Carrera 68 desde la calle 42 sur hasta la calle 53.
- Calle 68 desde la Av. Caracas hasta la carrera 110G (afectado por paro nacional).
- Carrera 24 entre Avenida Boyacá y Avenida 1o de Mayo.
- Puente vehicular de Av. Suba con Av. Boyacá.

Estos corredores se encuentran bajo la administración y acompañamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.

I. Indicador Meta trazadora No. 67: tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad

Se ha logrado mantener el tiempo promedio de viaje por debajo de los 50 minutos. A diciembre de 2020 se logró un tiempo de 43,85 y a junio de 2021 se logró mantener el tiempo en 43,65 minutos. Lo anterior, se logró gracias al nuevo esquema de Gerencia en Vía, con el apoyo del grupo de gerentes en vía que formularon acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los 14 corredores principales de la ciudad. Con ayuda del Grupo Guía, Policía de Tránsito, Drones y el Centro de Gestión de Tránsito se atendieron de manera oportuna los eventos en vía que interfieren con la operación del tránsito. Se ejecutaron 10 acciones tipo piloto en puntos estratégicos de la movilidad de Bogotá, destacándose acciones como el Reversible Avenida Esperanza para mejorar la Calle 13, también La Avenida Caracas con Cl. 46 Sur, NQS por Cl. 23 donde se obtuvieron mejoras del 17% en la velocidad promedio, entre otras.

Gráfica 28. Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad



Fuente: Subdirección de Gestión en Vía. Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Secretaría Distrital de Movilidad. 2021

Con el fin de mejorar la movilidad y reducir la siniestralidad:

- Se realizaron 8 Inspecciones de Seguridad Vial (ISV), donde se evaluaron los diferentes parámetros de seguridad vial, de acuerdo con la Guía de Auditorías de Bogotá, con el fin de identificar riesgos y dar recomendaciones para mitigar la siniestralidad.
- Además, se lideraron 25 planes éxodo y retorno incluido el periodo de Semana Santa, se ejecutaron jornadas de gestión en vía y se articularon acciones para mejorar la circulación de los corredores de entrada y salida de Bogotá. Se realizó monitoreo constante, el cual se complementó con la medición de los principales indicadores de velocidades, la atención de incidentes y los planes informativos sobre la movilidad.
- En el primer semestre de 2021, se inició la implementación de la franja ciclo peatonal en el costado sur de la Avenida Calle 13, permitiendo el desmonte de la ciclorruta en el costado norte, lo que ayuda a mejorar las velocidades de dicho corredor.
- Se realizaron las gestiones con el fin de disminuir afectaciones en los tiempos de viaje para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras, también se realizó seguimiento a más del 40% de los PMT vigentes en el periodo.
- Se ofrece un servicio óptimo para la ciudadanía con la correcta operación y conectividad del sistema inteligente de transporte, se garantiza la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad con la realización de mantenimiento preventivo y correctivo, adicionalmente la instalación de 21 intersecciones semaforizadas en el periodo.

El reto para el final de año 2021 es continuar desarrollando acciones como las Inspecciones de Seguridad Vial (ISV), la realización de pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad, el seguimiento a los PMT, el mantenimiento y la operación de la semaforización, la realización de actividades de Gerencia Vial en los 14 corredores como recorridos periódicos para identificación, georreferenciación, clasificación y gestión de hallazgos ante las entidades competentes, que permitan mejorar la experiencia de viaje de

los ciudadanos, y el seguimiento a la nueva normalidad por levantamiento de medidas restrictivas producto del plan nacional de vacunación.

J. Indicador Meta trazadora No. 69: porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur

Se están aunando esfuerzos en integración regional, dado que los mayores conflictos de movilidad en la ciudad se presentan especialmente en accesos desde los municipios colindantes, lo que requiere de una adecuada articulación institucional con las autoridades del orden departamental y nacional.

El pasado 3 de noviembre, el Distrito, la Nación y la Gobernación de Cundinamarca firmaron 2 convenios interadministrativos para unir esfuerzos frente a los proyectos: Regiotram del Norte y Regiotram de Occidente.

En el caso del Regiotram de Occidente, en aras de promover la inserción urbana del proyecto y con el fin de generar menores tiempos de caminata y mayores posibilidades de acceso a los habitantes de la ciudad a los sistemas de transporte, se ha planteado desde la Administración, la reubicación de las estaciones del proyecto Regiotram a fin de que se ubiquen sobre el eje de las Troncales del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, considerando que de esta manera, no solo se facilitaría la integración física, sino que se podría brindar mayor cobertura del sistema en la medida que proporcionaría mejores condiciones para los usuarios, tanto del costado oriental como occidental, en especial, considerando los nuevos desarrollos inmobiliarios de vivienda y comerciales alrededor de las 4 estaciones previstas (NQS, Av. 68, Av. Boyacá y Av. Ciudad de Cali).

Actualmente se están revisando los escenarios de integración operacional y tarifario para decidir la mejor alternativa y sobre dicha decisión determinar las actividades a seguir.

En el caso del Regiotram del Norte, desde la adhesión de Bogotá al Convenio, se han adelantado comités técnicos entre Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca para revisar las alternativas del proyecto. En tal sentido, y a fin de completar la factibilidad, el IDU se adherirá al convenio con Findeter y la Gobernación para apoyar la estructuración respectiva.

En el Regiotram del Sur se ha avanzado en la definición del alcance de la estructuración del corredor férreo del sur, el cual se ejecutará a través de un contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional FDN y un convenio de cooperación con la Empresa Metro de Bogotá – EMB, para el acompañamiento en dicha estructuración.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Cuadro 23. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 12

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato 2021
34	Lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos	Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	2,70% (436.922 toneladas)	UAESP	10%	433.792	220.870 toneladas aprovechadas (avance 1,23)
37	Ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana	Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año - per cápita)	334 kg per cápita	UAESP	324 kg per cápita	291,58 kg per cápita	N.D.

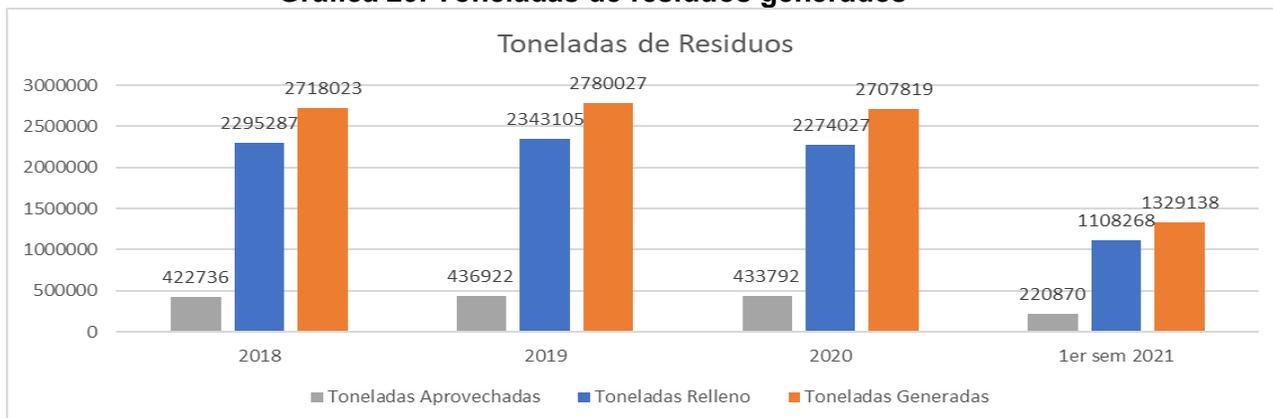
A. Indicador Meta trazadora No. 34: total toneladas aprovechadas / total toneladas relleno

Teniendo en cuenta que la línea base de aprovechamiento del 2019 fue 436.922 toneladas, se pretende llegar a un aprovechamiento de 447.845 toneladas durante la vigencia 2021. Durante el I semestre de 2021 se han aprovechado 220.870 toneladas, evidenciándose un avance de 1,23% del 2.5% para la vigencia 2021.

El cálculo de las toneladas aprovechadas en los diferentes periodos fue realizado bajo un modelo econométrico diseñado por la UAESP en el que se tienen en cuenta variables como las tasas promedio de indicadores macroeconómicos, crecimiento del producto interno bruto, índice de precios al consumidor, índice de precios al productor, tasa de crecimiento poblacional, verificación de flujo de materiales, tasa promedio de aprovechamiento del PGIRS, entre otros. Es importante mencionar que el Modelo Econométrico desarrollado por la UAESP para estimar la cantidad de toneladas aprovechadas en el distrito parte de la información histórica de las toneladas dispuestas en el Relleno Sanitario Doña Juana, en este visor es posible encontrar la cantidad de residuos generados, dispuestos y aprovechados por tipo de material; adicionalmente, la información puede ser consultada por año, mes, día de la semana. El observatorio se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos-solidos>.

A continuación, se observa la Gráfica 29 que muestra las toneladas de residuos generados, comparado con la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario y la cantidad de residuos aprovechados:

Gráfica 29. Toneladas de residuos generados



Fuente: Observatorio de residuos sólidos – Subdirección de Aprovechamiento UAESP (<https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos-solidos>).

El aumento del aprovechamiento durante el primer semestre del año refleja la eficacia de las actividades de cultura ciudadana relacionadas con la implementación de la estrategia "La Basura No es Basura" con las diferentes comunidades, en las que se sensibiliza y enseña la adecuada separación en la fuente para el aprovechamiento de los residuos sólidos, disminuyendo principalmente el enterramiento de los residuos el relleno.

Adicionalmente, durante este periodo, se han destacado las campañas de "Juntos limpiamos Bogotá", esta campaña ha permitido disminuir considerablemente la cantidad de residuos que llegan al RSDJ. Es importante tener en cuenta que debido a la contingencia de emergencia sanitaria hay una mayor generación de residuos aprovechables en los domicilios.

Durante el primer semestre de 2021 se plantearon las siguientes acciones en pro de aumentar la cantidad de material aprovechado por los recicladores:

- Actividades de cultura ciudadana y pedagogía: se resalta en estas actividades la implementación del programa de cultura ciudadana definido en el PGIRS por el Decreto 345 de 2020. Los principales escenarios de las actividades fueron los siguientes:
 - Asómate a la ventana y te contamos porqué la #Basura No es Basura
 - Entidades de orden Distrital y Nacional
 - Sensibilización Juntos Limpiamos Bogotá
 - Establecimientos comerciales Multiusuarios / Propiedad Horizontal
 - Unidades residenciales

- Colegios
- Universidades
- Capacitaciones virtuales
- Sensibilizaciones a la comunidad

Durante el primer semestre se realizaron un total de **263 actividades** de cultura ciudadana y pedagogía y fueron impactadas **36.368 personas** en las diferentes actividades. Se resalta que fueron implementadas estrategias presenciales, virtuales y por medio del canal telefónico. Así mismo, es importante aclarar que estas actividades fueron realizadas en todas las localidades del Distrito.

- Actividades de gestión social: las actividades de gestión social están enfocadas principalmente a la atención hacia los recicladores y la relación entre los recicladores de oficio, organizaciones Las actividades que se resaltaron durante el primer semestre de 2021 fueron las siguientes:

- Participación en la Comisión Ambiental Local - CAL
- Jornadas de sensibilización
- Caracterización de recicladores
- Atención de requerimientos de la comunidad
- Atención de requerimientos de recicladores
- Mesas locales de recicladores
- Capacitación de usuarios
- Entregas de mercados
- Mesas de trabajo con comunidad
- Mesas de trabajo con recicladores
- Participación en Puestos de Mando Unificado - PMU
- Reunión con entidades
- Verificaciones en campo
- Acompañamiento a fuentes
- Sensibilización en puntos críticos
- Encuentros comunitarios
- Participación en Consejo Local de Gobierno
- Participación Mesas de habitabilidad en calle
- Participación Mesas de residuos
- Entrega de kits
- Reunión con recicladores
- Participación en mesas de trabajo con el Concejo y con ediles

Con estas actividades fueron impactadas **11.716 personas** y se realizaron un total de **882 actividades** durante los dos primeros trimestres de 2021. Para alcanzar esta cobertura fueron establecidas estrategias virtuales, telefónicas y presenciales; esto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que el país está atravesando. El desarrollo de estas actividades fue en todas las localidades de la Ciudad. El reporte

de la información de las actividades de cultura ciudadana y gestión social pueden ser consultados en la página: <https://www.uaesp.gov.co/content/actividades-desarrolladas-gestion-social>.

Así mismo, durante el primer semestre se trabajó en la formalización y fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores, apoyando la mejora continua en la calidad y en la operación del componente de aprovechamiento del servicio de aseo. Se han realizado un total de 896 actividades en las que se encuentran principalmente: acciones de concientización, promoción, apoyo técnico, articulación con entidades, fortalecimiento en las diferentes fases de formalización del Decreto 596 de 2016, atención a solicitudes de inclusión al registro único de organizaciones de oficio entre otros. El reporte de las actividades del equipo de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores puede ser consultado en la siguiente página: <https://www.uaesp.gov.co/content/fortalecimiento-organizaciones-recicladores>. Se trabajó con organizaciones de recicladores para su formalización y fortalecimiento, garantizando la operación en las ECAS administradas por la Entidad. Así mismo, se trabajó en el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores, apoyando la mejora continua en la calidad y en la operación del componente de aprovechamiento del servicio de aseo.

Adicionalmente, con la población recicladora se desarrollaron actividades de separación de residuos en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la prestación del servicio público y efectuaron procesos de sensibilización en el área de influencia, en el marco de las acciones afirmativas. Se avanzó en la construcción y el proceso de formulación de iniciativas de emprendimiento en el marco del reciclaje y de la economía circular con enfoque prioritario en orgánicos y plásticos, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Se adelantaron actividades de gestión social con la población recicladora de oficio en el marco de las acciones afirmativas.

Unido a lo anterior, la UEASP en cabeza de la subdirección de aprovechamiento fue publicado el Modelo de Aprovechamiento La basura no es basura. “Hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en Bogotá D.C.” Cuyo objetivo es optimizar el aprovechamiento de los residuos sólidos de la ciudad de Bogotá, enfocado en los flujos de residuos sólidos priorizados (plásticos, orgánicos y RCD -Residuos de construcción y demolición-), permitiendo mejorar su gestión integral en el marco de la economía circular. En el mes de mayo el Modelo de Aprovechamiento fue publicado y divulgado, es posible realizar la consulta en el siguiente enlace: https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/20210420_Modelo_de_aprovechamiento.pdf. Durante este semestre se articularon las actividades del modelo con los programas del PGIRS a cargo de la Subdirección de Aprovechamiento.

Las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento de la meta plan de desarrollo están enfocadas en el aumento del aprovechamiento de los residuos,

dignificando la labor del reciclador, así mismo se busca la disminución de material que llega al RSDJ.

Como conclusión se puede evidenciar el aumento de las toneladas aprovechadas, en primer lugar, como efecto de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país; se resalta que uno de los principales factores para el aumento de los residuos aprovechables se debe en gran parte a las campañas de implementación de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el re-uso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánico como cultura ciudadana que se mantuvieron a pesar de la pandemia buscando un cambio en los ciudadanos frente a la separación en la fuente. Así mismo, se trabajó en el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores, apoyando la mejora en la calidad y en la operación del servicio de aprovechamiento.

B. Indicador Meta trazadora No. 37: residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)

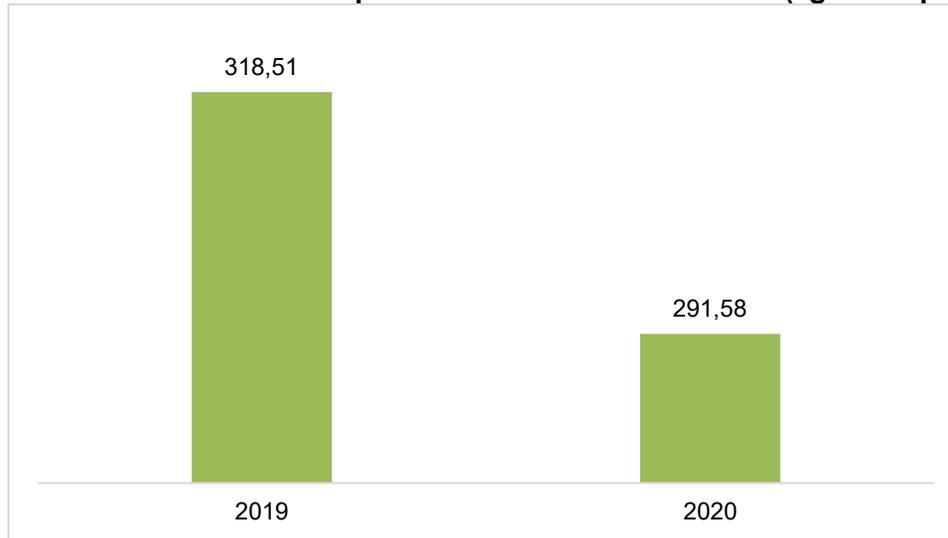
Durante la vigencia de 2020, el ingreso de residuos disminuyó por efectos de la pandemia COVID - 19. A diciembre 31 de 2020 ingresaron del Distrito Capital 2.258.007,72 toneladas de residuos²⁵ según certificados de pesaje emitidos por la interventoría UT Inter DJ, que, al ser afectados por la población del Distrito Capital²⁶.

Como resultado del cálculo se obtuvo un valor per cápita 2020 de 291,58 kg año – per cápita, equivalente a un porcentaje de reducción de 8,455% respecto a 2019, 318,51 kg año – per cápita.

²⁵ Residuos transportados por los prestadores de Recolección Barrido y Limpieza de las 5 Áreas de Servicio Exclusivo-ASE y el gestor de residuos hospitalarios luego de tratamiento

²⁶ Población para el Distrito Capital (<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/proyecciones-de-poblacion>). La población a partir de 2019 se asume el archivo Retroproyecciones y Proyecciones de Población (2005-2050) – Bogotá D.C. (Año 2020 Población: 7.743.955 Hab).

Gráfica 30. Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)



Fuente: UAESP-Subdirección de Disposición Final- UAESP

El reto de esta meta corresponde a ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario. Para ello, se tiene proyectado al 2021 cumplir con la anualización de la meta que corresponde a 305.77 kg año – per cápita.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Cuadro 24. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 15

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
30	Plantar 802.000 individuos vegetales en área urbana y rural	n.º de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	464.522	JBB;2019	802.000 individuos vegetales plantados en área urbana y rural	25.177 individuos	38.521 Acumulado: 63.698 Individuos
31	En cumplimiento de la sentencia de los cerros orientales y el Decreto 4485 de 2015 poner en marcha de forma participativa senderos y zonas de uso público convocación ecológica en la franja de adecuación de los cerros orientales	Numero de km en senderos en operación/ Numero de zonas de uso público con vocación ecológica	50 km de senderos existentes parque del agua (0,39ha) diseño de tres parques (Zuque, parque Nacional y Arboleda Santa Teresita)	SDP 2020	Asegurar que los 50km de senderos estén en operación y habilitar 10 km nuevos de senderos y tres zonas de uso público, con vocación de aprovechamiento	11,85 km	11,85 km

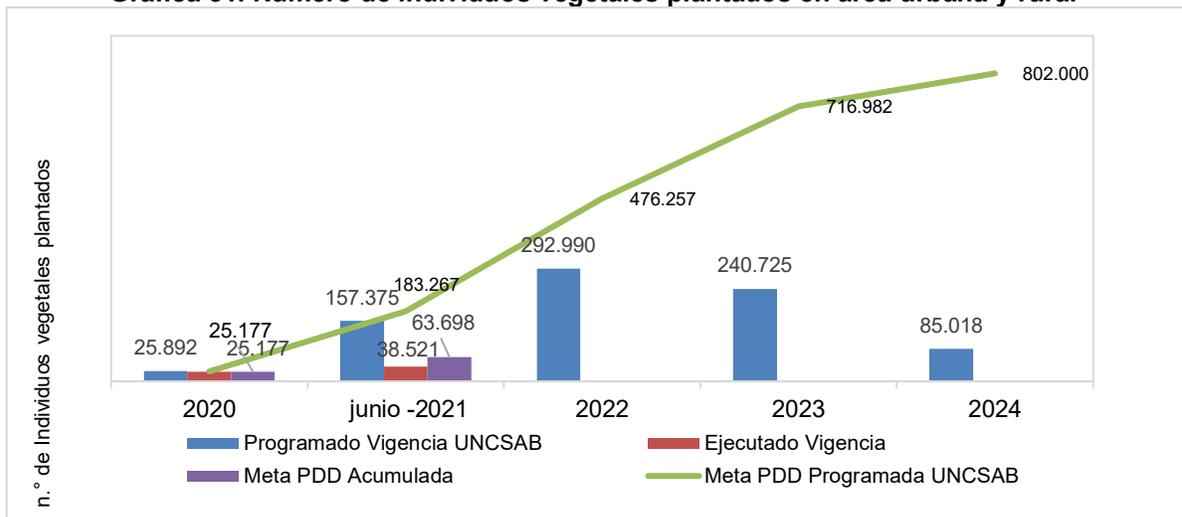
No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
32	Implementación del Plan de Manejo Ambiental Reserva Thomas Van der Hammen en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente	Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	0 hectáreas producto de la gestión distrital	SEGPLAN, 2020	134 hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	19,24 ha	19,24 ha
38	Restauración preservación y mantenimiento del ambiente natural	# de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas	N/D	SDA	100 hectáreas	ND	ND

A. Indicador Meta trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural

Se plantaron en total 63.698 individuos, 25.177 sembrados en 2020 y 38.521 en el primer semestre de 2021, logrando un avance del 24% con respecto a lo programado para la actual vigencia 157.375. Los individuos sembrados están distribuidos en áreas de restauración ecológica, como: humedales Juan Amarillo y La Conejera, el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y en la ronda de Quebrada Verjones en Usme con 3.151 individuos; en el espacio público urbano y zonas rurales como la reserva Thomas van der Hammen con plantación de 33.551 individuos, y en áreas de la EEP Distrital con 1.819 individuos plantados. Ver Gráfica 31.

Cabe anotar, que los individuos plantados en procesos de restauración se realizaron en 6,59 hectáreas de la EEP (5,49 hectáreas en 2020 y 1,10 en el I semestre de 2021). El número de individuos plantados en las hectáreas restauradas, dependen del diseño de restauración implementado conforme al ecosistema de referencia (bosque alto andino, humedales, etc.), es decir, que las unidades y densidades de los individuos, pueden variar conforme a las áreas intervenidas.

Gráfica 31. Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Jardín Botánico de Bogotá.

Es importante tener en consideración que, debido a los requerimientos de protección, cuidado y restricciones de movilidad por salud pública, la planeación y el desarrollo de los proyectos han sufrido afectaciones en sus cronogramas. Por lo tanto, en 2021, los diseños de restauración, la identificación de áreas a intervenir y los cronogramas propuestos, pueden presentar retrasos.

B. Indicador Meta trazadora No. 31: número de km en senderos en operación/ número de zonas de uso público con vocación ecológica

La ejecución de esta meta ha estado mediada por un lineamiento de trabajo interinstitucional, a través de mesas de trabajo principalmente entre SDA, EAAB, IDT, JBB e IDRD, avanzando en la articulación y concertación de las acciones que cada entidad realizará en torno a la operación de los senderos priorizados, lo cual se consolida en el Convenio Marco Interadministrativo No. SDA-20211323 del 24 de mayo de 2021.

Cuadro 25. Senderos priorizados dentro del convenio marco.

Nombre	Operador Propuesto
Santa Ana - La Aguadora	EAAB
Quebrada La Vieja	EAAB
San Francisco - Vicachá	JBB
El Delirio	JBB
Pico del Águila	IDRD
Guadalupe - Aguanoso	SDA
Km 11	EAAB
12 quebradas	EAAB
Interconexión Quebrada La Vieja - Verjón	EAAB

Nombre	Operador Propuesto
La Aguadora - Serranía (Camino del Meta)	EAAB

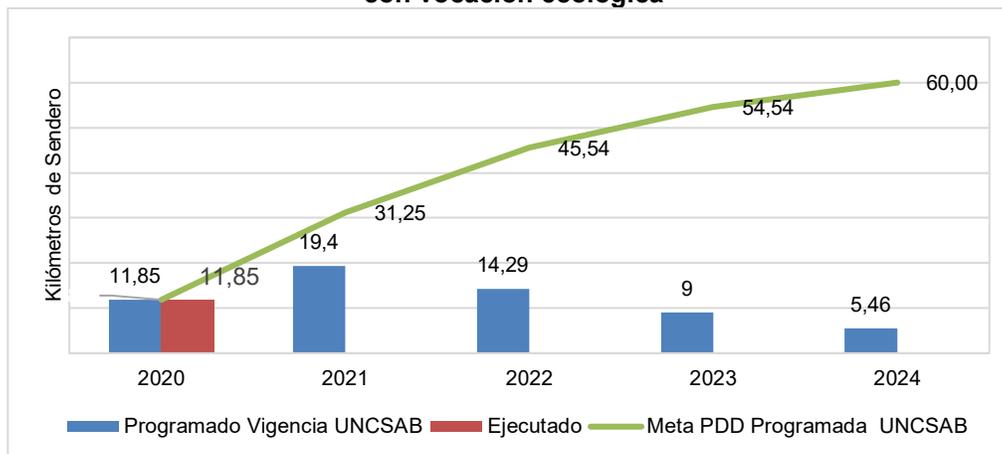
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental.

Es importante mencionar, que la operación de los senderos es permanente en el tiempo, para este caso, el definido para el cuatrienio de la meta trazadora. Asimismo, dicha operación está mediada por aspectos medioambientales, administrativos, socioculturales, entre otros.

En dicho contexto, la operación de los senderos Quebrada La Vieja, Santa Ana La Aguadora y San Francisco Vicachá se inició en 2020, sin embargo, se interrumpió debido a la emergencia sanitaria por el COVID - 19 y al requerimiento de la CAR Regional de Cundinamarca en la elaboración y aprobación de planes de recreación pasiva de los senderos operados por la EAAB. Dado lo anterior, el sendero Quebrada La Vieja reanudó actividades en septiembre del mismo año al contar con operación aprobada. Así mismo, se avanzó en la elaboración y radicación de los planes de recreación pasiva de los senderos Santa Ana La Aguadora y San Francisco Vicachá y se encuentran en revisión por la CAR, y en la formulación de planes de recreación para los senderos El Delirio, Pico del Águila y Guadalupe Aguanoso.

De otra parte, se establecieron espacios de diálogo y construcción participativa en torno a dichos planes de recreación pasiva, escuchando las observaciones y aportes de las comunidades asentadas en sus áreas de influencia, tratando de integrar sus visiones de territorio y buscando estrategias para su integración en el modelo de operación, para lo cual se desarrolló la estrategia de grupo focal, dadas las limitaciones por condiciones de bioseguridad en el manejo de reuniones presenciales. Se realizaron 3 grupos focales para los senderos San Francisco Vicachá, El Delirio y Santa Ana La Aguadora, respectivamente y aclaración de inquietudes para el sendero El Delirio; así como 2 recorridos con comunidades a los senderos Guadalupe Aguanoso y Pico del Águila.

Gráfica 32. Número de Km en senderos en operación / Número de zonas de uso público con vocación ecológica



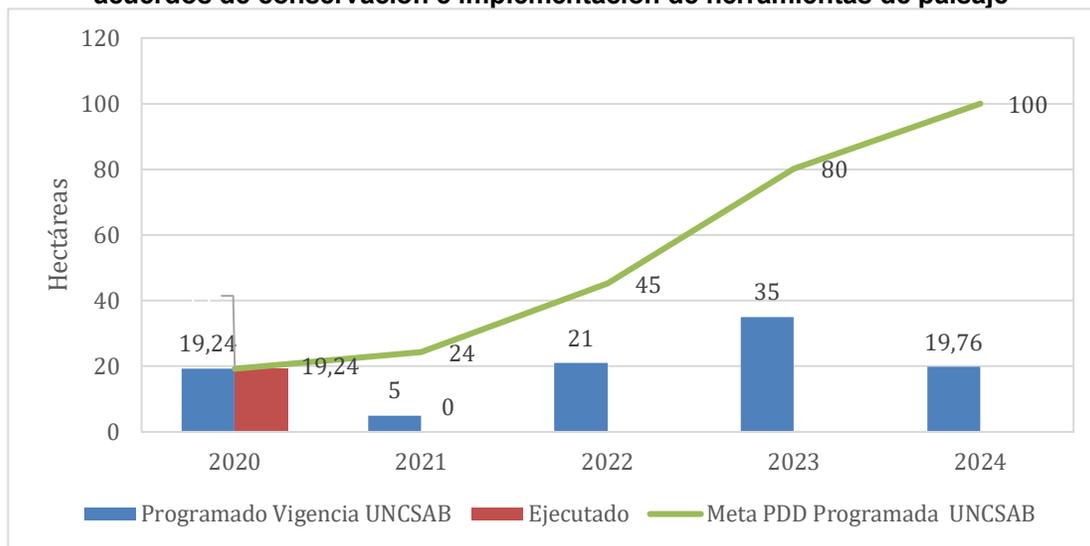
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

C. Indicador Meta trazadora No. 32: hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje

La reserva forestal productora Thomas van der Hammen, declarada y administrada por la CAR, es un importante espacio ambiental para la consolidación y cumplimiento de la meta. Se trabaja constantemente con la autoridad ambiental en proponer alternativas para la consolidación del plan de manejo, atendiendo las dinámicas actuales de esta área.

En la vigencia 2021, se priorizaron 10 predios de aproximadamente 177 hectáreas y se espera avanzar en la adquisición predial y/o implementación de otro tipo de estrategias de conservación. Con los predios priorizados, se están desarrollando reuniones con los propietarios a fin de presentar la propuesta de la SDA a realizar en estos predios y establecer la disponibilidad de venta de estos. Por lo que se adelantaron importantes gestiones para cumplir con la meta. Es pertinente señalar, que la firma de los acuerdos de conservación, obedecen a la voluntad de los propietarios de los predios y no a una decisión única y exclusiva de la SDA. Por lo tanto, este proceso depende en gran medida de acuerdos previos con los propietarios, lo que demanda tiempos importantes que deben ser tomados en cuenta en los seguimientos de avance de la meta.

Gráfica 33. Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental

Asimismo, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, se realizaron los documentos: (i) Bases técnicas de la zonificación ambiental para las áreas rurales de Bogotá D.C., a partir de la identificación de áreas de especial interés ambiental a escala 1:25.000; (ii) Análisis de las condiciones socioeconómicas de la población ubicada en la zona rural de Bogotá; (iii) Metodología para el cálculo del incentivo, definición del valor, modalidad y frecuencia de pagos y análisis de seguridad jurídica para la implementación del programa y (iv) Propuesta preliminar de Estrategias Complementarias de Conservación ECC y actividades complementarias. Documentos fundamentales para contribuir al cumplimiento de la meta en el cuatrienio.

D. Indicador Meta trazadora No. 38: número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas

Para la vigencia 2021, se avanzó en actividades de gestión como son la priorización de 17 áreas de 463 hectáreas aproximadamente, incluyendo ecosistemas asociados a la EEP y 9 nodos socio ambientales (2.148 hectáreas) de las 20 localidades y gran diversidad de actores. Luego de esta fase se evaluará la viabilidad social, cultural y ambiental por medio de metodologías participativas, con el fin de implementar estrategias de conservación.

Se encuentra en fase de negociación con los propietarios el acuerdo de conservación con la hacienda Las Mercedes, localizada en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA del Río Bogotá, definiendo el área de implementación en 1,58 hectáreas. Igualmente, la SDA junto con la Alcaldía Local de San Cristóbal, concertaron acciones con el fin de generar sinergias para la implementación de actividades de restauración y otras estrategias de conservación en la Cuenca Alta Quebrada Verjones, sector Colegio Monseñor Bernardo Sánchez y la franja de adecuación de los Cerros Orientales.

Igualmente, se realizaron acercamientos con las comunidades de los Parques Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) La Vaca y El Salitre, Cerros de Suba, el corredor ecológico Salitre – Neuque y Media Luna Sur y Altos de la Estancia para la generación de acuerdos de conservación; y espacios de trabajo con el JBBJCM, la EAAB y el IDRD como socios estratégicos en el cumplimiento de esta meta.

Para el cumplimiento de la meta es importante tener en cuenta que las áreas críticas de intervención para la prevención y recuperación de áreas susceptibles a ser afectadas se encuentran en predios de propiedad privada, por lo cual es necesario contar con la participación activa de los propietarios en los procesos que se adelanten, bien sea a través de acuerdos de conservación, pago por servicios ambientales, adquisición predial, entre otros que se pretendan implementar. Esta necesidad de llegar a acuerdos con los propietarios y la voluntad de estos incide en el cumplimiento de la meta.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Cuadro 26. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 16

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
39	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9 por 100.000 habitantes	Homicidios fuente SIEDCO (Corte 14/05/2020) - Censo 2018	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	12,3	7,1

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
40	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Hurto a personas fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20) - Censo 2018	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521)	1.066,2	584,6
41	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio	22.883 denuncias	Hurto a personas en TM fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	10.090	4.016
42	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Hurto a personas en SITP fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.311	741
43	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	Hurto a celulares fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	48.797	25.527
44	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a bicicletas	8130	Hurto de bicicletas fuente SIEDCO (Corte 05/04/2020)	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	10.802	4.829
45	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de registros presunto delito sexual	4.384	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-(INMLCF) 2019	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual. (3,946)	3.217	1.863
46	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	4.558 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 10% el número de atenciones	3.114	618
47	Reducir los mercados criminales, los delitos, las	Número de atenciones en	351	Sistema de Información de	Aumentar en 20% el	91	189

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
	muerter y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años		Casas de Justicia (SICAS)-2019	número de atenciones		
50	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	2.187	405
51	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por delitos informáticos	5.308 denuncias	DIJIN-Policía Nacional de Colombia. Datos abiertos.	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	16.890	8.711
52	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	48%	N.D.
53	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	70%	Encuesta de percepción ciudadana Bogotá como vamos - 2019	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	NA	N.D.
54	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	76%	N.D.
55	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones,	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que	41%	N.D.

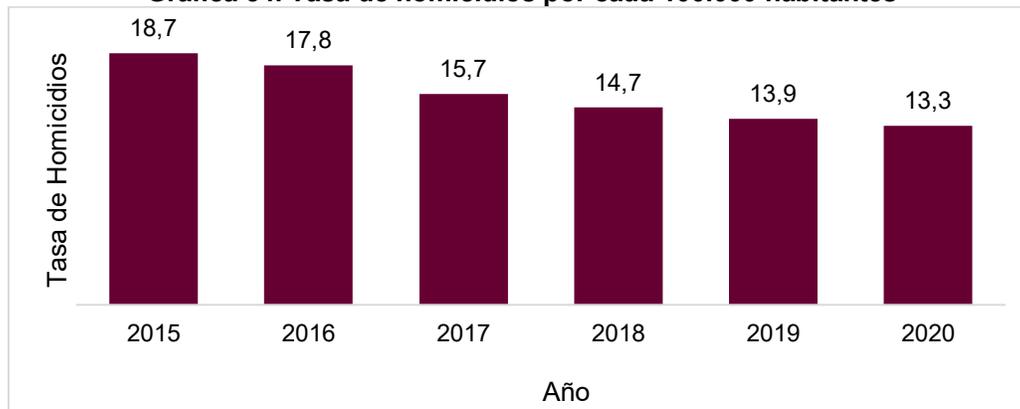
No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
	biciusuarios y usuarios del transporte público				habitan es seguro (46%)		
57	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro	81%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019		78%	N.D.
58	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	15 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes	Homicidios fuente INMLCF (información consultada 14/05/2020) Población censo 2018		N.D.	N.D.
59	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Sistema de Información de Casas de Justicia - SICAS, 2019	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia (195,976)	61.680	21.717
60	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	Violencia interpersonal	26,125 registros	(INMLCF), 2019	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	15.399	La periodicidad del indicador es anual, y por ende a junio de 2021 no se cuenta con información disponible.
71	Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local	Índice de desempeño institucional - FURAG	70,5	Función Pública, 2018	80	85,7	88,7
72	Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal	Índice de Desempeño Municipal	69,56	DNP 2017	80%	79,63*	79,63*

*Última medición de es 79,63 corresponde al año 2019.

A. Indicador Meta trazadora No. 39: tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Desde el año 2015, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes muestra una tendencia decreciente y en 2020 alcanzó un mínimo. La disminución constante registrada a lo largo de los últimos años puede estar asociada a la actuación de la fuerza pública y acciones entre la fuerza pública y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La Gráfica 34 muestra este comportamiento del indicador.

Gráfica 34. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) y DANE.

En el primer semestre de 2021, a través del inventario de estructuras criminales en la ciudad de Bogotá, fue posible identificar la afectación por operativos, evidenciando que hay una correlación entre el número de homicidios y la actuación de estas estructuras. En el centro de la ciudad, algunas de las estructuras que se han afectado, se relacionan con el aumento en el número de homicidios, lo que permite inferir que el homicidio es consecuencia del reacomodamiento o lucha permanente entre estructuras para controlar el territorio.

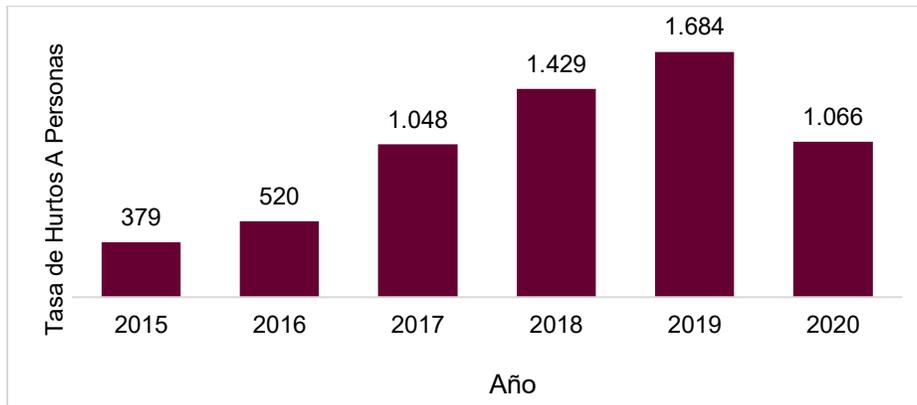
Se logró implementar el sistema de prevención de seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de las capacidades y medios tecnológicos, logísticos, infraestructura, mobiliario, movilidad, profesionales, que permitieron acciones coordinadas para atender riesgos sociales identificados en las zonas con mayor incidencia de homicidios de la ciudad capital con la creación de 47 “Frentes De Seguridad”, vinculando a 1.115 ciudadanos.

Se atendió al 100% de los líderes y defensores de derechos humanos, población LGBTI, víctimas de trata y víctimas de abuso de autoridad, que han demandado medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. Se han brindado medidas transitorias a 37 casos (ingresos), acompañamiento a 14 nuevos hechos, seguimientos a 34 casos y 15 orientaciones.

B. Indicador Meta trazadora No. 40: tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes

Entre los años 2015 y 2019, la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes registró un aumento pronunciado. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en la base de datos SIEDCO durante el 2017. Durante el año 2019, se alcanzó un máximo de 1.684,6 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, en 2020 se registró una disminución. La reducción registrada durante el último año puede estar asociada a la emergencia sanitaria y a la actuación de la fuerza pública y las entidades distritales.

Gráfica 35. Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) y DANE.

Se logró la desarticulación de 03 estructuras delictivas dedicadas al hurto a entidades financieras en Kennedy, Suba, Chapinero, Teusaquillo, con el fin de contribuir a la disminución de la tasa de hurto. Asimismo, se logró la desarticulación de las siguientes bandas:

- Cuatro (04) bandas dedicadas al hurto a personas, logrando la captura de 18 personas.
- Tres (03) bandas dedicadas al hurto a equipos terminales móviles y la captura de 14 personas.
- Tres (03) bandas dedicadas al hurto a comercio y la captura de 17 personas.
- Tres (03) bandas dedicadas al hurto a vehículos y la captura de 23 personas.
- Dos (02) bandas dedicadas al hurto de bicicletas y la captura de 14 personas.

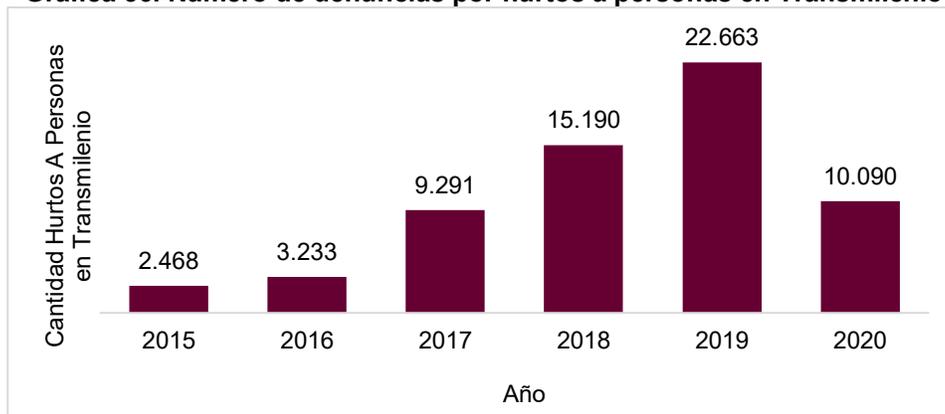
Adicional a lo anterior, se logró la recopilación, sistematización y seguimiento de información de 30 estructuras criminales. Además, se desarrollaron 25 actividades de intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación, SIJIN, GAULA, y Migración Colombia, referente a dinámicas criminales.

Por último, se logró fortalecer 159 grupos ciudadanos y frentes de seguridad en toda la ciudad de Bogotá.

C. Indicador Meta trazadora No. 41: número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio

El número de denuncias por hurto a personas en Transmilenio registró un aumento entre el 2015 y el 2019. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) durante el 2017. Durante el 2019 se registró un valor máximo de 22.663 denuncias. Sin embargo, el número de denuncias registró una disminución en 2020. La reducción registrada durante el último año puede estar asociada a la emergencia sanitaria y a la actuación de la fuerza pública y las entidades distritales.

Gráfica 36. Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).

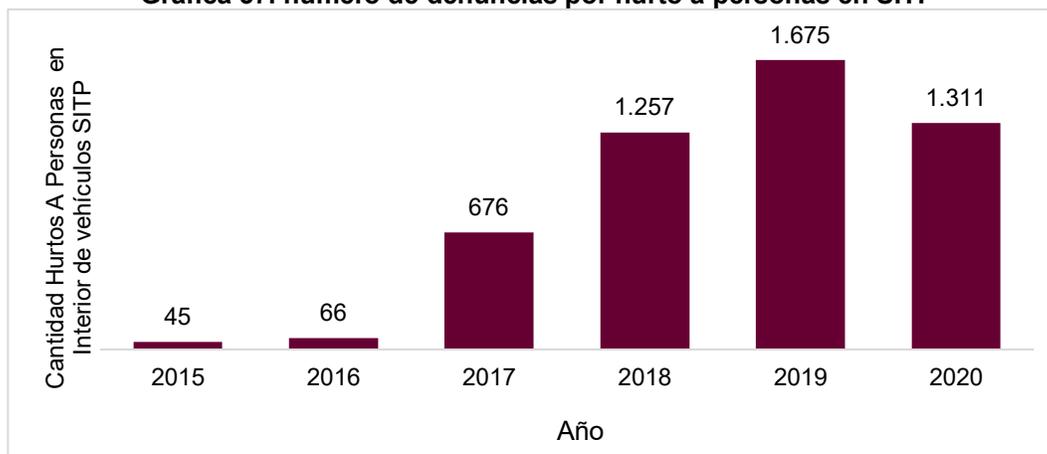
Durante el primer semestre de 2021, se realizaron las siguientes estrategias a nivel distrital:

- Creación de nuevos frentes de seguridad en Transmilenio.
- Capacitación a auxiliares de policía.
- Enrolamiento e individualización a extranjeros en condiciones jurídicas especiales.
- Desarrollo de procedimientos de inspección, vigilancia y control (IVC), en espacio público, Transmilenio, y verificaciones migratorias.

D. Indicador Meta trazadora No. 42: número de denuncias por hurtos a personas en SITP

El número de denuncias por hurto a personas en SITP registró un aumento entre el 2015 y el 2019. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) durante el 2017. Durante el 2019, se registró un valor máximo: 1.675 denuncias. Sin embargo, el número de denuncias registró una disminución en 2020. Esta reducción del último año puede estar asociada a la emergencia sanitaria y a la actuación de la fuerza pública y las entidades distritales.

Gráfica 37. número de denuncias por hurto a personas en SITP



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Respecto a las lesiones personales dentro del sistema, se tiene una reducción del 52% en relación con el comparativo entre 2019 y 2020. En el hurto a personas, en el comparativo 2019 y 2020, se obtuvo una reducción del 48% y en lo relacionado con delitos sexuales, entre el 2019 y el 2020 se obtuvo una reducción del 33%. Ver Cuadro 29

Cuadro 27. Comportamiento por tipo de conductas asociadas a delitos en Bogotá

CONDUCTAS	2019	2020	VAR 2019-2020	%	Primer Semestre 2021
Delitos Sexuales	3	2	-1	-33%	3
Lesiones Personales	101	48	-53	-52%	31
Hurto a personas	10.833	5.670	-5.163	-48%	4.155
Homicidios	0	0	0	100%	2

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 18/06/2021. Información sujeta a cambios. Datos generados por Grupo_Clase_Sitio contiene = "SITP - Interior Vehículo, Transmilenio - Bus Alimentador, Transmilenio - Bus Articulado, Transmilenio - Estaciones, Transmilenio - Portales, Transmilenio-Transmicable"

Se realizaron actividades en materia de prevención en las diferentes estaciones y portales del transporte masivo, con el fin de sensibilizar a los usuarios del sistema masivo de movilidad respecto al autocuidado y autoprotección dentro del sistema, evitando la comisión de conductas punibles.

Asimismo, se logró implementar una estrategia en rutas zonales y troncales del sistema de transporte, mediante mensajes de autocuidado por medio de un acompañamiento a 10 estaciones del sistema troncal a través del cual se sensibilizaron a 3.300 personas en promedio.

E. Indicador Meta trazadora No. 43: número de denuncias por hurtos a celulares

El número de denuncias por hurto de celulares registró un aumento entre el 2015 y el 2018. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) durante el 2017. Durante el 2018, se registró un valor máximo: 67.104 denuncias. Sin embargo, el número de denuncias registró una disminución entre 2018 y 2020. La reducción registrada durante 2020 puede estar asociada a la actuación de la fuerza pública y las entidades distritales y a la emergencia sanitaria.

Gráfica 38. Número de denuncias por hurtos a celulares



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

En el comparativo 2019-2020 hay una disminución del 16% del delito de hurto a celulares, sin embargo, en el comparativo del 2020-2021 hay un aumento del 14%. La relación entre los sexos afectados se mantiene más o menos estable, con una afectación para el 2021 en el sexo femenino del 43% y del 55% para el sexo masculino.

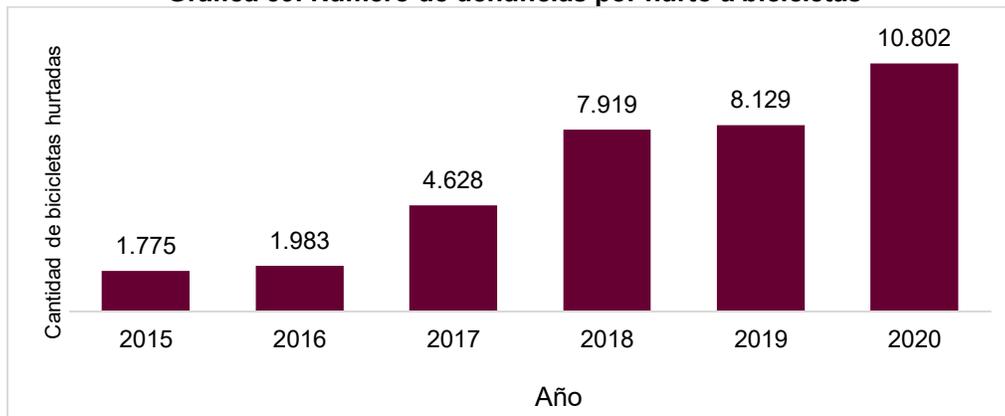
Se fortaleció la actividad de inspección, vigilancia y control en las 20 localidades, logrando la aplicación de Ley 1801, interviniendo sectores de receptación de celulares, sitios de consumo problemático de licor y hurto a bicicletas.

Se logró la desarticulación de 03 bandas dedicadas al hurto a equipos terminales móviles y la captura de 14 personas.

F. Indicador Meta trazadora No. 44: número de denuncias por hurtos de bicicletas

El número de denuncias registró un aumento pronunciado entre los años 2015 y 2018. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) durante el 2017. Entre los años 2018 y 2019 el número de denuncias se mantuvo relativamente constante. Sin embargo, se registró un aumento pronunciado durante el año 2020. Dicho aumento se encuentra relacionado con el uso de la bicicleta como medio de transporte popular durante la emergencia sanitaria.

Gráfica 39. Número de denuncias por hurto a bicicletas



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).

En lo que respecta al hurto de bicicletas, en el comparativo del primer semestre del 2019 y el 2020, hay un incremento del 23% en los indicadores. Realizando el mismo comparativo en los dos primeros semestres del 2020 y el 2021 hay una reducción del 2% en toda la ciudad. De las víctimas de este delito, en el 2019 el 19% fueron mujeres; mientras que en el 2020 y 2021 fue el 20%. Para el caso del género masculino, en el 2019 los hurtos representaron el 79%, y el 78% para 2020 y 2021.

Las localidades que más aumento presentaron en este tipo de delito en la variación del 2020 y 2021 son San Cristóbal, Santa Fe y Usme.

Las principales acciones desarrolladas durante el primer semestre de 2021 para el mejoramiento del indicador fueron:

- Desarticulación de 02 bandas dedicadas al hurto a bicicletas y la captura de 14 personas.
- Fortalecimiento de inspección, vigilancia y control en las 20 localidades, logrando aplicación de Ley 1801, interviniendo sectores de mayor hurto a bicicletas.
- Implementación de campañas preventivas disuasivas y de control permanentes en bicicleta, en tramos priorizados de los 280 km de ciclo rutas que se tienen con servicios de Policía en Bogotá, así como el control de los lugares de venta y reparación de bicicletas en las diferentes localidades de la ciudad, logrando la recuperación de 04 bicicletas.
- Elaboración de dos Decretos Distritales, uno sobre Rutas Seguras y el otro, sobre Registro Bici, que se encuentran en fase de comentarios.
- Desarrollo de la Mesa intersectorial de seguridad para ciclistas, dando cumplimiento a la resolución conjunta No 750 de julio 3 de 2020.
- Realización de un Facebook Live de la estrategia “En bici nos cuidamos”, haciendo un balance del primer semestre del presente año.
- Realización de una mesa de trabajo entre Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se fortalecerá la oferta institucional del programa “Al colegio en bici”, para tener entornos de confianza a las y los niños.

G. Indicador Meta trazadora No. 45: número de registros por presunto delito sexual

La secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el primer semestre del 2021, ha trabajado de manera articulada con otras entidades, con el fin de disminuir el número de presuntos delitos sexuales. A continuación, se detallan las principales estrategias implementadas:

- Se capacitaron 42 mujeres en derechos humanos, propiedad horizontal, derechos de la familia, derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus riesgos en la virtualidad, generalidades Código Nacional de Seguridad y Convivencia y Ruta de Salud Mental.
- Seguimiento y control de los planes de acción, cumpliendo con el programa de entornos de confianza, mejorando la seguridad y la convivencia mediante acciones de prevención como recorridos de confianza, socialización de consejos en espacios públicos, y alianzas con pequeños comercios para apadrinar rutas seguras. Asimismo, se implementó una estrategia en los parques para mejorar la seguridad y la convivencia, a través de la realización de actividades comunitarias y la mejora de los espacios físicos.
- Se realizaron 72 acciones de prevención en el espacio público mediante jornadas de información de rutas de acceso para atención a violencias, igualmente, se realizaron acciones de prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron 4 talleres; el primero “Empoderamiento del cuerpo hacia la prevención del abuso sexual infantil”. El segundo “Seguridad en el hogar y en la calle” con un total de 63 participantes, con el fin de dar a conocer los riesgos, las rutas y la manera de prevenir estos hechos en casa y fuera de esta. Se realizó con funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, quienes replicarán el conocimiento y trabajarán en los territorios con las comunidades, pero, además, algunos tendrán en su hacer cotidiano, una interacción con personas diversas, con victimarios, y con víctimas. El tercer y cuarto taller enfocados en el empoderamiento hacia la prevención del abuso sexual infantil, donde los niños expresan situaciones que los lastiman, contó con 30 participantes.
- Se suscribió el convenio 1081-2021 con el Instituto de Medicina Legal, para la prestación del servicio de valoraciones medicolegales a las mujeres niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias que acuden a las Casas de Justicia.
- Se suscribió convenio 1229 de 2021 con la Fiscalía General de la Nación para la contratación de receptores de denuncia que apoyarán las labores de la Fiscalía en la Ruta y las Unidades de Reacción Inmediata - URIS.

H. Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja

Se puede mencionar que, durante el año 2020 se redujo drásticamente el número de visitas y atenciones en Casas de Justicia con respecto al año inmediatamente anterior, por efecto del cierre de los equipamientos y la suspensión de la atención presencial como consecuencia de la pandemia.

Con el fin de disminuir el impacto generado por la pandemia, durante el primer semestre de 2021 se ha avanzado en las siguientes estrategias:

- Reapertura de atención presencial en equipamientos de Casas de Justicia con todos los parámetros de bioseguridad.
- Consolidación de la estrategia de atención no presencial para no limitar la oferta de acceso a la justicia a dinámicas físicas.
- Consolidación y reestructuración de las jornadas de atención móviles que respondan a lógicas de demanda y priorización, desligando la oferta de acceso a los equipamientos.

I. Indicador Meta trazadora No. 47: número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años

De acuerdo con el informe de la vigencia 2020, el número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años fue de 91, el bajo nivel de reporte se debe principalmente a la disminución drástica por el cierre de atención presencial en las diferentes Casas de Justicia de la ciudad por la emergencia sanitaria.

Las principales acciones en el primer semestre de 2021 se enuncian a continuación:

- Trabajo articulado en compañía de Comisaria de Familia para brindar orientación socio jurídica en las localidades donde se presenta mayor demanda por problemas de violencia intrafamiliar y conflicto de alimentos
- Se garantiza el acceso a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar, así como la garantía de derechos en el contexto de la familia, considerando la protección especial de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores.
- Se avanza en la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, para fortalecer el sistema de protección en violencia intrafamiliar y su articulación al sistema distrital de justicia, mejorando la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, considerando los enfoques de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.
- Realización de 120 campañas de prevención con la ciudadanía, con el fin de reducir las conflictividades que se presentan de cara al delito de violencia intrafamiliar.

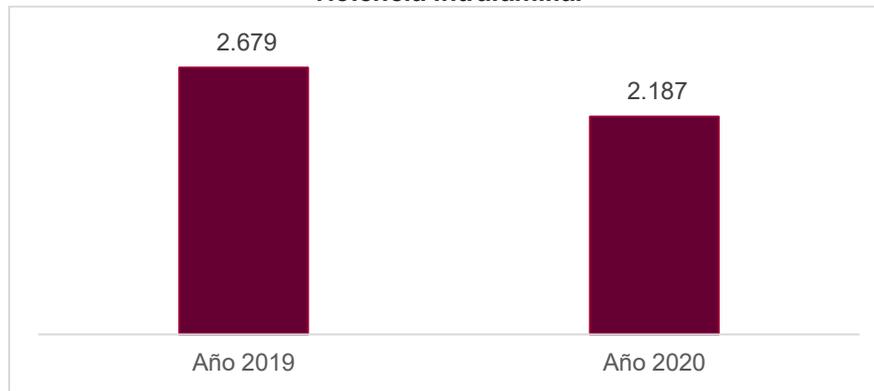
J. Indicador Meta trazadora No. 50: número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar

Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19, se han tenido que cerrar los equipamientos de Casas de Justicia para prevenir la propagación del virus, de forma que la atención presencial se desarrolló de forma intermitente. Por esta razón, se implementó una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, orientando los conflictos de los ciudadanos a través de canales no presenciales, constituyéndose en un complemento a la atención presencial.

Para el año 2019, se presentaron un total de 2.679 atenciones en Casas de Justicia a adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar; mientras para el año 2020 el número de atenciones fue de 2.187, de los cuales 2.159 correspondieron a atención presencial y 28 no presencial. Con corte a junio de 2021, se han realizado 405 atenciones, en general, puede mencionarse que, en comparación con el año 2019 y 2021 las atenciones siguen reduciéndose, por efecto del cierre de los equipamientos y la suspensión de la atención presencial como consecuencia de la pandemia. De manera adicional, las restricciones en

mención tienen la probabilidad de continuar, por lo tanto, las proyecciones para los años siguientes pueden verse afectadas producto de la pandemia.

Gráfica 40. Número de atenciones en casas de justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar



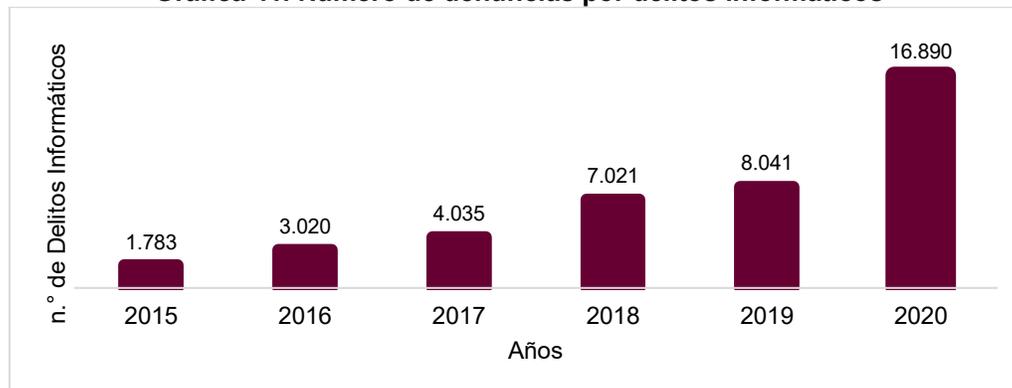
Fuente: Sistema de información SICAS y el repositorio de información CRI virtual.

Se toma en cuenta a la población atendida que afirmó tener conflictos de violencia intrafamiliar durante el año 2020, que cuenta con una edad mayor o igual a 60 años y que fue atendida mediante medios presenciales y no presenciales.

K. Indicador Meta trazadora No. 51: número de denuncias por delitos informáticos

El número de denuncias por delitos informáticos registró un aumento entre el 2015 y el 2019. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) durante el 2017. Durante el 2020 se registró un gran aumento. Dicho aumento se encuentra relacionado con la transformación de las dinámicas de la población durante la emergencia sanitaria.

Gráfica 41. Número de denuncias por delitos informáticos



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

Durante el primer semestre de 2021, se han registrado 8.711 denuncias, lo que significa que continúa la tendencia de crecimiento.

L. Indicador Meta trazadora No. 52: porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva

El porcentaje de personas víctimas de algún delito que denuncian aumentó 4 puntos porcentuales al pasar del 44% en 2019 al 48% en 2020. Cabe anotar, que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual, modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos. Ver Gráfica 42

Gráfica 42. Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB.

Las principales acciones desarrolladas para incentivar las denuncias de víctimas durante el primer semestre de 2021 fueron:

- Contribución al proceso de judicialización de GAO y GDAO, mediante el suministro de información como criterios orientadores al ente judicial. Se destacan el apoyo a los procesos a las células clandestinas urbanas del GAO ELN en el Distrito Capital.
- Realización de 158 jornadas y 92 conferencias para la socialización del programa “Yo No Pago, Yo Denuncio”.
- Fortalecimiento de la persecución y sanción severa del delito de extorsión, realizando el 100% de la atención de los casos asignados.
- Fortalecimiento de la persecución y sanción severa de delitos contra la libertad, atendiendo el 100% de los casos asignados al GAULA MEBOG por delito de secuestro.

M. Indicador Meta trazadora No. 54: porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado

La percepción de inseguridad aumentó 16 puntos porcentuales al pasar del 60% en 2019 al 76% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos. Ver Gráfica 43

Gráfica 43. Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Durante el primer semestre de 2021, en el marco de los Entornos de Confianza, se realizaron 11 Recorridos de la confianza con el acompañamiento de IDPAC, JBB, UAESP, IDIPYBA, Alcaldías locales y Policía para identificar factores físicos en los parques susceptibles de mejoramiento para incrementar la percepción de inseguridad.

Asimismo, se realizaron 15 jornadas de encuestas en los entornos de los parques priorizados para caracterizar la población que habita y usa los parques a intervenir, así como las posibles situaciones violentas o conflictivas de las que ha sido víctima o testigo. En total se aplicaron 581 encuestas de seguridad y convivencia.

Por otra parte, se realizaron 11 reuniones comunitarias para dialogar sobre los conflictos que se generan alrededor del uso de los parques y sobre los posibles acuerdos para generar la convivencia pacífica y respetuosa entre la comunidad y de manera conjunta, se realizaron 13 jornadas comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público. Allí se formalizaron 13 redes ciudadanas con las cuales se continuará trabajando alrededor de la prevención de violencias y delitos en su entorno familiar y barrial.

De igual manera, se iniciaron 2 procesos de diálogo con barras futboleras para trabajar alrededor de los conflictos que se generan por el uso y apropiación del parque.

Igualmente, se realizaron las mesas locales de habitabilidad en calle para dinamizar acciones en los planes locales de seguridad y la campaña de divulgación y prevención frente a las rutas de protección para garantizar la denuncia y no instrumentalización de las personas habitantes de calle, en riesgo y en inclusión social.

Adicional a lo anterior, se logró en el marco de atención de las situaciones de conflictividad y convivencia que se presentan en la ciudad, el acompañamiento de seiscientos dieciséis (616) protestas y movilizaciones sociales. De las cuales, quinientas dieciséis (516) fueron intervenidas por medio del diálogo y tan solo treinta y dos (32) tuvieron intervención del ESMAD, lo que equivale a un 5% del total, dejando así un resultado positivo en la atención de estas situaciones.

Por último, se logró desarticular y judicializar estructuras de delincuencia común organizada que afectan el hurto a residencias priorizadas.

N. Indicador Meta trazadora No. 55: porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro

La percepción de seguridad disminuyó 3 puntos porcentuales al pasar del 44% en 2019 al 41% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad pasa de ser semestral a anual modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfica 44. Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB.

Durante el primer semestre de 2021, las principales acciones desarrolladas para mejorar el indicador fueron las siguientes:

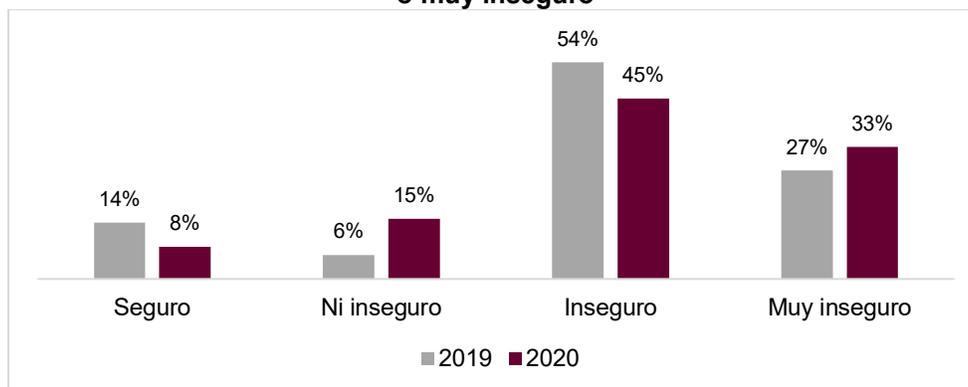
- Formar a 1.332 personas en 45 encuentros, con un total 129 horas de formación sobre derechos humanos desde los enfoques de análisis diferencial e interseccional para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, organizativas y de gestión pública en el marco del ejercicio de derechos.
- Atender al 100% de los líderes y defensores de derechos humanos, población LGBTI, víctimas de trata y víctimas de abuso de autoridad, que han demandado medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. Se han brindado medidas transitorias a 37 casos (ingresos), acompañamiento a 14 nuevos hechos, seguimientos a 34 casos y 15 orientaciones.
- Acercamiento entre algunos voceros del movimiento Hip Hop, con los referentes locales de cultura de las alcaldías locales, lo cual permite establecer un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y la institucionalidad frente a los asuntos de interés del actor social.
- Construcción de un Pacto con la mesa comunitaria LGTBI de San Cristóbal: Se ha establecido la posibilidad de concertar espacios de formación pedagógica que complementa los perfiles de los líderes LGTBI del territorio, se finalizaron los formatos de caracterización de actores, y caracterización de la conflictividad social. Se ha establecido una relación de confianza entre el actor social y la institucionalidad que permite la expresión libre de posiciones y la concertación de los puntos del acuerdo.
- 10.869 atenciones presenciales y 6.251 atenciones no presenciales, para un total de 17.120 atenciones en Casas de Justicia.
- Acciones de articulación entre operadores de justicia del Sistema e Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y las entidades del sector salud (EPS, IPS, EAPB)

y Secretaría Distrital de Salud), con el fin de consolidar la implementación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Se ha sensibilizado a 37 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados; de estos se activó la ruta de salud e ingreso al programa en 20 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS; se ha trabajado en jornadas de socialización con las subredes a fin de estandarizar el nivel de conocimientos respecto del tratamiento del consumo de SPA y del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas; y, se preparó y adelantó jornada de socialización del Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas dirigida a Jueces, Fiscales, Defensores de Familia, Defensores Públicos, funcionarios del ICBF y operadores de las unidades de atención del SRPA.

O. Indicador Meta trazadora No. 57: porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro

El porcentaje de personas encuestadas que consideran que el Sistema de transporte masivo Transmilenio es inseguro o muy inseguro disminuyó 3 puntos porcentuales al pasar del 81% en 2019 al 78% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad pasa de ser semestral a anual, modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfica 45. Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB.

Durante el primer semestre de 2021, las principales acciones desarrolladas para mejorar el indicador fueron las siguientes:

- En relación con el Protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público, se lograron escenarios de articulación interinstitucional que han permitido el desarrollo de acciones estratégicas, fortaleciendo capacidades a entidades que han permitido la comprensión de las violencias contra las mujeres en estos escenarios, y atención y seguimiento mediante el equipo de Duplas Psico Jurídicas. Con esto, se reduce la exposición de las mujeres a ser víctimas de múltiples expresiones de violencias, sean estas, acciones u omisiones que causen daño o sufrimiento por su condición de ser mujer, bien sea que se presenten en el ámbito público o privado.

- Se desarrollaron procedimientos de inspección, vigilancia y control (IVC) en espacio público, Transmilenio, y en las verificaciones migratorias.
- Implementar una estrategia en rutas zonales y troncales del sistema de transporte, mediante mensajes de autocuidado por medio de un acompañamiento a 10 estaciones del sistema troncal a través del cual se sensibilizaron a 3.300 personas en promedio.

P. Indicador Meta trazadora No. 59: usuarios atendidos en el sistema de justicia local

En el año 2020 se atendieron 61.680 usuarios y 21.717 usuarios en el primer semestre de 2021. Se destaca la atención en Casas de Justicia de 8.722 mujeres con los servicios de orientación y asesoría socio jurídica brindada de manera virtual (84%) y presencial (16%). Actualmente, el Distrito Capital cuenta con trece (13) Casas de Justicia, de las cuales 5 son propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme), 7 son en calidad de arrendamiento (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín y Usaquén), y 1 bajo la modalidad de convenio (en proceso de elaboración) con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la operación en un punto de la red CADE (Engativá).

Con la localización geográfica de las Casas de Justicia se generan beneficios importantes en el territorio, en cuanto a la superación de barreras de acceso a la justicia y atención en lo relacionado con la normatividad vigente. De otra parte, se espera que las gestiones que se realizaron al interior de los equipamientos de justicia permitan proteger y asegurar el bienestar de los profesionales que se encuentran en estos lugares.

Q. Indicador Meta trazadora No. 60: violencia interpersonal

Para la Administración Distrital es de vital importancia mantener las condiciones de seguridad, orientadas a la prevención de la violencia, el delito y la construcción de confianza en el interior de las comunidades, de tal manera que se contribuya a generar entornos para la convivencia, la protección de la vida, la integridad y el desarrollo social ciudadano.

En el año 2019 se registraron 26.125 casos de violencia interpersonal y en el 2020 fueron 15.399 casos, a junio de 2021 no se cuenta con información disponible dada la periodicidad anual del indicador.

Para avanzar en la reducción de la violencia, durante el primer semestre de 2021 las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

- Mantener los 17 centros de despliegue operacional con condiciones de seguridad y bienestar en caso de ser requeridos por parte de los organismos de seguridad y justicia en el Distrito.
- Implementar el sistema de prevención de seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de las capacidades y medios tecnológicos, logísticos, infraestructura, mobiliario, movilidad, profesionales, que permitieron atender riesgos sociales identificados en las zonas con mayor incidencia de homicidios de la ciudad capital con la creación de 47 “Frentes de Seguridad”, vinculando a 1.115 ciudadanos.

- Promover en la ciudadanía comportamientos de autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en Bogotá, a través de campañas, redes sociales y plataformas virtuales encaminadas a prevenir el hurto, en las 19 estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, como hurto a residencia, comercio, automotores y lesiones personales.
- Fortalecer la estrategia institucional de mujer, familia y género de la Policía Nacional con 4.175 campañas preventivas y de sensibilización.
- Se realizaron 120 acciones de prevención en parques para mitigar el riesgo de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para la venta y el tráfico de los mismos delitos contemplados en la Ley 599 de 2000 buscando reducir los impactos generados por el actuar delincuenciales en la ciudad de Bogotá.
- Se realizaron 120 campañas de prevención con la ciudadanía con el fin de reducir las conflictividades que se presentan de cara al delito de violencia intrafamiliar.
- Se realizaron 60 acciones de prevención encaminadas a mitigar el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, la violencia escolar, y los delitos cibernéticos como el grooming o el sexting. Se impactaron 26 colegios y 1.820 beneficiados.
- Se realizaron 180 campañas “Turismo sin Drogas” mediante la entrega de volantes informativos y pequeñas charlas, con el fin de desensibilizar y prevenir la promoción de servicios turísticos bajo la modalidad del turismo narcótico e identificar los lugares que pueden ser susceptibles al flagelo del microtráfico y consumo de sustancias alucinógenas.
- Capacitar a 196 jóvenes en habilidades de mediación de conflictos, prevención de violencias / VBG y enfoque de género, estructura del Distrito y economía para la vida, y protocolos de bioseguridad que se pusieron en práctica en los espacios públicos.

R. Indicador Meta trazadora No. 71: índice de desempeño institucional – FURAG

En el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo, se estableció la meta trazadora “*Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local*”, que refleja el compromiso de la administración distrital de lograr una gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva y desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión.

El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y hace extensiva su aplicación al orden territorial, incluye como mecanismo de seguimiento el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión -FURAG-, de cuyos resultados se obtiene el Índice de Desempeño Institucional -IDI-, y da cuenta de la implementación de las herramientas para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas.

La medición del IDI para la Vigencia 2020, obtuvo una puntuación de 88,7 puntos de promedio distrital, evidenciando un incremento de 3 puntos frente a la vigencia 2019, en la cual se obtuvo una puntuación de 85,7.

Gráfica 46. IDI Distrito Capital 2018 – 2020- FURAG



Fuente: Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018 y 2020.

Este resultado se dio principalmente, por la implementación de estrategias que permitieron abordar las brechas identificadas y enfocar el acompañamiento técnico a las entidades que tenían mayores áreas de oportunidad. Entre las acciones que se realizaron se encuentran:

- Cuatro sesiones de sensibilización de las generalidades del instrumento de reporte con el Departamento Administrativo de la Función Pública en las que participaron 889 asistentes. En estos espacios se buscó que la totalidad de entidades que diligenciaban el FURAG conocieran el instrumento con el fin de realizar un reporte adecuado de sus respuestas.
- Cuatro sesiones para la atención de requerimientos específicos de las entidades asociadas a la gestión y el desempeño institucional, que contaron con la participación de 176 asistentes.
- Creación de una mesa permanente para la atención de inquietudes asociadas con el FURAG, a través de la cual se atendieron 46 requerimientos.
- Se realizaron 15 informes consolidados a partir de los resultados del FURAG, en los que se explican las principales brechas agrupadas por políticas, para entregarlos a los líderes de las políticas de gestión y desempeño del Distrito Capital, de forma que estos identifiquen los puntos críticos a intervenir y desarrollen las herramientas necesarias de forma que, tras su implementación por parte de las entidades, mejoren los resultados de cara a la ciudadanía y se evidencie en los índices asociados.

S. Indicador Meta trazadora No. 72: índice de desempeño municipal

Uno de los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo es el de mejorar la puntuación del Índice de Medición de Desempeño Municipal -MDM-, a través de la meta trazadora “*Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal*” vinculada al propósito 5 “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

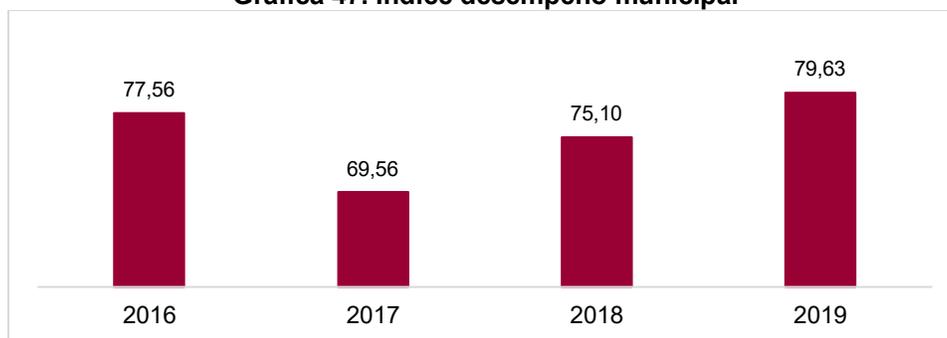
La Medición de Desempeño Municipal, es una medición realizada por el Departamento Nacional de Planeación que tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados

y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales²⁷.

El Índice de Medición de Desempeño Municipal -MDM- se implementó a partir del año 2006, sin embargo, en el año 2016 con el trabajo realizado por una comisión de expertos nacionales e internacionales, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en el año 2017, desde entonces la metodología de medición no ha cambiado. Cuenta con dos componentes: el componente de Gestión que mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios; y el Componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población.

En la vigencia 2018 el valor del índice incrementó 5,5 puntos porcentuales frente al 2017. En el componente de gestión se evidenció un aumento de 3,7 puntos, pasando de 72,57 en 2017 a 76,27 en 2018. En la vigencia 2021, se publicó el puntaje del MDM de 2019, donde se presentó un aumento de 4,5 puntos porcentuales frente al 2018 pasando de 75,10 en 2018 a 79,63 en 2019.

Gráfica 47. Índice desempeño municipal



Elaboración propia Secretaría General. Fuente de la información Visor 2019 Índice de Medición de Desempeño Municipal (MDM)

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación expidió la Circular 15-4 de mayo de 2021, Medición de Desempeño Municipal 2020 en la cual se publican los lineamientos, plazo, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales en la vigencia 2020 con fecha de corte definitivo del 21 de agosto 2021, se espera llegar a 80 puntos en 2024.

²⁷ Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Informe de resultados MDM 2018. <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Cuadro 28. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 17

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Último dato
70	Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City- (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito)	Índice de innovación pública de Bogotá	36,7 de 100 puntos	Veeduría Distrital, 2017	41,7 de 100 puntos	36,7	36,7
73	Lograr el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en 50,4 billones de pesos constantes de 202	Recaudo tributario por cumplimiento. Mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.	\$37,7 billones 2016-2019 Precios constantes 2020.	Dirección de Impuestos de Bogotá LB 2016-2019, elaborada en abril de 2020	50,4 billones de pesos constantes de 2020	9,24	14,97

A. Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá

El Plan Distrital de Desarrollo, propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, en el programa 54 “Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente”, contempla la meta “Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente” medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP.

Este índice fue diseñado para implementar un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas, así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía. El IIP para la vigencia 2021 tendrá en cuenta para su aplicación únicamente los avances e implementaciones que fueron llevadas a cabo por las entidades en el marco de la innovación entre los años 2019 y 2020. Los objetivos son: a) Generar una medición del estado de la innovación pública en las entidades del orden distrital entre los años 2019 y 2020; b) Identificar buenas prácticas en temas de innovación en el sector público; y c) Fortalecer el ecosistema de innovación pública distrital mediante la generación de recomendaciones derivadas de los resultados del índice.

Para esta versión de la aplicación del IIP, se realizaron unas modificaciones frente a la versión 2019, como se muestra en el Cuadro 31.

Cuadro 29. Componentes Índice de Innovación Pública 2019 – 2021

Componentes	Ponderación 2019	Ponderación 2021	Variables 2019	Variables 2021	Indicadores 2019	Indicadores 2021
Capacidad Institucional	25%	25%	3	4	6	7
Procesos y prácticas	40%	35%	4	5	9	12
Resultados	25%	25%	2	4	3	6
Gestión del conocimiento	10%	15%	3	3	9	9

Fuente: Veeduría Distrital 2021.

Durante el primer semestre de 2021 la Veeduría Distrital inició la aplicación del formulario para el cálculo de este índice, revisó la metodología y su alcance, con el fin de realizar una nueva medición, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Los resultados de la medición serán publicados en el segundo semestre del 2021.

Por otra parte, en atención al compromiso del Plan Distrital de Desarrollo de posicionar a Bogotá como un territorio inteligente y teniendo en cuenta que la emergencia generada por el COVID - 19 aceleró los procesos de transformación digital, se adelantaron las siguientes acciones:

- **Economía 4.0:** se reestructuró el programa línea de crédito CREA Bogotá CRECE, adicionándose recursos y ampliando la cobertura a todos los sectores económicos. Otros programas desarrollados bajo esta iniciativa estratégica del Plan Bogotá Territorio Inteligente son: 1) Aldea Bogotá, 2) Entorno, 3) Despega Bogotá, 4) Mi Bogotá Week, 5) Moda y diseño 4.0 y 6) Mercados campesinos.
- **Educación para la Cuarta Revolución Industrial:** en alianza con el SENA, se creó el programa “Por una educación del siglo XXI”, que tiene como objetivo capacitar a 194 mil bogotanos para ofrecer opciones de empleo y emprendimiento en programas técnicos y tecnológicos.
- **Agendas de transformación digital:** se logró la consolidación de aceleradores de transformación digital en Bogotá, tales como: el Laboratorio de Innovación de Bogotá - IBO, la Agencia de Analítica de Datos de Bogotá -AGATA, y la Comisión Distrital de Transformación Digital - CDTD, que desde la vigencia 2020 vienen ejecutando acciones con las entidades distritales que tienen a cargo iniciativas de las Agendas de Transformación Digital.

B. Indicador Meta trazadora No. 73: recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.

El recaudo tributario entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021 presenta un balance positivo dado que alcanzó un acumulado de \$14,97 billones a precios de 2020, (\$15,14 billones a precios corrientes), gracias a la excelente cultura tributaria de los bogotanos. El impuesto predial el que más aporta, seguido por el impuesto de Industria y Comercio - ICA.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021 se recaudaron \$5,72 billones a pesos 2020, (\$5,9 billones a precios corrientes), por concepto de recaudo

tributario oportuno y de gestión anti-evasión, lo que corresponde al 93,4% de lo programado para el período; el 53% corresponde al impuesto predial unificado, el 31% al impuesto de industria y comercio, el 7% al impuesto sobre vehículos automotores y el 9% a otros impuestos.

En este mismo período de la vigencia 2021, se sensibilizaron 547.627 contribuyentes a través de 277 campañas de gestión tributaria; incentivando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y ejerciendo el control tributario a los incumplidos.

Adicionalmente se ejecutaron campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo determinación; además de la gestión realizada en la etapa de cobro tributario relacionado con el recaudo por gestión anti-evasión.